



PROYECTO EDUCATIVO

## PROYECTO EDUCATIVO CP “EL BOSQUÍN”

### ÍNDICE

- 1.- CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO
  - 2.- VALORES, FINES Y PRIORIDADES DE ACTUACIÓN
  - 3.- ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CENTRO
  - 4.- EL TRATAMIENTO DE LOS CONTENIDOS DE CARÁCTER TRANSVERSAL
  - 5.- EL PLAN DE LECTURA
  - 6.- EL DESARROLLO DE LA COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA
  - 7.- EL PLAN DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PROFESIONAL
  - 8.- LAS NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO
  - 9.- COORDINACIÓN CON LOS SERVICIOS SOCIALES Y EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO Y LAS RELACIONES PREVISTAS CON OTRAS INSTITUCIONES
  - 10.- MEDIOS PREVISTOS PARA FACILITAR E IMPULSAR LA COLABORACIÓN ENTRE LOS DISTINTOS SECTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA
  - 11.- MEDIDAS PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD EFECTIVA ENTRE HOMBRES Y MUJERES
  - 12.- CONDICIONES EN LAS QUE PODRÁ ESTAR REPRESENTADOS LOS ALUMNOS CON VOZ, PERO SIN VOTO, EN EL CONSEJO ESCOLAR DEL CENTRO
  - 13.- PLAN DE MEJORA
- ANEXOS:
- I LA CONCRECIÓN DE LOS CURRÍCULOS ESTABLECIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA
  - II EL PLAN INTEGRAL DE CONVIVENCIA
  - III ESTRATEGIA DIGITAL DEL CENTRO

## PROYECTO EDUCATIVO CP "EL BOSQUÍN"

### 1.- CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO

El Colegio Público **El Bosquín** se encuentra en la localidad asturiana de **El Entrego**, pueblo de la zona central asturiana en el curso medio del río Nalón pertenece al Concejo de **San Martín del Rey Aurelio**, nombre que proviene de la estancia, en esta zona, del quinto monarca asturiano (del mismo nombre), que sólo reinó seis años (768-774).

Dice la "leyenda" que el topónimo del El Entrego parece estar relacionado con la entrega, por parte de Aurelio, de cien doncellas como tributo a los musulmanes a cambio de paz. Sin embargo, lo que parece más acertado es lo que en latín vulgar conocieron la expresión "*intracticu*" o desembocadura (arroyo de Bédavo en el Nalón). Nada tiene de extraño que este accidente hidrográfico sirviera para designar el terreno y por consiguiente el núcleo de población situado en sus inmediaciones.

Este concejo (**SMRA**) mantuvo y mantiene grandes vinculaciones con su vecino Langreo. De hecho, ambos constituyeron una misma comunidad municipal hasta el año 1837, en el que se independizó para formar un único ayuntamiento, coincidiendo con la explotación de las minas de carbón. En aquella época era de todos los concejos de la cuenca del Nalón, el que más yacimientos mineros tuvo en funcionamiento, hoy en día solamente queda en funcionamiento en Pozo Sotón.

En El Entrego está asentado el **Museo de la Minería**, situado a la entrada del concejo por el colindante Langreo, al lado del histórico pozo San Vicente.

El Colegio Público El bosquín está situado en el margen derecha del Río Nalón, en la actualidad, totalmente integrado en la población de El Entrego gracias a la pasarela que une el Parque de La Laguna con la entrada del colegio.

Las dedicaciones principales de la población son: la minería y el sector servicios. La diversidad cultural de la zona está motivada porque gran parte de la población escolar procede de otros países. En la actualidad, a lo anteriormente señalado, hay que sumar la ocupación de viviendas sociales y de viviendas en la periferia, por población de otra etnia dónde además coexiste un grupo numeroso de inmigrantes y desfavorecidos sociales.

Al ser éste un Centro de concentración, podemos hacer una sencilla distribución del alumnado según su procedencia:

a) Alumnos/as transportados de los pueblos y zonas de la periferia de El Entrego: La Camperona, El Candanal, Les Felechoses, El Polliu, Cocañín, La Magdalena, La Acebal, Collar, Lantero, S. Vicente, Fradera, La Nespral, Meruxeo, Picu Sierra, La Fayona, Bedavo, La Cascaya, La Central, La Cabañina, La Cotariella, Cordero, La Huerta, El Café, La Rotella, La Casa Nueva, El Venturo, La Llave, Carrocera, La Llaniella, Perlada y La Viña.

b) Alumnos/as no transportados, residentes en El Entrego.

En estos últimos años la proporción se ha ido igualando, e incluso a día de hoy, ya son más los alumnos que vienen de la localidad (El Entrego), que de localidades aledañas.

La enseñanza en este Centro, por ser público, es totalmente gratuita.

La financiación corre a cargo de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, en cuanto a los gastos de personal docente, gastos de funcionamiento y Comedor. El Ayuntamiento aporta los gastos correspondientes a mantenimiento del edificio, luz y agua, así como el personal de Conserjería (Bedel) y Limpieza. Nuestro Centro es un Colegio Público de ámbito comarcal que alberga a alumnos que proceden de núcleos rurales y de la misma localidad. Se encuentra en El

## PROYECTO EDUCATIVO CP “EL BOSQUÍN”

Entrego perteneciente al Municipio de San Martín del Rey Aurelio, en la cuenca minera denominada de “El Nalón”, por ser este río en el que discurre por el Concejo, y que pasa justo al lado del Colegio, quedando éste a su derecha.

El Entrego es un pueblo del municipio de San Martín del Rey Aurelio, junto a Sotrondio y Blimea. San Martín del Rey Aurelio es un municipio pequeño, tiene 52 kilómetros cuadrados de extensión, pero muy poblado, cuenta con 20.000 habitantes aproximadamente. Se encuentra ubicado en la comarca minera del Valle del Nalón. Su actividad económica más importante se basa en la extracción de carbón. No obstante, dada la merma del sector carbonero, en la actualidad se están poniendo en marcha acciones y proyectos encaminados a potenciar la diversificación empresarial y la recuperación de espacios de antiguas explotaciones mineras, preservando los elementos mineros singulares para engrosar el importante patrimonio histórico-minero e industrial, fomentando el desarrollo residencial y de espacios verdes, el empleo, las actividades culturales, deportivas y de ocio. Al cesar la industria minera aumentó mucho el paro en la localidad, lo cual influye en el entorno socio-familiar de los alumnos.

El importante conjunto de arqueología minera e industrial queda representado en el Museo de la Minería y la Industria, que recibe más de 90.000 visitas anuales, y en los castilletes y bocaminas que se hallan repartidas por todo el municipio. El paisaje es típicamente asturiano. Altos montes y profundos valles bañados por el río Nalón y sus afluentes configuran bellos parajes cubiertos de abundante vegetación, que permiten disfrutar de la caza, la pesca y practicar rutas de senderismo en permanente contacto con la Naturaleza. De todos es bien conocida la fama de la cocina asturiana. Nuestra gastronomía es variada y singular y aporta platos tan representativos como las cebollas rellenas, declarada fiesta gastronómica de interés turístico regional. Por tanto, El Entrego se constituye en un pueblo adecuado para vivir en un lugar adecuado para crecer y educarse.

Considerando el contexto sociocultural del concejo SMRA, con su pasado minero, la actual diversidad cultural y la presencia de alumnado de diferentes procedencias, se propone un plan de integración en el Colegio Público El Bosquín que abarca los siguientes aspectos:

Fomento de la interculturalidad	<p>Celebraciones: Organizar eventos que celebren la diversidad cultural del alumnado, como fiestas multiculturales, semanas temáticas de diferentes países o talleres de gastronomía.</p> <p>Materiales educativos: Implementar materiales que reflejen la diversidad cultural en el aula, como libros, cuentos, juegos y canciones.</p> <p>Colaboración con familias: Involucrar a las familias en la organización de actividades interculturales y compartir información sobre sus culturas y tradiciones.</p>
Apoyo al alumnado con necesidades específicas	<p>Refuerzo educativo: Implementar programas de refuerzo educativo para el alumnado con dificultades de aprendizaje, incluyendo aquellos que provienen de entornos desfavorecidos o que no domina el idioma castellano.</p> <p>Atención a la diversidad: Adaptar las actividades y el ritmo de aprendizaje a las necesidades de cada alumno, considerando su procedencia, estilo de aprendizaje y ritmo individual.</p> <p>Recursos especializados: Ofrecer apoyo psicológico y social al alumnado</p>

## PROYECTO EDUCATIVO CP “EL BOSQUÍN”

	que lo requiera, en colaboración con profesionales especializados.
Trabajo en red	<p>Colaboración con entidades locales: Establecer relaciones con asociaciones de inmigrantes, centros culturales y otras entidades que puedan ofrecer apoyo al centro escolar en materia de integración.</p> <p>Participación en programas sociales: Involucrarse en programas sociales y educativos que se implementen en el concejo, como programas de prevención del absentismo escolar o de promoción de la igualdad.</p> <p>Formación del profesorado: Ofrecer formación al profesorado en materia de interculturalidad, atención a la diversidad y estrategias de integración.</p>
Comunicación efectiva	<p>Información a las familias: Brindar información clara y regular a las familias sobre el proceso de integración de sus hijos, incluyendo las actividades que se realizan en el centro y los recursos disponibles.</p> <p>Espacios de diálogo: Crear espacios de diálogo y encuentro entre las familias, el profesorado y el alumnado para promover la comunicación y la colaboración.</p> <p>Uso de las TIC: Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) para facilitar la comunicación entre el centro escolar y las familias, especialmente aquellas que no dominan el idioma castellano.</p>
Adaptación del entorno escolar	<p>Espacios inclusivos: Adecuar los espacios del centro escolar para que sean accesibles y acogedores para todo el alumnado, incluyendo aquellos con necesidades especiales.</p> <p>Materiales accesibles: Asegurar que los materiales educativos sean accesibles para el alumnado con diferentes necesidades, como aquellos con discapacidades visuales o auditivas.</p> <p>Normas de convivencia: Promover normas de convivencia que fomenten el respeto a la diversidad y la inclusión.</p>

La integración del alumnado en el Colegio Público El Bosquín es un proceso continuo que requiere la colaboración de toda la comunidad educativa, y la adaptación de la oferta educativa a las demandas del alumnado. Implementando las estrategias mencionadas anteriormente, el centro escolar puede crear un ambiente inclusivo que favorezca el aprendizaje y el bienestar de todos sus alumnos.

### 2.- VALORES, FINES Y PRIORIDADES DE ACTUACIÓN

	VALORES	FINES	PRIORIDADES DE ACTUACIÓN
--	---------	-------	--------------------------

**PROYECTO EDUCATIVO CP “EL BOSQUÍN”**

Alumnado	<p>Respeto: A la diversidad cultural, social e individual.</p> <p>Tolerancia: Aceptar las diferencias y fomentar la convivencia pacífica.</p> <p>Responsabilidad: Asumir las consecuencias de las propias acciones.</p> <p>Esfuerzo: Perseverar en el aprendizaje y la superación personal.</p> <p>Solidaridad: Ayudar a los demás y colaborar con el bien común.</p>	<p>Desarrollar al máximo las capacidades intelectuales, físicas y emocionales del alumnado.</p> <p>Formar ciudadanos responsables, críticos y comprometidos con la sociedad.</p> <p>Fomentar la inclusión y la igualdad de oportunidades.</p> <p>Preparar al alumnado para el futuro académico y profesional.</p>	<p>Atender a la diversidad del alumnado, adaptando las estrategias pedagógicas a las necesidades individuales.</p> <p>Fomentar la participación activa del alumnado en el proceso de aprendizaje.</p> <p>Implementar medidas de apoyo para el alumnado con dificultades.</p> <p>Desarrollar programas de educación en valores.</p> <p>Potenciar la innovación educativa y el uso de las TIC.</p>
Profesorado	<p>Profesionalidad: Compromiso con la enseñanza y la educación.</p> <p>Vocación: Pasión por la docencia y el aprendizaje.</p> <p>Innovación: Búsqueda de nuevas estrategias pedagógicas.</p> <p>Colaboración: Trabajo en equipo y coordinación con el resto del profesorado.</p> <p>Responsabilidad: Implicación en el proceso educativo del alumnado.</p>	<p>Desarrollar su competencia profesional y actualizarse en las últimas tendencias educativas.</p> <p>Colaborar en la creación de un ambiente de aprendizaje positivo y motivador.</p> <p>Asumir la responsabilidad de la formación integral del alumnado.</p> <p>Participar en la elaboración del proyecto educativo del centro.</p>	<p>Formarse en nuevas metodologías de enseñanza y aprendizaje.</p> <p>Implementar estrategias de evaluación innovadoras.</p> <p>Colaborar con las familias en la educación del alumnado.</p> <p>Participar en actividades de formación continua.</p> <p>Implicarse en la vida del centro y en la comunidad educativa.</p>

## PROYECTO EDUCATIVO CP “EL BOSQUÍN”

Organización	<p>Eficiencia: Gestión eficaz de los recursos disponibles.</p> <p>Transparencia: Rendición de cuentas ante la comunidad educativa.</p> <p>Participación: Implicación de todos los sectores en la toma de decisiones.</p> <p>Equidad: Igualdad de oportunidades para todos los miembros de la comunidad educativa.</p> <p>Calidad: Búsqueda de la excelencia educativa.</p>	<p>Ofrecer un servicio educativo de calidad a todos los alumnos.</p> <p>Garantizar la igualdad de oportunidades y la atención a la diversidad.</p> <p>Fomentar la participación de las familias en la vida del centro.</p> <p>Gestionar los recursos de forma eficiente y responsable.</p> <p>Ser un centro abierto a la innovación y a la comunidad.</p>	<p>Elaborar un proyecto educativo que responda a las necesidades del contexto social y cultural del alumnado.</p> <p>Implementar un sistema de evaluación eficaz que mida el progreso del alumnado.</p> <p>Fomentar la comunicación y la colaboración entre todos los sectores de la comunidad educativa.</p> <p>Gestionar los recursos de forma eficiente y transparente.</p> <p>Abrir el centro a la comunidad y participar en actividades culturales y sociales.</p>
--------------	--	---	---

### 3.- ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CENTRO

El Colegio Público El Bosquín es un centro público y sus datos completos son:

CP “El Bosquín”

C/ La Oscura nº 1

33940 El Entrego/SMRA/Asturias

Teléfono 985660745

Fax 985654943

Código del Centro: 33016177

Correo electrónico: [elbosqui@educastur.org](mailto:elbosqui@educastur.org)

#### 1.1 Espacios

##### a) Edificios

Nuestro centro está formado por tres edificios (Principal, Gimnasio y Secundario). El Principal es dónde están las aulas de Infantil y Primaria, así como un ala en la zona de abajo dedicado exclusivamente a Educación Infantil de 0 a 3 años (dependiente del ayuntamiento). El edificio Secundario, actualmente, alberga las clases de Quinto y Sexto de Primaria.

##### b) Capacidad

En Educación Infantil se escolariza alumnado de 3, 4 y 5 años. La ratio, aunque es de 23 por aula en la actualidad, no llegamos a esos números y acreditamos en todo Infantil un total de 97 alumnos, divididos en cinco grupos, uno en tres y dos en cuatro y cinco años.

En Educación Primaria se tiene alumnado con edades comprendidas entre los 6 y los 12 años; salvo las incidencias que puedan plantear los casos de repetición de curso o adaptaciones curriculares significativas en el alumnado de Necesidades Educativas Especiales.

## PROYECTO EDUCATIVO CP "EL BOSQUÍN"

Contamos con un total de doce grupos, dos por año, y con un total de 225 alumnos en este curso 2016/2017

### **Alumnado:**

En el Centro se imparten los niveles:

- . EDUCACIÓN INFANTIL: 2º Ciclo: 3, 4 y 5 años
- . EDUCACIÓN PRIMARIA: 1º, 2º, 3º, 4º, 5º y 6º de Primaria

### **a) Número de unidades:**

EDUCACIÓN INFANTIL:

3 AÑOS: Un aula (A)

4 AÑOS: dos aulas (A, B)

5 AÑOS: dos aulas (A, B)

Total: 5 aulas de Educación Infantil

PRIMARIA:

PRIMER CICLO:

1º NIVEL: dos aulas (A, B)

2º NIVEL: dos aulas (A, B)

SEGUNDO CICLO:

3º NIVEL: dos aulas (A, B)

4º NIVEL: dos aulas (A, B

TERCER CICLO)

5º NIVEL: dos aulas (A, B)

6º NIVEL: dos aulas (A, B)

Total: 12 aulas de Educación Primaria

**Total del Centro. .... 17 grupos**

### **Profesorado y Equipo Docente:**

El Centro está dotado con una plantilla orgánica de veinticuatro docentes, que se va actualizando cada curso escolar dependiendo de las necesidades, y peticiones que se realizan desde el centro.

Su distribución es la siguiente:

Educación Infantil	6
Educación Primaria	10
Especialistas en E. Física	2
Especialistas en Música	2
Especialista en P.T.	2
Logopeda	1
Especialistas en Inglés	4

FALTA, MIRAR INDICACIONES

#### 4.- EL TRATAMIENTO DE LOS CONTENIDOS DE CARÁCTER TRANSVERSAL

## PROYECTO EDUCATIVO CP “EL BOSQUÍN”

Los contenidos transversales son temas de enseñanza y aprendizaje que no se ciñen a un área curricular específica ni a una etapa educativa concreta, sino que afectan a todas las áreas y deben ser desarrollados a lo largo de todo el proceso de aprendizaje.

- Abordan temáticas sociales relevantes.
- Fomentan valores y actitudes deseables para una convivencia pacífica e inclusiva.
- Contribuyen al desarrollo integral del alumnado.

Los contenidos transversales son una herramienta fundamental para la formación integral del alumnado en el centro de infantil y primaria. La transversalidad permite abordar temas relevantes para la sociedad actual de forma globalizada y adaptada a la edad y madurez del alumnado, contribuyendo a su desarrollo personal, social y académico.

<p>CÓMO PLANTEAMOS</p>	<p><b>LO</b></p> <p><b>Impregnación en todas las áreas:</b> Los contenidos transversales no se limitan a una sola área curricular, sino que se integran en todas las áreas de aprendizaje del centro educativo. Esto significa que se trabajan de forma simultánea en diferentes asignaturas, reforzando su comprensión y aplicación en la vida cotidiana del alumnado.</p> <p><b>Enfoque globalizador:</b> Abordan temas y valores relevantes para la sociedad actual, como la educación ambiental, la educación vial, la igualdad de género, la educación para la paz, la salud y el consumo responsable. De esta manera, se busca formar a ciudadanos críticos, responsables y comprometidos con su entorno.</p> <p><b>Desarrollo integral del alumnado:</b> Los contenidos transversales no solo se centran en la adquisición de conocimientos, sino también en el desarrollo de habilidades, actitudes y valores. Se busca que el alumnado sea capaz de pensar críticamente, resolver problemas, trabajar en equipo, comunicarse de forma efectiva y tomar decisiones responsables.</p> <p><b>Metodologías activas:</b> Se trabajan a través de metodologías activas y participativas que fomentan la implicación del alumnado en su propio aprendizaje. Esto incluye actividades como debates, proyectos, juegos, simulaciones, etc.</p> <p><b>Adaptación a la edad y madurez del alumnado:</b> Los contenidos transversales se adaptan a la edad y madurez del alumnado, teniendo en cuenta sus características y necesidades específicas. De esta manera, se asegura que el aprendizaje sea significativo y relevante para cada etapa educativa.</p> <p><b>Evaluación continua:</b> La evaluación de los contenidos transversales se realiza de forma continua y global, teniendo en cuenta no solo los conocimientos adquiridos, sino también las habilidades, actitudes y valores desarrollados por el alumnado.</p> <p><b>Implicación de toda la comunidad educativa:</b> Para que la transversalidad sea efectiva, es fundamental la implicación de toda la comunidad educativa: profesorado, alumnado, familias y personal del centro.</p>
<p>TEMAS QUE SE PUEDEN TRATAR</p>	<p><b>Educación ambiental:</b> cuidado del medio ambiente, consumo responsable, reciclaje, etc.</p> <p><b>Educación vial:</b> normas de circulación, seguridad vial, respeto a los demás usuarios de la vía pública, etc.</p> <p><b>Igualdad de género:</b> igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, prevención de la violencia machista, etc.</p>

## PROYECTO EDUCATIVO CP "EL BOSQUÍN"

	<p><b>Educación para la paz:</b> resolución de conflictos de forma pacífica, respeto a la diversidad, tolerancia, etc.</p> <p><b>Salud:</b> alimentación saludable, higiene personal, actividad física, prevención de enfermedades, etc.</p>
QUÉ BUSCAMOS	<p><b>Formación integral del alumnado:</b> Permite desarrollar una formación integral del alumnado, no solo en el ámbito académico, sino también en el personal y social.</p> <p><b>Mayor motivación del alumnado:</b> El alumnado se siente más motivado cuando aprende sobre temas relevantes para su vida y su entorno.</p> <p><b>Mejora del clima escolar:</b> La transversalidad contribuye a crear un clima escolar más positivo y tolerante.</p> <p><b>Preparación para la vida futura:</b> El alumnado adquiere las habilidades y valores necesarios para desenvolverse de forma responsable en la sociedad actual.</p>

### 5.- PLAN DE LECTURA

<b>QUE PERSEGUIMOS</b>
<p>El Objetivo fundamental del Plan Lector es el de fomentar en nuestro alumnado el gusto por la lectura y convertir la Biblioteca Escolar en un espacio que ofrezca una gran diversidad temática en todas las áreas curriculares, proporcionando un apoyo continuo en el proceso de enseñanza- aprendizaje.</p> <p>El Centro cuenta con una persona encargada de este programa, que tiene la correspondiente compensación horaria según marca la Inicial del Curso. Además, debido al volumen de trabajo que supone el aspecto de mantenimiento y catalogación del programa de préstamo y reutilización de libros, hay dos maestras que apoyan en determinados periodos lectivos que están recogidos en sus correspondientes horarios.</p>
<b>ACCIONES QUE QUEREMOS HACER</b>

## PROYECTO EDUCATIVO CP "EL BOSQUÍN"

- Apertura de la Biblioteca a la Comunidad Educativa, dando mayor importancia a las familias de nuestros alumnos/as.
- Horario establecido para préstamo de libros, en primeras horas, para que se pueda desarrollar el intercambio por parte de la comunidad.
- Uso de este espacio en el Proyecto Apertura de Centro, como espacio de trabajo.
- Instaurar la lectura colectiva de un mismo libro en el mismo grupo, ciclo...
- Actividades de animación a la lectura: visita de autores, realización de obras de teatro, participación en concursos...
- Actividades relacionadas con la lectura de libros, viaje de fin de curso, salidas extraescolares, libros que se han convertido en películas... Cuando sea posible.
- Proyectos con libros no sexistas en diferentes áreas, promoviendo los debates en las aulas para una igualdad entre mujeres y hombres.
- Clubes de lectura dentro de las propias aulas, o bien en los nuevos espacios.
- Introducción de la lista de los libros de la biblioteca en la página WEB del centro, algo que debemos retomar dado el cambio de plataforma en nuestros centros.
- Desarrollo de un proyecto, en colaboración con Orientación que nos lleve a conseguir una lectura, lo más fluida posible, en edades tempranas como prerrequisito para adquirir otros aprendizajes.
- Aprovechamiento de las herramientas que se ofrecen al Centro para potenciar y motivar el gusto por la lectura en nuestros alumnos, como Fiction Express en el tercer ciclo.

### ACTUACIONES POSIBLES POR CICLO

#### EDUCACIÓN INFANTIL

##### Actividades para fomentar y mejorar la expresión oral

Especial importancia tiene el lenguaje oral dedicando un tiempo diario para LA ASAMBLEA, en la cual teniendo como base textos escritos se hacen diferentes actividades como, por ejemplo:

- Elección del encargado. - Se decide el tiempo atmosférico que hace. - Se explican las vivencias del fin de semana. - Dedicamos tiempo a los proyectos de trabajo, donde explicamos lo que hemos ido aprendiendo. - Recitado de poesías. - Igualmente cualquier momento de la jornada que facilite el lenguaje oral es especialmente relevante.

Queremos destacar la gran importancia que tiene la asamblea y el lenguaje oral para la buena expresión y comprensión escrita, ya que será la base para una buena expresión escrita. Así el alumno que tenga un discurso coherente, rico en vocabulario, que sepa escuchar y comprender la información recibida, también tendrán un buen resultado a nivel escrito

##### Actividades para fomentar y mejorar la expresión escrita

También desde infantil los niños y niñas aprenden las convenciones del sistema de escritura: linealidad, arbitrariedad, etc... e identifican las letras y palabras significativas que le rodeas. Para ellos vamos a realizar diferentes actividades como:

- Trabajar el nombre propio.
- Nombre de los compañeros/as.
- Palabras del entorno más cercano.
- Identificación de los rincones del aula, contenedores, armarios, etc.... con dibujos o carteles, elaborados por los niños o por las tutoras.
- Títulos de libros.
- Escribir notas a las familias.
- Pictogramas: Que se utilizan para aprender poesías, canciones, etc.
- Escribir distintos tipos de textos: recetario, listas, etc...
- Completar frases.

## PROYECTO EDUCATIVO CP "EL BOSQUÍN"

- Utilizar los textos escritos con uso comunicativo, como, por ejemplo, clasificando lo que recibimos de casa, o transmitiendo lo que hemos investigado.
- Especial importancia tiene el rincón de las letras: En este rincón es conveniente que haya juegos didácticos dirigidos al fomento de la escritura y la lectura:
  - Bingo de letras minúscula y mayúscula
  - Puzles relacionados con las letras
  - Letras para componer palabras
  - Imágenes para unir con palabras
  - Juego de loto (asociar imagen con la vocal que contiene...)

Utilización de los diferentes soportes de la lengua escrita como libros, recetas, periódicos, folletos publicitarios, guías de viaje, carteles, etiquetas de productos y, desde luego las pantallas de los conocimientos y las nuevas tecnologías para fomentar su uso.

### Actividades para el fomento del hábito lector

Consideremos de especial relevancia la función que tiene la FAMILIA en el desarrollo del hábito lector en sus hijos/as. Los niños/as de estas edades copian los modelos que encuentran a su alrededor e imitan comportamientos y acciones. Por ello es muy importante que la familia fomente en su casa actividades que favorezcan en sus hijos/as el gusto y el entusiasmo por la lectura. Por ejemplo:

– Elegir un momento del día para leer un libro.

– Leer el periódico.

– Por la noche, antes de ir a la cama, leer libros de forma conjunta.

Desde el aula también fomentamos el hábito lector en nuestros alumnos/as con infinidad de actividades. Por ejemplo:

- Dedicar un tiempo diario a la lectura, bien guiada por las tutoras a través de cuentos o bien de forma libre por cada niño.
- Puesta en marcha de la BIBLIOTECA VIAJERA entre el colegio y la casa. Es fundamental que exista una unión entre ambos agentes y que los niños puedan disfrutar de la lectura junto a sus familias.
- Utilización de la biblioteca del centro.

Utilización de la biblioteca de aula entendido como un espacio imprescindible tanto para el acercamiento a la literatura como a todo lenguaje escrito. Y también entendida desde dos vertientes. Una desde una función lúdica donde los niños podrán disfrutar de diferentes textos como cuentos, cómics, libros de cocinas, revistas, mapas, etc... y otra vertiente como recurso de consulta o búsqueda de información para aspectos que quiero investigar y aprender

### PRIMER CICLO

En esta fase se inicia de forma más sistematizada la enseñanza de la lectoescritura. Para introducir el conocimiento de las distintas grafías en minúscula se usan palabras generatrices y a partir de ellas se buscan nuevas palabras y frases siempre con el apoyo visual de dichas palabras o frases con sus imágenes correspondientes. Con las palabras, frases y textos que van surgiendo, se trabaja a la vez el método analítico y sintéticos, pasando de uno a otro y viceversa. En el segundo curso ya se da la fase de consolidación, con distintos grados de dificultad en las lecturas según las características y necesidades del alumnado. Esta fase continúa en todos los demás ciclos de primaria.

### Actividades tipo

- Lecturas colectivas en voz alta
- Lecturas individuales en voz alta siguiendo un orden
- Lecturas corales individuales (ritmo, entonación, expresividad)
- Lectura de canciones, historias, textos dramáticos, poesías, noticias, anuncios... en

## PROYECTO EDUCATIVO CP "EL BOSQUÍN"

general, todo tipo de textos.

- Lectura por parte de un adulto
- Lectura dramatizada de textos
- Lectura de cómics.
- Lectura de cuentos, conocidos por los alumnos/as, con errores para que el niño/a los identifique.
- Lectura de una historia para inventar finales
- Lectura de biografías y relación autor- obra
- Lectura y exposición al grupo de las propias producciones
- Invención de cuentos a nivel oral
- Memorización de pequeños textos (poemas, adivinanzas, trabalenguas...)
- Ordenar palabras para formar frases, frases para componer textos y textos para componer historias
- Registro y memorización de vocabulario
- Realización de un libro de cuentos por parte de los/as alumnos/as
- Análisis de poesías
- Invención de cuentos, poemas, noticias, cómics, ...
- Audición de canciones, cuentos, poemas, noticias, ...
- Comprensión lectora a través de la realización de dibujos
- Autocorrección de los propios escritos
- Cumplimentación de fichas específicas para trabajar habilidades lectoras como la agudeza visual, la discriminación visual, razonamiento lógico...
- Lectura de libros de la biblioteca de aula y centro con recomendaciones entre ellos
- Puesta en marcha del sistema de préstamo de libros a través del carnet de biblioteca de aula.
- Realización de fichas de lectura de libros
- Presentación de libros divulgativos que traigan de casa o biblioteca municipal
- Invención de problemas
- Libreta de expresión colectiva para el grupo clase
- Cuentacuentos por parte de las familias
- Lecturas por parte de alumnos/as grandes.
- Fichas de cuadernillos " Lecturas comprensivas", " Mis lecturas favoritas", ...

### SEGUNDO CICLO

El tiempo de dedicación diario a la lectura según lo estipulado será de 1/2 hora diaria, debiendo aparecer reflejado en nuestro diario de clase. El trabajo lector no sólo se reduce al área de lengua, por lo que tenemos que trabajarlos desde todas las asignaturas restantes, tal y como ha quedado reflejado.

### Actividades tipo

- Proponer lecturas variadas: cuentos, recetas de cocina, cómics, poesías, textos periodísticos o diálogos.
- Presentación de libros por parte del alumnado a los demás compañeros/as. Estos libros se quedarán en clase para posteriormente formar parte de la biblioteca de aula.
- Potenciar, desde las tutorías, el hábito lector en casa.
- Representación de obras de teatro sencillas que previamente hayamos leído en clase.

## PROYECTO EDUCATIVO CP "EL BOSQUÍN"

- Realización de lecturas colectivas.
- Exposiciones en grupos de los trabajos de investigación realizados.
- Trabajar el vocabulario: sinónimos y antónimos, familias de palabras, identificar palabras teniendo en cuenta la definición, uso diario del diccionario. Todos los días se dedicará una hora a la lectura, dedicando la primera media hora a la lectura individual de un libro en el aula o biblioteca del centro.
- Elaborar cuentos, descripciones de personas, animales, paisajes, etc.
- Realización de dictados periódicos para el trabajo de la ortografía. Dichos dictados serán corregidos por los propios alumnos/as, siguiendo las consignas del maestro/a.
- Elaboración de textos y redacciones relacionadas con algún tema que propongamos y que posteriormente serán leídos en clase.
- Visitar la biblioteca del centro una vez a la semana, según el horario establecido.
- Salida a la biblioteca Municipal y animar a los alumnos/as a adquirir el carné de usuario.
- Trabajar las plantillas – resumen que se les entregará tras la lectura de un libro.

### TERCER CICLO

La lectura estará presente en todas las áreas de la Educación Primaria. Por ello, el fomento de la lectura y el desarrollo de la comprensión lectora serán impulsados, no solo desde el área de Lengua Castellana y Literatura, sino a través de las actividades específicas de todas las áreas. Las sesiones de lectura no deben orientarse, pues, como una continuación de la clase de Lengua Castellana y Literatura, sino también como la puesta en práctica de sus enseñanzas y han de servir para evaluar el nivel de comprensión lectora del alumno. Los propósitos de la lectura son muy diversos y están siempre al servicio de las necesidades e intereses del lector. Se lee para obtener información, para aprender, para comunicarse, para divertirse, para vivir otras realidades. Todas estas finalidades de la lectura deberán tenerse en cuenta a la hora de trabajar en el aula, y deberán desarrollarse estrategias que faciliten al alumno su consecución.

### Actividades tipo

- Usar las nuevas tecnologías como motivación en la realización de trabajos tanto escritos como orales (uso de presentaciones de diapositivas, mapas conceptuales, procesador de textos, etc....)
- Construir definiciones, especialmente en el área de matemáticas, y fomentar el uso del lenguaje científico.
- Realizar audiciones de textos, cuentos, etc., acompañados de actividades de comprensión.
- Incorporar el uso de la biblioteca del aula, del centro y del municipio a nuestra práctica diaria, facilitando la búsqueda de libros e información.
- Trabajar diferentes técnicas de expresión escrita (cuento, descripciones, poesías, cartas, emails, etc....)
- Realizar representaciones teatrales y dramatizaciones.
- Exposiciones orales periódicas en la materia correspondiente.
- Concienciar a las familias de la importancia, en estas edades, de la lectura diaria en casa.
- Continuar con el plan de mejora y fomento de la lectura que ya veníamos realizando, mediante un mayor uso de la biblioteca de aula (hora de lectura): lectura en el aula y en casa.
- Potenciar la comprensión lectora y expresión escrita desde todas las áreas y todo tipo de textos. Sobre todo, potenciar las preguntas y actividades de tipo inferencial.
- La lectura para hacerse una idea general del texto. Distinguir lo relevante e ideas

## PROYECTO EDUCATIVO CP "EL BOSQUÍN"

<p>principales. Resumir un texto leído, oído o escrito. Análisis del texto, tipo del mismo, intención del autor, perspectiva de género (lenguaje sexista), variedad lingüística (andaluza,), analizar párrafos, distinguir sus partes (presentación, nudo y desenlace).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Composición escrita de diferentes propuestas de escritura creativa.</li> <li>• Propiciar situaciones para la revisión de la escritura, teniendo siempre como objetivo enriquecer y mejorar el texto.</li> <li>• Recopilar lecturas para la comprensión y evaluación.</li> <li>• Trabajar el vocabulario: sinónimos y antónimos, familias de palabras, identificar palabras teniendo en cuenta la definición, uso diario del diccionario.</li> <li>• En la corrección de ejercicios y/o trabajos, los alumnos/as, deberán de leer los enunciados de los mismos, así como exponer y, en su caso, defender sus soluciones o conclusiones.</li> <li>• Los alumnos/as realizarán una lectura individual y en silencio de los apartados de contenidos trabajados en clase, para realizar un posterior resumen de los mismos y poder realizar los ejercicios mandados por el maestro/a.</li> <li>• En 6º nivel, los alumnos/as podrán realizar un análisis de diferentes textos.</li> <li>• Realización de dictados periódicos para el trabajo de la ortografía. Dichos dictados serán corregidos por los propios alumnos/as, siguiendo las consignas del maestro/a.</li> <li>• Los alumnos/as realizarán la lectura de un libro, común para todos, en cada trimestre.</li> <li>• Visita a la biblioteca para la lectura libre en la misma, durante al menos media hora.</li> </ul>
---

### ¿Y LAS FAMILIAS?

Si la biblioteca escolar es un elemento primordial para el desarrollo del hábito lector y escritor. Este se verá favorecido si logra traspasar el espacio físico y cuenta con la implicación familiar, así por tanto, la apertura de la biblioteca del Centro a la comunidad escolar para diferentes actividades (exposiciones, charlas...) lo consideramos indispensable.

Qué pretendemos	Posibles actuaciones
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sensibilizar e informar a las familias acerca de la relevancia de los aprendizajes relacionados con la lectura y la escritura.</li> <li>• Orientar o colaborar con las familias y Asociación de Padres y Madres en la planificación de actuaciones y/o actividades para el fomento de la lectura y escritura.</li> <li>• Implicar a la familia en el apoyo al aprendizaje (en la medida de lo posible) de sus hijos/as.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Difusión de fondos y recomendaciones de lecturas apropiadas para sus hijos/as.</li> <li>• Colaborar con la Asociación de Madres y Padres del Centro en actividades orientadas al desarrollo de la competencia lectoescritora.</li> <li>• Préstamos de libros para familias de infantil en los recreos.</li> </ul>

### 30 MINUTOS DIARIOS

¿Por qué?	Posibles estrategias
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Crear su identidad personal.</li> <li>• Desarrollar el pensamiento crítico.</li> <li>• Fomentar su autonomía personal.</li> <li>• Fortalecer su autoestima.</li> <li>• Hacerse responsable.</li> </ul>	<p>Buscar lecturas que interesen y motiven a los niños.</p> <p>Leer en voz alta con el grupo, con ello también conseguimos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Mejorar el clima del aula</li> <li>Mejorar la comprensión</li> <li>Leer en voz alta como modelo de lectura fluida</li> </ul>

## PROYECTO EDUCATIVO CP "EL BOSQUÍN"

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Despertar su interés por otras materias.</li> <li>• Estimular su creatividad.</li> <li>• Amar los libros y la lectura para siempre.</li> </ul>	<p>Ayudar a expandir el vocabulario</p> <p>Exponer a los niños a nuevos autores, textos y géneros</p> <p>Mejorar el éxito de lectura a largo plazo</p> <p>Procurar no obligarles a leer, sino incitarle a ello. Podemos hacerlo leyéndoles en voz alta, contándoles un libro, pidiéndoles que te lean algo, etc.</p> <p>Animarles para que cada día dediquen un tiempo a la lectura en sus casas. Este tiempo no será demasiado largo. Si tienen una lectura que les interesa no les costará dedicar tiempo.</p> <p>Pedirles que cuenten lo que han leído, de este modo favorecemos su comprensión.</p> <p>Educar con nuestro ejemplo. Si nos ven leer, seguramente ellos también leerán.</p> <p>No presionarles, se trata de que adquieran el gusto y el interés por la lectura y si lo ven como una obligación conseguiremos el efecto contrario.</p> <p>Leerles desde cursos pequeños.</p> <p>Permitirles y facilitarles el acceso a lecturas y libros.</p> <p>Dejar elegir por ellos mismos.</p>
---	--

### EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PEI

Alumnado – profesorado - familia

En la memoria de centro se reflejarán los siguientes aspectos en cuanto a la valoración del PLEI:

- Grado de participación del alumnado en las diferentes bibliotecas de aulas.
- Participación del alumnado en la biblioteca del centro que se verá reflejado en la plantilla de control a la entrada de la biblioteca.
- Fichas de resumen elaboradas por el alumnado a partir de la lectura de distintos libros.
- Actividades de animación a la lectura propuestas por la coordinadora.

## 6.- EL DESARROLLO DE LA COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA

INFANTIL	
<p>La etapa de Infantil, que abarca desde el nacimiento hasta los seis años, es un período crucial para el desarrollo de la competencia lingüística en los niños. Durante este tiempo, experimentan un crecimiento exponencial en sus habilidades comunicativas, desde la comprensión de palabras y frases simples hasta la producción de oraciones completas y la participación en conversaciones.</p>	
ESTRATEGIAS	<p>1. Interacción: Hablar con los niños con frecuencia, utilizando un lenguaje rico y variado.</p>

**PROYECTO EDUCATIVO CP “EL BOSQUÍN”**

	<p>Responder a sus preguntas y comentarios de forma atenta y comprensiva.          Narrar cuentos e historias, utilizando diferentes voces y entonaciones.          Cantar canciones y jugar con rimas y juegos de palabras.          Favorecer la interacción entre los niños, creando oportunidades para que conversen entre ellos.</p> <p>2. Enriquecimiento del vocabulario:          Introducir nuevas palabras de forma natural y contextualizada.          Leer libros y cuentos con los niños, señalando y explicando las palabras nuevas.          Jugar con juegos de vocabulario, como adivinanzas o sopa de letras.          Utilizar tarjetas con imágenes y palabras para ampliar el vocabulario.</p> <p>3. Desarrollo de la fonética y la conciencia fonológica:          Pronunciar las palabras de forma clara y correcta.          Jugar con juegos de sonidos, como rimas, trabalenguas y canciones.          Ayudar a los niños a reconocer los sonidos del habla y a manipularlos.          Introducir actividades de prelectura y pre escritura, como asociar letras con sonidos.</p> <p>4. Creación de un ambiente letrado:          Rodear a los niños de libros y materiales de lectura.          Visitar bibliotecas y librerías.          Crear un espacio en casa con libros y materiales de escritura.          Animar a los niños a escribir y dibujar, incluso si solo son garabatos.</p>
<p>Libros y cuentos infantiles: Seleccionar libros y cuentos adecuados a la edad e intereses del niño.          Canciones y juegos de palabras: Existen canciones y juegos de palabras que pueden ayudar a los niños a desarrollar su vocabulario y sus habilidades fonológicas.          Aplicaciones y juegos educativos: Existen aplicaciones y juegos educativos que pueden ayudar a los niños a aprender de forma divertida e interactiva.</p>	<p>RECURSOS</p>
<p>SIN OLVIDAR</p>	<p>Es importante tener en cuenta que cada niño tiene su propio ritmo de aprendizaje.          Es fundamental proporcionar un ambiente positivo y estimulante que fomente la comunicación y el aprendizaje.          Se debe ofrecer a los niños oportunidades para usar el lenguaje en diferentes contextos y con diferentes propósitos.          La colaboración entre la familia y la escuela es fundamental para el desarrollo integral de la competencia lingüística en los niños.</p>
<p align="center">PRIMER CICLO</p>	
<p>ESTRATEGIAS</p>	<p>1. Lectura:          Leer a los niños con frecuencia, utilizando diferentes voces y entonaciones.          Seleccionar libros y cuentos adecuados a su edad e intereses.          Animar a los niños a leer por sí mismos, proporcionándoles un espacio tranquilo y cómodo.</p>

**PROYECTO EDUCATIVO CP “EL BOSQUÍN”**

	<p>Realizar actividades de comprensión lectora, como responder preguntas sobre el texto leído o realizar resúmenes.</p> <p>2. Escritura:          Proporcionar a los niños oportunidades para escribir con diferentes propósitos, como escribir cartas, cuentos o poemas.          Ofrecerles diferentes tipos de materiales de escritura, como papel, lápices, colores, etc.          Ayudarles a planificar y organizar sus ideas antes de escribir.          Revisar sus escritos de forma positiva y constructiva, ofreciendo sugerencias para mejorar.</p> <p>3. Expresión oral:          Favorecer la participación de los niños en conversaciones, debates y exposiciones orales.          Ayudarles a organizar sus ideas y a expresarse de forma clara y concisa.          Ofrecerles oportunidades para practicar diferentes tipos de discursos, como narrativos, descriptivos o argumentativos.          Valorar su participación y esfuerzo, independientemente de su nivel de habilidad.</p> <p>4. Gramática y vocabulario:          Introducir nuevos conceptos gramaticales y vocabulario de forma gradual y contextualizada.          Realizar actividades lúdicas para aprender gramática y vocabulario, como juegos de palabras o crucigramas.          Corregir los errores de forma amable y constructiva, ofreciendo explicaciones claras</p>	
<p>Libros de texto: Los libros de texto proporcionan actividades y ejercicios para desarrollar las diferentes habilidades lingüísticas.</p> <p>Fichas de trabajo: Existen fichas de trabajo con actividades para practicar la lectura, la escritura, la gramática y el vocabulario.</p> <p>Aplicaciones y juegos educativos: Existen aplicaciones y juegos educativos que pueden ayudar a los niños a aprender de forma divertida e interactiva.</p>		<p>RECURSOS</p>
<p>SIN OLVIDAR</p>	<p>Es fundamental proporcionar un ambiente positivo y estimulante que fomente la comunicación y el aprendizaje.</p> <p>Se debe ofrecer a los niños oportunidades para usar el lenguaje en diferentes contextos y con diferentes propósitos.</p> <p>La colaboración entre la familia y la escuela es fundamental para el desarrollo integral de la competencia lingüística en los niños.</p>	
<p align="center"><b>SEGUNDO CICLO</b></p>		
<p>ESTRATEGIAS</p>	<p>1. Lectura:          Fomentar la lectura autónoma, proporcionando a los niños acceso a una variedad de libros y textos de su interés.          Trabajar la comprensión lectora a través de diferentes estrategias, como la elaboración de preguntas, resúmenes y mapas conceptuales.          Introducir textos de diferentes tipos, como expositivos, argumentativos y</p>	

**PROYECTO EDUCATIVO CP “EL BOSQUÍN”**

	<p>literarios.</p> <p>2. Escritura: Ofrecer oportunidades para escribir con diferentes propósitos, como la elaboración de textos narrativos, descriptivos, argumentativos e instructivos. Ayudar a los niños a planificar, organizar y revisar sus escritos de forma autónoma. Introducir las normas ortográficas y gramaticales de forma gradual y contextualizada.</p> <p>3. Expresión oral: Favorecer la participación activa de los niños en debates, exposiciones orales y presentaciones. Ayudarles a estructurar sus ideas, a utilizar un lenguaje adecuado al contexto y a expresarse con seguridad. Ofrecer oportunidades para practicar diferentes tipos de discursos, como la argumentación, la exposición y la narración.</p> <p>4. Gramática y vocabulario: Ampliar el vocabulario de forma gradual y contextualizada, utilizando diferentes estrategias como el uso de diccionarios, juegos de palabras y actividades de enriquecimiento léxico. Reforzar las nociones gramaticales básicas y trabajar en la construcción de oraciones más complejas. Introducir el uso de conectores y marcadores textuales para mejorar la cohesión y la coherencia de los textos.</p>
<p>Libros de texto: Los libros de texto proporcionan actividades y ejercicios para desarrollar las diferentes habilidades lingüísticas.</p> <p>Fichas de trabajo: Existen fichas de trabajo con actividades para practicar la lectura, la escritura, la gramática y el vocabulario.</p> <p>Aplicaciones y juegos educativos: Existen aplicaciones y juegos educativos que pueden ayudar a los niños a aprender de forma divertida e interactiva.</p> <p>Recursos online: Existen plataformas educativas y webs con actividades y recursos para trabajar la competencia lingüística.</p>	<p align="center"><b>RECURSOS</b></p>
<p><b>SIN OLVIDAR</b></p>	<p>Es importante tener en cuenta que cada niño tiene su propio ritmo de aprendizaje.</p> <p>Es fundamental proporcionar un ambiente positivo y estimulante que fomente la comunicación, la creatividad y el pensamiento crítico.</p> <p>Se debe ofrecer a los niños oportunidades para usar el lenguaje en diferentes contextos y con diferentes propósitos.</p> <p>La colaboración entre la familia y la escuela es fundamental para el desarrollo integral de la competencia lingüística en los niños.</p>
<p align="center"><b>TERCER CICLO</b></p>	
<p><b>ESTRATEGIAS</b></p>	<p>1. Lectura: Fomentar la lectura autónoma y crítica, animando a los niños a seleccionar lecturas de su interés y a reflexionar sobre el contenido.</p>

**PROYECTO EDUCATIVO CP “EL BOSQUÍN”**

	<p>Trabajar la comprensión lectora de textos complejos, como textos expositivos, argumentativos y literarios, utilizando diferentes estrategias como la elaboración de preguntas, resúmenes, mapas conceptuales y análisis crítico.</p> <p>Introducir a los niños a diferentes tipos de textos, como artículos de opinión, ensayos, biografías, obras de teatro, etc.</p> <p>2. Escritura:</p> <p>Ofrecer oportunidades para escribir con diferentes propósitos y estilos, como la elaboración de textos narrativos, descriptivos, argumentativos, expositivos e instructivos, incluyendo la escritura creativa.</p> <p>Ayudar a los niños a planificar, organizar, revisar y editar sus escritos de forma autónoma, utilizando herramientas como diccionarios, tesauros y recursos online.</p> <p>Introducir conceptos gramaticales y ortográficos más complejos de forma gradual y contextualizada.</p> <p>3. Expresión oral:</p> <p>Favorecer la participación activa de los niños en debates, exposiciones orales, presentaciones y proyectos de investigación.</p> <p>Ayudarles a estructurar sus ideas, a utilizar un lenguaje adecuado al contexto, a expresarse con seguridad y fluidez, y a defender sus argumentos con soltura.</p> <p>Ofrecer oportunidades para practicar diferentes tipos de discursos, como la argumentación, la exposición, la narración y la entrevista.</p> <p>4. Gramática y vocabulario:</p> <p>Ampliar el vocabulario de forma gradual y contextualizada, utilizando diferentes estrategias como el uso de diccionarios, tesauros, juegos de palabras y actividades de enriquecimiento léxico.</p> <p>Reforzar las nociones gramaticales básicas y trabajar en la construcción de oraciones más complejas y variadas.</p> <p>Introducir el uso de figuras literarias y recursos expresivos para enriquecer los textos.</p>
<p>Libros de texto: Los libros de texto proporcionan actividades y ejercicios para desarrollar las diferentes habilidades lingüísticas.</p> <p>Fichas de trabajo: Existen fichas de trabajo con actividades para practicar la lectura, la escritura, la gramática y el vocabulario.</p> <p>Aplicaciones y juegos educativos: Existen aplicaciones y juegos educativos que pueden ayudar a los niños a aprender de forma divertida e interactiva.</p> <p>Recursos online: Existen plataformas educativas y webs con actividades y recursos para trabajar la competencia lingüística.</p> <p>Visitas a bibliotecas y librerías: Fomentar el gusto por la lectura y el acercamiento a diferentes tipos de textos.</p> <p>Participación en concursos literarios y actividades de escritura creativa: Motivar a los niños a escribir y compartir sus producciones.</p>	<p align="center"><b>RECURSOS</b></p>
<p><b>SIN OLVIDAR</b></p>	<p>Es importante tener en cuenta que cada niño tiene su propio ritmo de</p>

## PROYECTO EDUCATIVO CP "EL BOSQUÍN"

	<p>aprendizaje.</p> <p>Es fundamental proporcionar un ambiente positivo y estimulante que fomente la comunicación, la creatividad</p>
--	---

### 7.- EL PLAN DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PROFESIONAL

<b>CARACTERÍSTICAS ESTRUCTURALES Y FUNCIONALES DEL CENTRO</b>	
<p><b>Centro de educación Infantil y Primaria, ubicado en el casco urbano del Entrego. La procedencia sociocultural de los niños/as que se escolarizan, en un alto porcentaje, se corresponde con el de una clase social media, deteriorada por el declive de la economía de las Cuencas Mineras.</b></p> <p>El Centro dispone de servicios complementarios de comedor y transporte (ya que a él acude alumnado residente en las zonas rurales de los alrededores).</p> <p>La intervención del EOE se canaliza a través de Jefatura de estudios y de las reuniones de la Comisión de Coordinación Pedagógica (CCP) y de la Unidad de Orientación.</p>	
<b>PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN</b>	
<p>La intervención de la Orientadora y la PTSC propiciará el desarrollo de los programas de: atención a la diversidad, acción tutorial, programa de orientación para el desarrollo de la carrera y programa de atención socioeducativa.</p>	
<b>ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD</b>	
<p>El programa de atención a la diversidad supondrá una colaboración con el equipo directivo y el profesorado en la elaboración de propuestas concretas relativas a las medidas que permitan atender a la diversidad del alumnado y mejorar sus procesos de enseñanza aprendizaje.</p>	
<b>PLANIFICACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Colaborar con el equipo directivo en el desarrollo de los programas institucionales y de apoyo a la acción educativa.</li> <li>• Participar en la organización de apoyos, principalmente para el alumnado con Necesidad Específica de Apoyo educativo.</li> <li>• Asesorar al equipo directivo en la organización de los apoyos ordinarios.</li> <li>• Asesoramiento en metodologías que favorezcan el desarrollo de competencias básicas.</li> <li>• Asesorar a los tutores en la elaboración y revisión de Adaptaciones Curriculares Significativas (ACS) y Planes de Trabajo Individualizados (PTI).</li> <li>• Cooperar en la prevención y pronta detección de dificultades de aprendizaje y de problemas de desarrollo personal.</li> <li>• Coordinación semanal de la Unidad de Orientación, conformada por PT, AL, AE, Jefatura de Estudios, PTSC y Orientadora.</li> <li>• Asesorar en metodologías y estrategias de atención a la diversidad, principalmente para el alumnado con Necesidad Específica de Apoyo Educativo.</li> <li>• Difundir materiales e instrumentos de orientación educativa</li> </ul>

**PROYECTO EDUCATIVO CP "EL BOSQUÍN"**

	<p>e intervención psicopedagógica que pudieran ser de utilidad para el profesorado, dinamizando los aspectos innovadores y formativos de la acción docente.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Asesorar al profesorado en lo referente al Plan lector. Se aplicará una prueba para evaluar la comprensión lectora en los cursos cuyos tutores lo soliciten.</li> <li>• Cooperar en la prevención y pronta detección de dificultades de aprendizaje y de problemas de desarrollo personal. En este ámbito de actuación se prevé aplicar pruebas psicopedagógicas colectivas, una en 3º de Educación Infantil y en 2ª de primaria, si hay disponibilidad horaria de la orientadora.</li> <li>• La prueba colectiva al alumnado de Educación Primaria tiene como objetivo el proporcionar a los tutores información válida y fiable sobre el alumnado, que les permita adoptar medidas que contribuyan a la personalización de la enseñanza y a la adopción de actuaciones metodológicas y didácticas que contribuyan al desarrollo de las competencias básicas del alumnado. Servirá también como herramienta diagnóstica para detectar posibles alumnos/as con necesidades educativas específicas.</li> <li>• Al alumnado de 3º de Educación Infantil se les aplicará la Prueba de Aptitudes en Educación Infantil, (A.E.I.) Preescolar-2, de María Victoria de la Cruz López y los resultados se reflejarán en un Informe colectivo y en otros individuales para cada alumno/a, con indicaciones y previsiones a considerar en las programaciones didácticas.</li> <li>• Cooperar en la prevención y pronta detección de dificultades de aprendizaje y de problemas de desarrollo personal, a través de la Evaluación Psicopedagógica.</li> </ul>
<p>Los profesores cuando detectan que un alumno no responde a las medidas ordinarias de atención a la diversidad, pueden solicitar la evaluación al orientador. Existe un modelo en el centro de demanda que se canaliza a través de jefatura de estudios para ser entregada al orientador. A continuación, se realiza todo el proceso, de valoración: entrevistas con padres, profesores y alumno. Se pasarán las pruebas que se consideren pertinentes y el proceso concluirá con la realización de un informe, que se entregará a la jefatura de estudios del centro y se incluirá en el expediente escolar del alumno. Paralelamente se trasladarán las orientaciones escolares o familiares de forma oral o escrita a los demandantes.</p> <p>El informe psicopedagógico, al ser un documento de carácter confidencial, debe custodiarse en el expediente del alumno y ser consultado en caso necesario en ese lugar, que suele ser la secretaría del centro.</p>	<p align="center"><b>EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA DEL ALUMNADO</b></p>
<p align="center"><b>REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE</b></p>	<p>Se realizará cuando el centro lo demande y siempre que la orientadora lo estime oportuno. Los criterios básicos para</p>

## PROYECTO EDUCATIVO CP "EL BOSQUÍN"

<b>INFORMES PSICOPEDAGÓGICOS</b>	realizar esta tarea son: <ul style="list-style-type: none"><li>– Cambios en las medidas de atención a la diversidad respecto a las señaladas en un informe.</li><li>– Informes con más de dos años desde el último informe realizado.</li><li>– Necesidad de cambio de categoría o modalidad de escolarización</li></ul>
<b>EN CUANTO A LA ACCIÓN TUTORIAL</b>	
<p>En relación a este ámbito, se colaborará en la revisión, elaboración y evaluación del Plan de Acción Tutorial, priorizándose:</p> <p>La propuesta de secuenciación de actividades por etapas y ciclos.</p> <p>La información, apoyo, y colaboración a las familias, a través de entrevistas individuales y/o charlas colectivas.</p> <p>Seguimiento del proceso de aprendizaje del alumnado a lo largo de la etapa y colaboración en el tránsito.</p> <p>Seguimiento y trasvase de información del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, en reuniones con tutores de las distintas etapas y profesorado especializado de PT y AL.</p> <p>Charlas dirigidas a los padres y madres del alumnado del centro a demanda del equipo directivo, fundamentalmente en los cambios de etapa.</p>	
<b>PROGRAMA DE ORIENTACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA CARRERA</b>	
<p>La Orientación educativa contempla como uno de sus ejes principales, el desarrollo de habilidades para la vida y el desarrollo de la carrera, preparando así a los alumnos para la vida y para el desarrollo profesional. El programa para el desarrollo de la carrera, se ha de contemplar en el Programación General Anual detallando las actuaciones a desarrollar, siempre según los parámetros básicos recogidos en el Proyecto Educativo de Centro (PEC). Este programa recogerá las actuaciones que ya se vienen realizando en el centro como programaciones, actividades complementarias, talleres específicos,).</p> <p>Desde el EOE se concretarán las actuaciones en las siguientes funciones:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>❖ Colaborar con la Unidad de Orientación en la revisión del programa anual de Orientación para el desarrollo de la carrera.</li><li>❖ Asesorar al profesorado en el desarrollo del auto concepto, actitudes hacia uno mismo y en el desarrollo de valores y la adquisición de hábitos de trabajo.</li><li>❖ Asesorar al centro en el desarrollo de actuaciones relacionadas con la vinculación entre lo académico y lo profesional.</li><li>❖ Colaborar en el seguimiento y evaluación del programa así como en la realización de la memoria final.</li></ul>	
<b>ATENCIÓN SOCIOEDUCATIVA</b>	
<p>La Profesora Técnica de Servicios a la Comunidad del Equipo de Orientación Educativa del Nalón, que desarrollará su labor en el centro, lo hará desde un enfoque de intervención comunitario y una perspectiva sistémica, que entiende que los alumnos y alumnas se desarrollan en distintos contextos interdependientes, como son el educativo, el familiar y el comunitario. Dichos contextos interactúan entre sí, y, por tanto, es necesaria la coordinación entre ellos y una intervención global a distintos niveles para conseguir los objetivos formulados en el plan de trabajo.</p> <p>Esta perspectiva implica un adecuado conocimiento del entorno y contexto social del que el centro forma parte y en el cual es un agente activo.</p>	

## PROYECTO EDUCATIVO CP "EL BOSQUÍN"

Para ser conocedores de dicho funcionamiento, el **contacto con el tejido asociativo y los recursos comunitarios del entorno** es fundamental, siendo dicho tejido un agente de integración social fundamental, por lo que durante el primer trimestre una de las actuaciones a desarrollar será el conocimiento y contacto con el mismo, ampliando los recursos con los que se trabaja de forma ordinaria.

Dicha coordinación se lleva a cabo con las siguientes actuaciones:

- Reuniones periódicas al inicio y durante el curso para establecer protocolos y vías de coordinación fluidas y eficaces con recursos como los Servicios Sociales, el EITAF, etc.
- Reuniones y entrevistas específicas para coordinar la intervención con casos concretos.
- Puesta en contacto de los alumnos y sus familias con dichos recursos para facilitar un primer acercamiento a los mismos, venciendo las resistencias que en ocasiones presentan.
- Será también labor del PTSC transmitir la información que se recabe en estos contactos a los tutores y la unidad de orientación.

Otra de sus funciones prioritarias será proporcionar **apoyo y mediación en el trabajo con las familias** del alumnado que los tutores valoren necesario. Esa función se concretará en las siguientes actuaciones:

- Participación en las entrevistas con las familias mantenidas de forma conjunta con los tutores u otros profesionales, de cara a ofrecer una respuesta en común desde el centro educativo a las necesidades del alumnado o a posibles situaciones de conflicto.
- Mantenimiento de entrevistas individuales con uno o varios miembros de la unidad familiar, en las que analizar las carencias o necesidades concretas que pueden presentar los alumnos y alumnas y dar una respuesta efectiva a las mismas. De forma más concreta, se trabajarán hábitos de salud básicos, como higiene, alimentación o rutinas y se destacará la importancia de que dichos aspectos tengan un carácter estable y coherente. Así mismo se destacará la necesidad de dar respuesta a las necesidades afectivas y valorar adecuadamente el papel de la educación en el desarrollo de los niños y niñas.
- Sesiones individuales y/o grupales de sensibilización con las familias, orientadas a fomentar la comprensión y aceptación de las características y necesidades que presentan los alumnos y alumnas por su momento madurativo o por sus necesidades específicas.
- Tareas de mediación y apoyo social a las familias del alumnado con incorporación tardía al sistema educativo, puesto que en ocasiones es probable que no solo el alumno o alumna presente necesidades de apoyo para su adaptación al sistema educativo- en relación a las cuales se expresa la circular sobre la Atención Educativa al Alumnado con Incorporación Tardía al Sistema Educativo Español en centros docentes públicos para el curso 2019-2020 , si no que el conjunto o algún miembro en concreto de la unidad familiar, presentan también necesidad de apoyo para su integración personal, social o lingüística en el entorno en que se encuentran. Entendemos, por tanto, que el bienestar y el grado de desarrollo de los niños y niñas se encuentra directamente relacionado con el nivel de bienestar físico y emocional de su entorno familiar.
- Contactos con las familias dirigidos a informarles sobre recursos a su alcance y trámites para el acceso a ellos (becas, ayudas, actividades, etc.), fomentando un uso responsable de dichos recursos.

Uno de los objetivos fundamentales, siguiendo la Estrategia Europea 2020, es la **reducción de la tasa de abandono temprano**. Esto implica, no solo un seguimiento, control y trabajo con el alumnado que presente absentismo, sino también una labor de prevención del mismo.

Dicha labor preventiva, se llevará a cabo trabajando sobre los factores de riesgo y protección. En el trabajo sobre los factores de riesgo, como la escasa atención a las tareas

## PROYECTO EDUCATIVO CP “EL BOSQUÍN”

escolares por parte de las figuras adultas o una falta de hábitos y supervisión en relación al estudio, se trabajará con las familias la necesidad de prestar atención y paliar estas carencias. Esto requerirá también una labor de sensibilización sobre la importancia de la formación en la construcción de un plan de futuro para sus hijos e hijas.

En el caso de factores de protección, se fomentará, entre otros aspectos, el acceso y participación de los niños y niñas a programas de apoyo educativo y de ocio que puedan ser positivos para su desarrollo por suponer una ocupación constructiva y normalizada de su tiempo libre.

Dentro de toda su intervención se contemplará la importancia, de trabajar en la concienciación en la comunidad educativa, y especialmente familias y alumnado, sobre la igualdad de género e identidades sexuales.

### **PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA Y AUDICIÓN Y LENGUAJE**

- En primer lugar, se cubren los horarios con los **alumnos con NEE**.
- A continuación, se completan los horarios con los alumnos de **Otras NEAE**
- Se priorizan los niveles bajos de EP (primero y segundo sobre tercero y cuarto, quedando en último lugar quinto y sexto).
- En la etapa de EI, el orden de actuación sería a la inversa, se prioriza tercero sobre segundo, quedando en último lugar primero.
- Por supuesto, también se contempla el tipo de necesidad que presenta el alumno y se priorizan las dificultades de comunicación sobre las de lenguaje, quedando en último lugar las dificultades de habla (dislalias)
- Con el fin de economizar los recursos, y respetando siempre la funcionalidad de los apoyos, llevamos a cabo agrupamientos teniendo en cuenta las necesidades y edad de los alumnos.
- Siempre que es posible, los apoyos se realizan dentro del aula (especialmente en EI y Primer ciclo de EP).
- Se trabaja desde el PTI de cada uno de estos alumnos, implicadas tanto PT como AL en su elaboración desde un primer momento, y se evalúa trimestralmente junto con los tutores y especialistas.
- Se mantiene informadas a las familias a través de varias entrevistas individuales y/o conjuntas con los respectivos tutores a lo largo del curso escolar.

### **PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y ESTIMULACIÓN DEL LENGUAJE**

Siempre que haya alumnos que precisen apoyo de AL en cualquiera de los grupos y sea posible, se destinará un breve periodo para realizar este programa con todo el grupo, a lo largo de los tres niveles de Infantil.

Los principales contenidos que se trabajan son: respiración-soplo, praxias orofaciales, discriminación auditiva, correspondencia fonema-grafema acompañada de gestos, punto de articulación y producción, estructuración morfosintáctica y comprensión oral.

### **PROGRAMA DE REFUERZO PARA EL ALUMNADO**

El programa consiste en una serie de actuaciones de refuerzo para el alumnado de Educación Primaria que permanece un curso adicional en el mismo ciclo, así como aquel al que se detecta dificultades de aprendizaje.

En la Educación Primaria es donde se inicia la escolarización obligatoria y donde se ponen las bases de todo el aprendizaje posterior. Por tanto, se propugna mejorar y disipar esas diferencias e incorporar medidas de apoyo ordinario que permitan la recuperación de los

## PROYECTO EDUCATIVO CP "EL BOSQUÍN"

hábitos y conocimientos no adquiridos y cómo hacerles frente para superarlos.

Aunque es un programa dirigido a un colectivo muy concreto, su adecuada aplicación puede obtener resultados positivos para la totalidad del centro, dado que la actuación sobre este alumnado puede mejorar el clima general y cambiar las expectativas sobre el futuro escolar de todos.

Para abordar el correcto desarrollo del programa, es conveniente conseguir el mayor grado posible de implicación de las familias en el proceso educativo y mejorar la calidad de su relación con el centro. Para ello, se debe alcanzar con ellas un compromiso de colaboración en el programa que facilite la participación de éstos en él y suponga la extensión de sus beneficios al ámbito de la participación de las familias en la formación de sus hijos/as.

Los maestros con disponibilidad en su horario realizarán estos refuerzos ordinarios. A la hora de proponerlos se tiene en cuenta:

- Alumnos de NEE
- Alumnos de otras NEAE
- Alumnos Repetidores
- Alumnos con áreas suspensas
- Niveles más bajos de Primaria
- Áreas instrumentales

### OBJETIVOS

- Favorecer el rendimiento y el aprendizaje del alumnado en situación de desventaja escolar por razones personales, sociales o culturales.
- Contribuir al desarrollo integral del alumnado al que se dirige el programa, en los distintos ámbitos: físico, social, emocional, cognitivo y lingüístico.
- Motivar al alumnado hacia la consecución de logros en su aprendizaje, partiendo de un cierto grado de éxito en las tareas formativas que se le encomiende.
- Fomentar una actitud responsable de organización y constancia en el trabajo.
- Desarrollar en el alumnado habilidades sociales, hábitos de trabajo individual y el aprendizaje de técnicas de estudio que conduzcan al logro de la competencia de aprender a aprender, como base para el desarrollo de otras competencias básicas.
- Proporcionar nuevas estrategias de organización en el grupo y estimular la intervención en el aula.
- Implicar a las familias en la puesta en marcha de las actuaciones previstas en el programa.

### FASES DE EJECUCIÓN

#### 1) Fase diagnóstica: (mes de junio)

En la última sesión de evaluación de cada ciclo y dentro del proceso de enseñanza y aprendizaje, el profesorado tutor, atendiendo a lo expuesto sobre Promoción en Educación Primaria, adoptará las decisiones sobre la permanencia o no en el mismo ciclo de su alumnado.

A partir de este momento, los tutores/as decidirán el alumnado que, por presentar dificultades y problemas en el aprendizaje, va a permanecer un curso adicional en algún ciclo, así como aquel que, aunque pase necesita, por sus dificultades, participar en el programa. El especialista en psicopedagogía u orientador escolar, evaluará las posibles causas del retraso escolar y diseñará conjuntamente con el tutor/a, un Plan Individualizado de Mejora de los

## PROYECTO EDUCATIVO CP "EL BOSQUÍN"

Aprendizajes, dentro de su aula ordinaria.

El Plan Individualizado de Mejora de los Aprendizajes es un documento en el cual queda recogida toda la información relevante de cada uno de los alumnos/as, que participan en el programa, con el fin de sistematizar su seguimiento.

### **2) Fase de Inicio: (septiembre - octubre)**

En esta fase los maestros/as que intervienen en el aula, coordinados y orientados por el especialista en psicopedagogía u orientador escolar, iniciarán la aplicación del Plan Individual de la Mejora de los Aprendizajes para cada alumno, en función de las necesidades que presente, no sólo académicas, sino también emocionales, sociales o de otra índole.

Partiendo de las reflexiones establecidas en la Fase Diagnóstica, se planificarán las actuaciones y recursos ordinarios para la atención del alumnado que participa en dicho programa.

### **3) Fase de seguimiento: (resto del curso)**

Los tutores/as llevarán a la práctica estrategias organizativas y de funcionamiento de trabajo coordinado según el Plan Individual de la Mejora de los Aprendizajes establecido en las programaciones didácticas para cada alumno/a, teniendo en cuenta los diferentes recursos (espacios, tiempos, profesionales participantes, etc.) que serán necesarios con el fin de alcanzar la mejora del éxito escolar.

Durante esta fase de trabajo diario dentro del aula se llevará a cabo un seguimiento personalizado de cada alumno/a para comprobar la efectividad de las estrategias planificadas o la reconducción en su caso, de las mismas.

Para la efectiva organización de las experiencias que darán lugar a la adquisición de las competencias básicas deberá contar con tres criterios básicos:

- La continuidad: los mismos tipos de aprendizaje han de repetirse en forma continuada para afianzarse. Este es el caso del hábito lector y operaciones matemáticas.
- Secuencia: la importancia de construir una nueva experiencia sobre lo aprendido y pasar a un grado mayor garantiza la adquisición de niveles cada vez más complejos de habilidades.
- La integración: el último paso, que da lugar a la unificación de criterios y comportamientos aprendidos por el alumnado en clase.

Mensualmente en las reuniones ordinarias del equipo de internivel se realizará un seguimiento del grado de consecución del Plan Individual y se incorporarán cuantas modificaciones y mejoras se consideren oportunas.

### **4) Fase final o evaluación: (mayo - junio)**

Los indicadores de la valoración se construirán teniendo en cuenta al menos los siguientes aspectos:

1. - *Progreso en los resultados de las evaluaciones:* número de áreas con calificación global positiva conseguidos por el alumno con respecto a la evaluación del curso anterior.
2. - *Autoestima y confianza en sí mismo.*
3. - *Relación del alumnado y sus familias con el centro y con los profesores.*
4. - *Integración social, relaciones con los compañeros.*

### **5) Fase de revisión (primer trimestre curso siguiente)**

Para dar rigor a la aplicación del programa y conocer la eficacia del mismo se hará el seguimiento del alumnado en el curso siguiente. En el caso de 6º de Educación Primaria se

**PROYECTO EDUCATIVO CP "EL BOSQUÍN"**

adjuntarán los resultados de las actuaciones del programa al informe de aprendizaje para que en el centro de Educación Secundaria pueda continuar su aprendizaje sin dificultades.

**CRONOGRAMA DE ACTUACIONES ESPECIALISTAS DE LA UO**

<b>1º TRIMESTRE</b>	<b>2º TRIMESTRE</b>	<b>3º TRIMESTRE</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Recogida de datos: revisión de informes, entrevistas con familias y profesorado tutor, evaluación inicial.</li> <li>• Intervención directa con el alumnado de NEE y NEAE</li> <li>• Elaboración P.G.A.</li> <li>• Colaboración en la elaboración PTIs.</li> <li>• Participación en sesiones de seguimiento y evaluación del alumnado</li> <li>• Asistencia a reuniones de tutoría e internivel</li> <li>• Asistencia reuniones UO (Unidad de Orientación)</li> <li>• Elaboración de horarios alumnos.</li> <li>• Colaboración en la elaboración de horarios de refuerzos educativos.</li> <li>• Elaboración de materiales</li> <li>• Asesoramiento a familias y profesorado</li> <li>• Formación en el centro a través de un grupo de trabajo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Intervención directa con el alumnado de NEE y NEAE</li> <li>• Seguimiento PTIs</li> <li>• Participación en sesiones de seguimiento y evaluación del alumnado</li> <li>• Asistencia a reuniones de tutoría e internivel.</li> <li>• Asistencia reuniones UO</li> <li>• Elaboración de materiales</li> <li>• Asesoramiento a familias y profesorado</li> <li>• Formación en el centro a través de un grupo de trabajo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Intervención directa con el alumnado de NEE y NEAE</li> <li>• Evaluación PTIs.</li> <li>• Participación en sesiones de seguimiento y evaluación del alumnado</li> <li>• Asistencia a reuniones de tutoría e internivel.</li> <li>• Elaboración Memoria Final</li> <li>• Asistencia reuniones UO</li> <li>• Elaboración de materiales</li> <li>• Asesoramiento a familias y profesorado</li> <li>• Formación en el centro a través de un grupo de trabajo</li> </ul>

**CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE SGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

<b>Se elaboran propuestas al equipo directivo y al Claustro en la elaboración, desarrollo y revisión del PAT y Plan para el desarrollo de la carrera profesional</b>	Revisión de documentos: Actas de la CCP, Claustro, actas de la unidad de orientación
<b>Se apoya técnicamente al profesorado en la prevención y detección temprana de alumnado</b>	Entrevistas y registros, reuniones con los tutores, actas de evaluación.
<b>Se realiza asesoramiento tanto en la planificación, desarrollo y evaluación de actuaciones, que den respuesta a las necesidades</b>	Actas de la unidad de orientación, actas de reuniones con tutores de forma individual, de equipo docente, revisión de documentos, seguimiento de ACIS, Planes de trabajo individualizado

**PROYECTO EDUCATIVO CP "EL BOSQUÍN"**

<b>Se atienden las demandas de Equipos docentes y se realizan las evaluaciones psicopedagógicas</b>	Número de demandas realizadas, informes psicopedagógicos realizados.
<b>Se participa en el seguimiento del alumnado, cambios de curso, etapa</b>	Actas reuniones con tutores y de la propia unidad de orientación educativa, observación directa, pruebas orales y escritas.
<b>Se colabora en el proceso de acogida de todo el alumnado, especialmente alumnado con necesidad específica de apoyo educativo</b>	Registro de recogida de información, entrevistas con familias, tutores. Registro de evaluación inicial para ver de dónde partimos. Observación directa.
<b>Se llevan a cabo actuaciones conjuntas con Salud Mental, Juan Luis Iglesias Prada, Equipo regional de atención al alumnado con necesidades educativas específicas</b>	Actas, registro de llamadas telefónicas.
<b>Se colabora con acciones educativa inclusivas en el diseño y seguimiento y evaluación del plan integral de convivencia</b>	Actas CCP, actas de la unidad de orientación, registro de reuniones realizadas, para la elaboración de propuestas
<b>Se promueve y participa en acciones de formación, innovación y experimentación en el ámbito educativo</b>	Actas formación en el CPR, para el contrato programa.

La UO realizará un informe final del grado de cumplimiento del Plan, dificultades surgidas, y grado de satisfacción que reporta tanto para la U.O como para el resto del profesorado. Esta evaluación podrá ser propia de la Unidad, o formar parte de la evaluación general del centro, en caso de que se decida llevarla a cabo.

La Unidad de Orientación se reúne todos los viernes, el orden del día y las conclusiones quedan marcados en la correspondiente acta, y los contenidos siempre giran en torno a los casos que se están llevando como a las nuevas incidencias.

En la PGA quedan establecido el calendario de Comisiones de Coordinación Pedagógica y Claustro, siendo otro elemento de coordinación docente.

Las reuniones tanto grupales como individuales de los tutores con las familias es momento donde se recoge y amplía la información de todos los alumnos, y transmitidas en las reuniones anteriormente señaladas contribuye a hacer un seguimiento constante del alumnado.

Un apartado específico de la evaluación del plan estará dedicado al análisis del tipo de demandas planteadas por los diversos sectores implicados -familias, profesores y alumnos- y se valorará la capacidad que tiene la Unidad de Orientación para darles salida y/o las readecuaciones a que debe someterse el presente plan. Todo ello quedará recogido en una **memoria final**.

La evaluación será tanto formativa como final y permitirá conocer si los objetivos propuestos se han alcanzado. A través de las reuniones con los tutores y profesores de los distintos ámbitos, nos permitirá realizar valoraciones constantes para conocer el estado en que se encuentra la orientación y la tutoría en el Centro. Finalmente la evaluación final nos permitirá conocer lo alcanzado, como una valoración de lo que se ha realizado a lo largo del curso.

## PROYECTO EDUCATIVO CP “EL BOSQUÍN”

### 8.- LAS NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

#### 8.1 Participación de todos los miembros de la comunidad educativa

Regulación de cada uno de ellos

Órganos de gobierno	
Consejo Escolar	<p>LOE, artículos 126 y 127 Decreto 76/2007, artículos 5 a 21</p> <p>El Consejo Escolar es el órgano de participación de los diferentes miembros de la Comunidad Educativa y se rige por lo establecido en la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo y en el art.147 de la Ley Orgánica 8/2013 de 9 de diciembre.</p> <p>De acuerdo con el actual número de unidades, está compuesto por:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El/la Director/a del Centro que será su presidente/a.</li> <li>• El/la Jefe/a de Estudios</li> <li>• Cinco maestros/as elegidos/as por el Claustro</li> <li>• Cinco representantes de los padres/madres/tutores/as legales de alumnos/as</li> <li>• Un/una representante del alumnado (opcional)</li> <li>• Un/una representante del personal de administración y servicios.</li> <li>• Un/una concejal o representante del Ayuntamiento de Llanera.</li> <li>• El/la Secretario/a, que actuará como secretario/a del Consejo, con voz, pero sin voto.</li> </ul> <p>La elección del representante del alumnado se ajustará al Decreto 76/2007 de 20 de junio y a la Resolución de 28 de octubre de 2010 por la que se regula la elección de los miembros a consejos escolares.</p> <p>Las reuniones del Consejo Escolar se celebrarán en el día y hora que posibilite la asistencia de todos/as sus miembros.</p> <p>La antelación mínima para enviar la convocatoria y documentación que vaya a ser objeto de debate y en su caso de aprobación, será de una semana. La periodicidad de las reuniones será:</p> <p>a) Preceptivamente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Una reunión a principios de curso.</li> <li>• Una reunión a final de curso.</li> <li>• Una reunión como mínimo al trimestre.</li> </ul> <p>b) Sin periodicidad determinada:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Siempre que lo convoque el/la Director/a-Presidente/a.</li> <li>• Cuando sea solicitado por un tercio, al menos, de los/las Consejeros/as.</li> </ul> <p>Dentro del Consejo existirán dos comisiones</p>
Claustro de profesorado	<p>LOE, artículos 128 y 129 Decreto 76/2007, artículos 22 a 25</p> <p>El Claustro es el órgano propio de participación de los/las</p>

## PROYECTO EDUCATIVO CP "EL BOSQUÍN"

	<p>maestros/as en el gobierno del Centro y tiene la responsabilidad de planificar, coordinar, informar y, en su caso, decidir sobre todos los aspectos educativos del centro.</p> <p>Está presidido por el/la Director/a e integrado por la totalidad de los/las profesores/as que prestan servicios docentes en el Centro. Sus competencias serán las reglamentariamente establecidas en el art. 129, Capítulo III, Título V de la Ley Orgánica de Educación (de 3 de mayo de 2006).</p> <p>La periodicidad de las reuniones será:</p> <p>a) Preceptivamente:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Una reunión a principios de curso</li><li>• Una reunión a final de curso</li><li>• Una reunión como mínimo al trimestre.</li></ul> <p>b) Sin periodicidad determinada:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Siempre que lo convoque el/la Director/a.</li><li>• Siempre que lo solicite un tercio, al menos, de sus miembros.</li></ul> <p>La asistencia a las reuniones del Claustro es obligatoria para todos/as los/las docentes del Centro.</p>
Equipo directivo	<p>LOE, artículo 131</p> <p>Decreto 76/2007, artículo 26</p> <p>Representación: El director o directora representa al centro y actúa como portavoz del mismo.</p> <p>Planificación y organización: El equipo directivo se encarga de elaborar y ejecutar el proyecto educativo del centro, así como de coordinar y supervisar todas las actividades.</p> <p>Gestión administrativa y financiera: Son responsables de la gestión de recursos materiales y humanos, asegurando una correcta administración y ejecución del presupuesto.</p> <p>Liderazgo pedagógico: Impulsan la innovación educativa y mejoran la calidad de la enseñanza, fomentando el desarrollo profesional del personal docente.</p> <p>Clima escolar: Promueven un ambiente de convivencia y respeto entre todos los miembros de la comunidad educativa.</p> <p>Relación con la comunidad educativa: Mantienen una comunicación fluida y colaborativa con las familias, asociaciones y otras instituciones.</p> <p>Cumplimiento de normas: Garantizan que el centro cumpla con la normativa educativa vigente.</p> <p>Organización interna: Aseguran el correcto funcionamiento del centro, coordinando las actividades académicas, administrativas y de servicio.</p> <p>Proyectos educativos: Elaboran y revisan el Proyecto Educativo del Centro (PEC) y otros documentos institucionales, asegurando su cumplimiento.</p>

## PROYECTO EDUCATIVO CP "EL BOSQUÍN"

	<p>Gestión del personal: Supervisan el trabajo del personal docente y no docente, promoviendo un clima laboral positivo y colaborativo.</p> <p>Innovación y mejora: Fomentan la implementación de proyectos innovadores que mejoren la calidad educativa.</p> <p>Atención a la diversidad: Diseñan estrategias para atender la diversidad del alumnado, garantizando una educación inclusiva.</p> <p>Evaluación: Supervisan y evalúan el desarrollo del currículo y la consecución de los objetivos educativos.</p> <p>Seguridad: Garantizan la seguridad y el bienestar de todo el alumnado y del personal del centro.</p>
Director/a	<p>LOE, artículo 132</p> <p>Decreto 76/2007, artículo 27</p> <p>Representación oficial: El director representa oficialmente al centro ante las autoridades educativas y otros organismos.</p> <p>Liderazgo institucional: Dirige y coordina todas las actividades del centro, asegurando su funcionamiento eficaz y eficiente.</p> <p>Elaboración y ejecución de proyectos: Lidera la elaboración y ejecución del Proyecto Educativo del Centro (PEC), el Proyecto de Gestión y las Normas de Organización y Funcionamiento.</p> <p>Gestión administrativa y financiera: Gestiona los recursos humanos y materiales del centro, asegurando una administración adecuada y la correcta ejecución del presupuesto.</p> <p>Supervisión y evaluación: Supervisa y evalúa todas las actividades del centro, incluyendo el trabajo del personal docente y no docente, así como el progreso del alumnado.</p> <p>Fomento de la convivencia: Promueve un clima de convivencia y respeto en el centro, velando por la resolución pacífica de conflictos.</p> <p>Relación con la comunidad educativa: Facilita la participación de la comunidad educativa, manteniendo una comunicación fluida y colaborativa con las familias y otros agentes sociales.</p> <p>Cumplimiento normativo: Asegura que el centro cumpla con la normativa educativa vigente y con las instrucciones de las autoridades educativas.</p> <p>Dirección y coordinación: Dirige y coordina las actividades académicas, administrativas y de servicio, asegurando la cohesión del centro.</p> <p>Desarrollo del PEC: Impulsa y coordina la elaboración, implementación y revisión del Proyecto Educativo del Centro (PEC) y otros documentos institucionales.</p> <p>Gestión de recursos: Administra los recursos humanos, materiales y financieros del centro, optimizando su uso.</p> <p>Innovación educativa: Promueve la innovación pedagógica y</p>

## PROYECTO EDUCATIVO CP "EL BOSQUÍN"

	<p>metodológica, apoyando iniciativas que mejoren la calidad educativa.</p> <p>Atención a la diversidad: Diseña y supervisa estrategias para atender la diversidad del alumnado, fomentando una educación inclusiva.</p> <p>Formación del personal: Facilita la formación y el desarrollo profesional del personal docente y no docente.</p> <p>Seguridad y bienestar: Garantiza la seguridad y el bienestar del alumnado y del personal del centro, implementando medidas preventivas y de respuesta ante situaciones de riesgo.</p> <p>Evaluación y calidad: Supervisa la evaluación del centro y promueve la mejora continua de la calidad educativa.</p>
Jefatura de estudios	<p>Decreto 76/2007, artículo 28</p> <p>Coordinación académica: Coordina todas las actividades académicas del centro, asegurando la correcta organización y desarrollo de las mismas.</p> <p>Planificación educativa: Elabora, junto con el equipo directivo, los horarios de clases y actividades, garantizando su cumplimiento.</p> <p>Supervisión del profesorado: Supervisa y apoya el trabajo del profesorado, facilitando la implementación de los programas educativos y las metodologías pedagógicas.</p> <p>Atención al alumnado: Organiza y coordina las actividades de atención y orientación al alumnado, incluyendo la tutoría y el seguimiento académico.</p> <p>Evaluación del alumnado: Coordina los procesos de evaluación del alumnado, asegurando la aplicación de los criterios y procedimientos establecidos.</p> <p>Gestión de sustituciones: Gestiona las ausencias del profesorado, organizando las sustituciones necesarias para que las actividades académicas se desarrollen con normalidad.</p> <p>Planificación de actividades complementarias: Coordina la planificación y ejecución de actividades complementarias y extraescolares, asegurando su integración en el proyecto educativo del centro.</p> <p>Convivencia escolar: Promueve un clima de convivencia y disciplina en el centro, colaborando en la resolución de conflictos y en la implementación de medidas correctivas.</p> <p>Innovación pedagógica: Fomenta la innovación educativa y la mejora continua de los procesos de enseñanza y aprendizaje.</p> <p>Relación con las familias: Facilita la comunicación entre el centro y las familias, informando sobre el progreso académico y las necesidades del alumnado.</p> <p>Formación del profesorado: Coordina y promueve actividades de formación y desarrollo profesional para el personal docente.</p>

**PROYECTO EDUCATIVO CP “EL BOSQUÍN”**

	<p>Sustitución del director: Suple al director en caso de ausencia o enfermedad, asumiendo sus funciones y responsabilidades.</p>
Secretario/a	<p>Decreto 76/2007, artículo 29</p> <p>Gestión administrativa: Se encarga de la gestión administrativa del centro, incluyendo la custodia y mantenimiento de la documentación oficial y los archivos del centro.</p> <p>Secretaría del consejo escolar: Actúa como secretaria del consejo escolar, levantando acta de las sesiones y certificando los acuerdos adoptados.</p> <p>Contabilidad y tesorería: Gestiona la contabilidad y la tesorería del centro, incluyendo la elaboración del presupuesto anual, el seguimiento del gasto y la justificación de los fondos.</p> <p>Gestión de recursos materiales: Administra los recursos materiales del centro, asegurando su correcto uso y mantenimiento, y gestionando las adquisiciones necesarias.</p> <p>Matrícula y expedientes académicos: Supervisa los procesos de matriculación del alumnado y la actualización de los expedientes académicos, garantizando su correcta organización y conservación.</p> <p>Atención al público: Atiende a las familias, al alumnado y a otros miembros de la comunidad educativa, proporcionando información y gestionando las solicitudes y trámites administrativos.</p> <p>Colaboración con la dirección: Colabora con la dirección del centro en la organización y ejecución de las tareas administrativas y de gestión, aportando informes y datos necesarios para la toma de decisiones.</p> <p>Documentación oficial: Emite certificados y documentos oficiales relacionados con la actividad del centro, como certificaciones académicas, informes y otros documentos administrativos.</p> <p>Control de inventario: Mantiene actualizado el inventario de bienes y equipos del centro, gestionando su registro y asegurando su correcta utilización.</p> <p>Cumplimiento normativo: Asegura que todas las actividades administrativas y de gestión del centro cumplan con la normativa vigente y las instrucciones de las autoridades educativas.</p> <p>Archivo y correspondencia: Gestiona el archivo y la correspondencia del centro, organizando y clasificando la documentación recibida y emitida.</p>
	<p>Órganos de coordinación docente</p>
Equipos de ciclo	<p>Real Decreto 82/1996, artículos 39 a 42</p> <p>Resolución de 6 de agosto</p> <p>Coordinación pedagógica: Los equipos de ciclo son responsables de la coordinación pedagógica y didáctica entre los profesores del</p>

**PROYECTO EDUCATIVO CP “EL BOSQUÍN”**

	<p>mismo ciclo, asegurando la coherencia y continuidad en la enseñanza.</p> <p>Programación y evaluación: Participan en la elaboración de la programación didáctica del ciclo, así como en la evaluación de los procesos de enseñanza y aprendizaje y de los resultados obtenidos por los alumnos.</p> <p>Adaptaciones curriculares: Colaboran en la elaboración y seguimiento de las adaptaciones curriculares necesarias para los alumnos con necesidades educativas especiales.</p> <p>Actividades complementarias: Planifican y organizan actividades complementarias y extraescolares específicas del ciclo, que contribuyan al desarrollo integral del alumnado.</p> <p>Formación del profesorado: Fomentan la formación continua del profesorado del ciclo, proponiendo actividades formativas y colaborando en su implementación.</p> <p>Atención a la diversidad: Diseñan y aplican estrategias para atender a la diversidad del alumnado, asegurando una educación inclusiva y equitativa.</p> <p>Evaluación interna: Participan en la autoevaluación del ciclo, analizando los logros y las áreas de mejora, y proponiendo medidas de mejora continua.</p> <p>Elaboración de planes de ciclo: Los equipos de ciclo elaboran planes específicos para su ciclo, alineados con el Proyecto Educativo del Centro (PEC) y el Proyecto Curricular del Centro (PCC).</p> <p>Reuniones periódicas: Mantienen reuniones periódicas para coordinar las actividades, evaluar el desarrollo de la programación didáctica y compartir experiencias y estrategias pedagógicas.</p> <p>Seguimiento del alumnado: Realizan un seguimiento continuo del progreso del alumnado del ciclo, identificando dificultades y proponiendo medidas de apoyo y refuerzo.</p> <p>Colaboración con las familias: Facilitan la comunicación y colaboración con las familias, informando sobre el progreso académico y las necesidades educativas de los alumnos.</p> <p>Innovación educativa: Promueven la innovación pedagógica, proponiendo y desarrollando proyectos que mejoren la calidad de la enseñanza y favorezcan el desarrollo integral del alumnado.</p> <p>Planificación conjunta: Colaboran en la planificación conjunta de actividades inter-ciclos que favorezcan la integración y el aprendizaje cooperativo entre alumnos de diferentes niveles.</p>
<p>Comisión de Coordinación Pedagógica</p>	<p>Real Decreto 82/1996, artículos 43 a 44</p> <p>Resolución de 6 de agosto de 2001, instrucciones 54 a 58</p> <p>El Reglamento Orgánico de Centros establece la existencia de un</p>

## PROYECTO EDUCATIVO CP "EL BOSQUÍN"

	<p>órgano de coordinación docente llamado Comisión de Coordinación Pedagógica. Dicho órgano se constituye, por las atribuciones que el propio Reglamento le confiere, en el auténtico núcleo dinamizador de la mayoría de las decisiones que hay que tomar en el Centro referidas a los aspectos pedagógicos y didácticos.</p> <p>La Comisión de Coordinación Pedagógica se reunirá como mínimo una vez al mes, de acuerdo con el calendario que ella misma establezca para llevar a cabo las funciones que reglamentariamente tiene atribuidas.</p> <p>La Comisión establecerá durante el mes de septiembre un plan de trabajo temporalizado que abarque todo el curso y en el que se reflejará la distribución a lo largo del mismo de las actividades que prevé llevar a cabo de las que tiene encomendadas.</p> <p>Estará integrada por:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• El/la Director/a, que será su presidente/a</li><li>• El/la Jefe/a de Estudios</li><li>• Los/las Coordinadores/as de Ciclo</li><li>• El/la Orientador/a del Centro</li><li>• Actúa de secretario/a el/la profesor/a de menor edad.</li></ul> <p>Las competencias de la Comisión quedan establecidas en título III, capítulo III del Reglamento Orgánico de las Escuelas de E. Infantil y los Colegios de E. Primaria. Además, en nuestro Centro dicha comisión lleva a cabo las siguientes funciones:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>a) Establecer el plan semanal de actividades del profesorado en la hora de dedicación exclusiva y elaborar el calendario anual de reuniones de los equipos de Ciclo y de la propia Comisión.</li><li>b) Coordinar el calendario de reuniones generales con los/los padres/madres/tutores/as legales de alumnos/as.</li><li>c) Coordinar la planificación de las Actividades Complementarias y Extraescolares que se realizan a nivel general de Centro.</li><li>d) Llevar a cabo un seguimiento de los resultados escolares después de cada evaluación.</li><li>e) Mantenerse informada de las actividades de formación, innovación o investigación llevadas a cabo por el profesorado del Centro.</li><li>f) Diseñar el Programa de Atención a la Diversidad y el Plan de Acción tutorial después de las propuestas del profesorado y realizar su seguimiento trimestralmente</li><li>g) Concretar con el/la responsable de la Unidad de Orientación su programa de intervención en el Centro.</li><li>h) Revisar la P.G.A. y realizar propuestas de mejora, una vez oídos los Equipos Docentes.</li><li>i) Modificar el P.E.C. tras recoger las aportaciones de los equipos</li></ol>
--	---

## PROYECTO EDUCATIVO CP “EL BOSQUÍN”

	<p>docentes.</p> <p>El/la Secretario/a de la Comisión levantará acta de cada sesión en la que consten los/las asistentes, ausentes, temas tratados y principales acuerdos.</p> <p>Los/las Coordinadores/as informarán en las respectivas reuniones quincenales de Equipos Docentes de los asuntos tratados en la Comisión.</p>
Tutorías	<p>Real Decreto 83/1196, artículos 45 y 46</p> <p>Resolución de 6 de agosto de 2001, instrucciones 59 a 65</p> <p>Decreto 57/2022, artículo 28</p> <p>El Reglamento Orgánico de Centros disponen que la tutoría y orientación de alumnos/as formarán parte de la función docente y corresponde al Centro coordinar esta actividad, así como que cada grupo de alumnos/as tenga un/a profesor/a tutor/a.</p> <p>Cada grupo de alumnos/as tendrá un/una Tutor/a que será designado por el/la Director/a a propuesta del/de la Jefe/a de Estudios y que desarrollará su función de acuerdo con lo establecido en el Art.46 del Reglamento Orgánico de Centros.</p> <p>El horario de los/las profesores/as tutores/as incluirá una hora complementaria semanal para la atención de padres/madres, tutores/as legales y se consignará en el horario personal de cada profesor/a, comunicándose a los/las padres/madres, tutores/as de los/las alumnos/as al comienzo del curso académico.</p> <p>El Claustro coordinará las funciones de orientación y tutoría de alumnos/as. Para facilitar esta tarea, el/la Orientador/a del Centro apoyará la labor de los/las tutores/as de acuerdo con el Plan de Acción Tutorial y en colaboración con el/la Coordinador/a de Nivel, bajo la dirección de la Jefatura de Estudios.</p> <p>El/la Jefe/a de Estudios convocará al menos tres reuniones de tutores/as durante el curso y cuantas sean necesarias para realizar adecuadamente esta función.</p> <p>2.3.1. Funciones de los tutores/as.</p> <p>Las funciones de los/las tutores/as quedan recogidas en el Art.73 del Reglamento Orgánico de las Escuelas de E. Infantil y los Colegios de E. Primaria.</p> <p>Niveles de actuación de los/las tutores/as:</p> <p>a) Tutoría con alumnos/as</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Dentro de su horario lectivo, cada tutor/a desarrollará actividades encaminadas a atender las dificultades de aprendizaje del alumnado, facilitar la integración en el grupo, fomentar la participación en las actividades del Centro y encauzar sus problemas e inquietudes.</li><li>• Planificará conjuntamente (tutor/a- profesorado de apoyo) las unidades didácticas en su globalidad elaborando objetivos,</li></ul>

## PROYECTO EDUCATIVO CP "EL BOSQUÍN"

	<p>criterios e indicadores de evaluación compartidos y claramente definidos, actividades específicas y adaptadas a cada una de las necesidades del alumnado que formarán parte del P.I.T.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Se buscarán estrategias de enseñanza-aprendizaje como el diseño de tareas en las que pueda participar todo el alumnado, organización del aula, trabajo cooperativo...etc. que favorezcan el desarrollo de la atención a la diversidad de acuerdo a los principios establecidos en el art. 16 del Decreto 56/2007 de 24 de mayo.</li></ul> <p>Realizará un seguimiento del progreso del alumnado destinatario del Programa de Atención a la Diversidad y reflejará en las actas del Equipo docente las (elaboradas por cada tutoría) las dificultades de aprendizaje que presenta cada uno de los alumnos/as, los aspectos actitudinales, conductuales y emocionales que puedan estar influyendo en su aprendizaje, las medidas que se van a adoptar y cuantas consideraciones sean oportunas para un mejor seguimiento del progreso del alumnado.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Fomentará el trabajo en equipo, la expresión oral del alumnado y la interacción entre iguales dentro del aula.</li><li>• Facilitará la integración del nuevo alumnado en el grupo.</li><li>• Fomentará la participación de todo el alumnado en las actividades del centro.</li><li>• Informará a las familias de los mínimos exigibles para obtener una calificación positiva, así como del procedimiento establecido para reclamar las calificaciones obtenidas.</li><li>• Registrará los datos de la evaluación del alumnado dejando constancia de la superación o no de los criterios de evaluación, las calificaciones de las pruebas escritas/orales, la valoración de los trabajos realizados, del cuaderno de clase...aplicando los criterios de calificación establecidos en el ciclo.</li><li>• Fomentará la autoevaluación y coevaluación entre el alumnado.</li><li>• Elaborará las pruebas específicas para aquel alumnado que, por su absentismo, pierda el derecho a la evaluación continua.</li></ul>
Otras funciones de coordinación	<p>Resolución 6 de agosto de 2001, instrucciones 66 a 69.</p> <p>Las funciones del coordinador o coordinadora del Proyecto de Integración de las Nuevas Tecnologías de la Información y de la Comunicación en la Educación serán las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>a) Organizar y gestionar los medios y recursos de que dispone el centro y mantenerlos operativos y actualizados.</li><li>b) Informar al profesorado sobre las nuevas herramientas, los productos y sistemas disponibles para la educación y difundir su utilización en el aula.</li><li>c) Apoyar al profesorado en la integración de las nuevas</li></ol>

## PROYECTO EDUCATIVO CP "EL BOSQUÍN"

	<p>tecnologías informáticas y audiovisuales en el currículum.</p> <p>d) Actuar como dinamizador e impulsor en el centro de cuantas iniciativas y proyectos surjan entre el profesorado y alumnado, relacionados con las nuevas tecnologías y la educación.</p> <p>e) Cualquier otra que se le encomiende en la resolución de convocatoria del proyecto.</p> <p>Las funciones del coordinador o coordinadora del Programa de Apertura de Centros a la Comunidad serán las siguientes:</p> <p>a) Apoyar al profesorado, monitores y otros agentes sociales que participen en el desarrollo de actividades propias del programa.</p> <p>b) Organizar y gestionar los medios y recursos de que dispone el centro para el desarrollo de las actividades.</p> <p>c) Promover y dinamizar en el centro un equipo de maestros y maestras para el desarrollo y consolidación del programa, que debe aspirar a convertirse en un recurso estable del proyecto educativo.</p> <p>d) Sincronizar y armonizar cuantas iniciativas y proyectos surjan entre el profesorado y alumnado, relacionados con las actividades programadas.</p> <p>e) Cualquier otra que se le encomiende en la resolución de convocatoria del programa.</p> <p>El representante del Claustro en el correspondiente centro del profesorado y recursos, tendrá las siguientes funciones:</p> <p>a) Hacer llegar al Consejo del centro del profesorado y recursos y a su Dirección las necesidades de formación, y las sugerencias sobre la organización de las actividades, manifestadas por el Claustro o por los equipos de ciclo.</p> <p>b) Participar en las reuniones que al efecto convoque la Dirección del centro de profesores y recursos o la del propio centro.</p> <p>c) Informar al Claustro y difundir entre el profesorado las actividades de formación que les afecten.</p> <p>d) Colaborar con la Jefatura de estudios en la coordinación de la participación del profesorado en las actividades del centro de profesores y recursos, cuando se haga de forma colectiva.</p> <p>e) Cualquier otra que le encomiende la Dirección del centro en relación con su ámbito de competencias.</p> <p>Los maestros y las maestras que no tengan asignada la tutoría directa sobre un grupo, podrán ser propuestos por la Jefatura de Estudios para desempeñar otras tareas de coordinación necesarias para el buen funcionamiento del centro. Estas funciones serán desarrolladas bajo la coordinación y dirección de la Jefatura de Estudios.</p>
	Otros órganos
AMPA	Real Decreto 82/1996, artículo 55

## PROYECTO EDUCATIVO CP “EL BOSQUÍN”

	<p>La A.M.P.A. podrá utilizar los locales del Centro para realizar las actividades que le son propias, a cuyo efecto el/la Director/a facilitará la integración de dichas actividades en la vida escolar, teniendo en cuenta el normal desarrollo de la misma.</p> <p>La A.M.P.A. tendrá un horario semanal de atención a padres/madres/tutores/as legales en el Colegio.</p> <p>La Asociación de Madres y Padres de Alumnos/as organiza actividades extraescolares, en el Centro a partir de las 16:00 (tras el Comedor Escolar) Algunas de ellas son de carácter deportivo y otras son de tipo cultural.</p> <p>El desarrollo de estas actividades se lleva a cabo contratando, por parte de la A.M.P.A., a monitores/as específicos por cada una de ellas o a una empresa que se encarga de la organización de las mismas o de parte de ellas.</p> <p>La responsabilidad laboral deberá estar amparada por una póliza de seguro, tanto para las actividades realizadas en el Centro como las que se desarrollen fuera de él y tanto si son en horario lectivo como si son fuera del mismo.</p> <p>Se facilitará al Centro relación nominal del alumnado participante, actualizándola cuando sea necesario.</p> <p>Todos/as los/las alumnos/as del Centro tienen derecho a participar en las mismas, pagando la cuota correspondiente, entendiéndose que estas actividades van dirigidas al alumnado que actualmente está cursando sus estudios en el Centro.</p>
--	---

### 8.2 Relaciones entre los diferentes miembros de la comunidad educativa

#### 8.2.1 Normas que garantizan el cumplimiento del plan de convivencia

Generales	<p><b>Respeto mutuo:</b> Todos los miembros de la comunidad educativa deben tratarse con respeto y consideración, incluyendo alumnado, profesorado, personal no docente y familias.</p> <p><b>Responsabilidad:</b> Cada miembro de la comunidad educativa es responsable de sus actos y debe asumir las consecuencias de los mismos.</p> <p><b>Comunicación efectiva:</b> Se fomenta una comunicación abierta y fluida entre todos los miembros de la comunidad educativa para promover un ambiente de colaboración y entendimiento.</p> <p><b>Tolerancia:</b> Se debe respetar la diversidad de opiniones, creencias y culturas presentes en la comunidad educativa.</p> <p><b>Resolución pacífica de conflictos:</b> Es necesario utilizar métodos pacíficos para resolver cualquier conflicto que pueda surgir, promoviendo el diálogo y la búsqueda de soluciones que beneficien a todas las partes</p>
-----------	---

## PROYECTO EDUCATIVO CP "EL BOSQUÍN"

	<p>involucradas.</p> <p><b>Seguridad:</b> Todos los miembros de la comunidad educativa deben contribuir a mantener un entorno seguro tanto física como emocionalmente, siguiendo las normas de seguridad establecidas y reportando cualquier situación que represente un riesgo.</p>
Alumnado	<p><b>Asistencia y puntualidad:</b> Los alumnos deben llegar puntuales al centro escolar y asistir a clase con regularidad para aprovechar al máximo las oportunidades de aprendizaje.</p> <p><b>Comportamiento en el aula:</b> Se espera que los alumnos mantengan un comportamiento adecuado en el aula, mostrando respeto tanto hacia el profesorado como hacia sus compañeros, creando así un ambiente propicio para el estudio y la convivencia.</p> <p><b>Uso responsable del material escolar:</b> Los alumnos deben utilizar el material escolar de forma responsable, cuidando de él y utilizándolo para los fines educativos previstos.</p> <p><b>Cuidado del centro escolar:</b> Es responsabilidad de los alumnos cuidar las instalaciones del centro escolar, manteniendo limpios los espacios comunes y respetando el mobiliario y el equipamiento.</p>
Profesorado	<p><b>Profesionalidad:</b> El profesorado debe actuar con profesionalidad en todo momento, cumpliendo con sus responsabilidades educativas y demostrando integridad en su desempeño profesional.</p> <p><b>Equidad:</b> Es fundamental que el profesorado trate a todos los alumnos de forma equitativa, reconociendo y respetando la diversidad de habilidades, necesidades y circunstancias individuales.</p> <p><b>Respeto:</b> El profesorado debe mostrar respeto hacia el alumnado, reconociendo su dignidad y valor como personas, y fomentando un ambiente de confianza y respeto mutuo en el aula.</p> <p><b>Comunicación con las familias:</b> El profesorado debe mantener una comunicación fluida y colaborativa con las familias del alumnado, compartiendo información relevante sobre el progreso académico y el desarrollo personal de los estudiantes, así como colaborando en la resolución de cualquier dificultad que pueda surgir.</p>
Familias	<p><b>Colaboración con el centro escolar:</b> Las familias deben colaborar activamente con el centro escolar en la educación de sus hijos, participando en actividades escolares, apoyando las tareas educativas en casa y promoviendo una actitud positiva hacia el aprendizaje.</p> <p><b>Respeto a las normas del centro:</b> Las familias deben respetar las normas del centro escolar, tanto en lo que respecta al comportamiento dentro de las instalaciones como en relación con los procedimientos y políticas establecidas por la institución educativa.</p> <p><b>Comunicación con el profesorado:</b> Es importante que las familias mantengan una comunicación fluida y abierta con el profesorado, compartiendo información relevante sobre sus hijos, participando en reuniones y entrevistas cuando sea necesario, y colaborando en la</p>

## PROYECTO EDUCATIVO CP “EL BOSQUÍN”

	búsqueda de soluciones a posibles dificultades académicas o personales que puedan surgir.
<p>El incumplimiento de las normas de convivencia puede dar lugar a la aplicación de medidas disciplinarias, que se graduarán en función de la gravedad de la falta, tal y como aparece tipificado en el Decreto 249/2007, de 26 de septiembre, por el que se regulan los derechos y deberes del alumnado y normas de convivencia en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos del Principado de Asturias; y las modificaciones del Decreto 7/2019, de 6 de febrero, de primera modificación del Decreto 249/2007, de 26 de septiembre y Rectificación de errores en BOPA 07/03/2019.</p>	

### 8.2.2 Mecanismos favorecedores para ejercer los derechos y deberes del alumnado

Información y formación	<p><b>Información clara y precisa:</b> El alumnado debe recibir información clara y precisa sobre sus derechos y deberes en el ámbito escolar, para que puedan entenderlos y aplicarlos correctamente en su vida académica y personal.</p> <p><b>Adaptación a la edad:</b> Esta información debe ser proporcionada de forma comprensible y adaptada a la edad y nivel de desarrollo del alumnado, asegurando que sea accesible y relevante para cada grupo de estudiantes.</p> <p><b>Diversidad de canales:</b> Se pueden utilizar diferentes canales para proporcionar esta información, como charlas, talleres, guías informativas o la página web del centro escolar, para llegar a todo el alumnado de manera efectiva y variada.</p>
Participación	<p><b>Oportunidad de participación:</b> El alumnado debe tener la oportunidad de participar activamente en la vida del centro escolar, permitiéndoles contribuir de manera significativa a la toma de decisiones y al desarrollo de la comunidad educativa.</p> <p><b>Diversidad de canales:</b> Esta participación puede realizarse a través de diferentes canales, como el consejo escolar, las delegaciones de clase o las actividades extraescolares, ofreciendo así diversas oportunidades para que los estudiantes se involucren según sus intereses y habilidades.</p> <p><b>Valoración y empoderamiento:</b> La participación del alumnado permite que se sientan escuchados, valorados y empoderados, al brindarles la oportunidad de expresar sus opiniones, influir en los aspectos que les afectan y contribuir activamente al funcionamiento y la mejora continua del centro escolar.</p>
Mediación	<p><b>Definición del proceso:</b> La mediación es un proceso que permite resolver conflictos de forma pacífica y dialogada, promoviendo el entendimiento mutuo y la búsqueda de soluciones consensuadas.</p> <p><b>Ámbitos de aplicación:</b> En los centros escolares, la mediación puede ser utilizada para resolver conflictos entre alumnos/as, entre alumnos/as y profesores/as, o entre alumnos/as y familias, abordando así una amplia</p>

## PROYECTO EDUCATIVO CP “EL BOSQUÍN”

	<p>gama de situaciones conflictivas dentro de la comunidad educativa.</p> <p><b>Objetivos de la mediación:</b> La mediación ayuda a las partes implicadas a entenderse mejor, a encontrar soluciones que satisfagan a todos los involucrados y a mejorar la comunicación entre ellos, contribuyendo así a promover un clima escolar positivo y a prevenir la escalada de conflictos.</p>
Tutoría	<p><b>Definición y propósito:</b> La tutoría es un proceso de acompañamiento individualizado del alumnado, proporcionado por un tutor o tutora, con el objetivo de orientar y apoyar a los estudiantes en su proceso educativo, así como en su desarrollo personal y académico.</p> <p><b>Rol del tutor o tutora:</b> El tutor o tutora es un profesor o profesora designado para esta función, quien se encarga de establecer una relación de confianza con el alumnado, escuchar sus preocupaciones y necesidades, y ofrecer orientación y apoyo en función de las mismas.</p> <p><b>Espacio de diálogo y ayuda:</b> La tutoría puede ser un espacio donde el alumnado pueda hablar sobre sus derechos y deberes, expresar sus inquietudes y recibir ayuda para resolver problemas o dificultades que puedan surgir en el ámbito escolar o personal.</p>
Evaluación	<p><b>Importancia de la evaluación:</b> Es fundamental evaluar el grado de cumplimiento de los derechos y deberes del alumnado para asegurar el buen funcionamiento de la comunidad educativa y promover un ambiente escolar respetuoso, inclusivo y propicio para el aprendizaje.</p> <p><b>Carácter continuo y formativo:</b> La evaluación debe realizarse de forma continua y formativa, es decir, de manera regular a lo largo del tiempo y con el propósito de proporcionar retroalimentación y guía para el desarrollo personal y académico de los estudiantes.</p> <p><b>Uso de los resultados:</b> Los resultados de la evaluación deben utilizarse para mejorar las prácticas educativas, identificar áreas de mejora y tomar medidas correctivas cuando sea necesario, con el objetivo de garantizar que todos los alumnos tengan las mismas oportunidades de aprendizaje y desarrollo.</p>

### 8.2.3 El proceso de Mediación

Detección del conflicto	<p><b>Reconocimiento del conflicto como primer paso:</b> Es fundamental reconocer la existencia del conflicto como el primer paso para abordarlo de manera efectiva y constructiva.</p> <p><b>Diversas fuentes de detección:</b> El conflicto puede detectarse a través de la observación directa de los comportamientos y las interacciones entre las partes involucradas, así como mediante la información proporcionada por ellas mismas o por otros miembros de la comunidad educativa que puedan tener conocimiento de la situación.</p> <p><b>Importancia de la comunicación:</b> La comunicación abierta y transparente entre las partes y los demás miembros de la comunidad educativa puede</p>
-------------------------	--

**PROYECTO EDUCATIVO CP “EL BOSQUÍN”**

	<p>facilitar la detección temprana de los conflictos y contribuir a su resolución de manera oportuna y eficaz.</p>
Preselección de las partes	<p><b>Valoración de la idoneidad de la mediación:</b> Antes de iniciar el proceso de mediación, es necesario valorar si este es el método más adecuado para resolver el conflicto en cuestión. No todos los conflictos son susceptibles de ser mediados, por lo que se debe evaluar la naturaleza y la complejidad del conflicto para determinar si la mediación es una opción viable.</p> <p><b>Disposición de las partes implicadas:</b> Es fundamental que todas las partes involucradas estén dispuestas a participar de manera voluntaria en el proceso de mediación. La mediación requiere la colaboración activa y el compromiso de todas las partes para buscar soluciones consensuadas y resolver el conflicto de manera constructiva.</p> <p><b>Consentimiento informado:</b> Antes de comenzar la mediación, las partes implicadas deben recibir información clara y completa sobre el proceso, incluyendo sus objetivos, principios y normas, así como sus derechos y responsabilidades. Solo después de entender y aceptar estas condiciones, las partes pueden dar su consentimiento informado para participar en la mediación.</p>
Reunión informativa	<p>Estas normas son fundamentales para garantizar que las partes implicadas comprendan adecuadamente el proceso de mediación y estén preparadas para participar de manera informada y colaborativa en la búsqueda de soluciones para resolver el conflicto.</p> <p><b>Explicación del proceso de mediación:</b> Se organiza una reunión con las partes implicadas para explicarles detalladamente el proceso de mediación. Durante esta reunión, se les proporciona información sobre cómo se llevará a cabo la mediación, cuáles son sus objetivos y cómo pueden participar de manera activa en el proceso.</p> <p><b>Información sobre los objetivos de la mediación:</b> En la reunión informativa, se informa a las partes implicadas sobre los objetivos de la mediación, que incluyen la búsqueda de soluciones consensuadas, la mejora de la comunicación y la restauración de las relaciones interpersonales afectadas por el conflicto.</p> <p><b>Explicación de las normas de funcionamiento:</b> Se detallan las normas de funcionamiento que regirán el proceso de mediación, incluyendo aspectos como la confidencialidad, la neutralidad del mediador y la voluntariedad de la participación, con el fin de asegurar un proceso justo y equitativo para todas las partes.</p> <p><b>Clarificación del rol del mediador:</b> Se explica el papel del mediador en el proceso de mediación, destacando su función como facilitador imparcial que guiará a las partes implicadas en la búsqueda de soluciones mutuamente aceptables y en la mejora de la comunicación entre ellas.</p>
Mediación	<p><b>Confidencialidad y voluntariedad:</b> La mediación es un proceso confidencial y voluntario, lo que significa que todas las comunicaciones</p>

## PROYECTO EDUCATIVO CP "EL BOSQUÍN"

	<p>realizadas durante la mediación son privadas y no pueden ser reveladas a terceros sin el consentimiento de las partes involucradas. Además, la participación en la mediación es voluntaria y las partes pueden retirarse en cualquier momento si así lo desean.</p> <p><b>Rol del mediador:</b> El mediador es un/a maestro/a neutral que actúa como facilitador del proceso de mediación. Su papel principal es ayudar a las partes a comunicarse de manera efectiva, a entenderse mutuamente y a encontrar soluciones que satisfagan a ambas partes. El mediador no toma decisiones por las partes, sino que las ayuda a identificar y explorar sus intereses, preocupaciones y necesidades, con el objetivo de llegar a acuerdos mutuamente aceptables.</p> <p><b>Enfoque en la autonomía de las partes:</b> El mediador fomenta la autonomía y la autodeterminación de las partes, permitiéndoles tomar decisiones informadas y responsables sobre cómo resolver su conflicto. El mediador no impone soluciones ni ofrece consejos, sino que guía a las partes en el proceso de búsqueda de sus propias soluciones, promoviendo así un sentido de empoderamiento y control sobre el resultado del proceso de mediación.</p>
Acuerdo	<p>El acuerdo finaliza el proceso de mediación y representa un compromiso mutuo para implementar las soluciones acordadas, lo que contribuye a la resolución pacífica y duradera del conflicto.</p> <p><b>El acuerdo como resultado del éxito:</b> Si el proceso de mediación tiene éxito, las partes involucradas llegarán a un acuerdo mutuamente aceptable para resolver el conflicto en cuestión.</p> <p><b>Formalización del acuerdo:</b> El acuerdo alcanzado en la mediación debe ser escrito y firmado por todas las partes involucradas, lo que proporciona un registro claro y vinculante de los términos y condiciones acordados.</p> <p><b>Características del acuerdo:</b> El acuerdo debe ser realista, viable y sencillo de llevar a cabo, teniendo en cuenta las circunstancias y recursos disponibles para todas las partes. Además, debe ser equitativo y satisfacer las necesidades e intereses de todas las partes involucradas en la mediación.</p>
Seguimiento	<p>El seguimiento del cumplimiento del acuerdo es fundamental para asegurar que las soluciones acordadas en la mediación se lleven a cabo de manera adecuada y que se mantenga la resolución pacífica y duradera del conflicto.</p> <p><b>Realización del seguimiento:</b> Después de que se haya alcanzado un acuerdo en el proceso de mediación, es importante realizar un seguimiento para asegurarse de que todas las partes cumplen con lo acordado.</p> <p><b>Métodos de seguimiento:</b> El seguimiento del cumplimiento del acuerdo puede llevarse a cabo a través de diferentes métodos, como entrevistas periódicas con las partes implicadas para revisar el progreso y abordar</p>

## PROYECTO EDUCATIVO CP “EL BOSQUÍN”

	<p>cualquier problema que pueda surgir, o mediante la observación del comportamiento de las partes para evaluar su cumplimiento con los términos del acuerdo.</p> <p><b>Evaluación del progreso:</b> Durante el seguimiento, se evalúa el progreso del cumplimiento del acuerdo y se identifican posibles obstáculos o desafíos que puedan surgir en el proceso. Esto permite tomar medidas correctivas si es necesario y garantizar que el acuerdo se implemente de manera efectiva y completa.</p>
--	--

### 8.3 Organización y reparto de responsabilidades no definidas por la normativa vigente

HORARIO GENERAL	<p><b>Horario general:</b> El horario general ordinario del Centro es de 07:45 a 18:00 horas, proporcionando un marco de tiempo amplio para las actividades educativas y complementarias.</p> <p><b>Jornada lectiva:</b> La jornada lectiva se extiende desde las 9:15 hasta las 14:15, con un periodo de recreo de 11:45 a 12:15, asegurando un tiempo adecuado para el aprendizaje y el descanso de los estudiantes.</p> <p><b>Servicio de Comedor Escolar:</b> El Centro cuenta con un servicio complementario de Comedor Escolar de 14:15 a 15:15, ofreciendo a los estudiantes la opción de disfrutar de una comida nutritiva y equilibrada en el centro educativo.</p> <p><b>Aula de descanso y madrugadores:</b> Entre las 14:15 y las 16:00, se dispone de un periodo de descanso y un aula de madrugadores de 07:45 a 09:15, brindando flexibilidad horaria para las familias y proporcionando un espacio seguro y supervisado para los estudiantes fuera del horario lectivo.</p> <p><b>Actividades Extraescolares:</b> A partir de las 16:00 y hasta las 18:00 horas, se realizan las Actividades Extraescolares, organizadas por la AMPA, ofreciendo oportunidades adicionales de aprendizaje, desarrollo personal y socialización para los estudiantes.</p>
ELABORACIÓN DE HORARIOS	<p><b>Organización del Apoyo Educativo</b></p> <p>Distribuir el horario semanal de las distintas áreas de cada curso para establecer bandas horarias adecuadas que permitan el apoyo dentro del aula o mediante agrupamientos flexibles. Esto debe tener en cuenta el horario del profesorado de Pedagogía Terapéutica (PT), Audición y Lenguaje (AL), y otros profesores/as dedicados a tareas de apoyo y refuerzo.</p> <p>Utilizar el horario disponible del profesorado primero para grupos flexibles, apoyos y refuerzos, y, en caso de necesidad, para sustituciones eventuales.</p> <p>Organizar las actividades de apoyo de manera que el alumnado con necesidades se beneficie de las actividades ordinarias del grupo al que pertenece.</p>

## PROYECTO EDUCATIVO CP "EL BOSQUÍN"

	<p><b>Asignación de Horas y Materias</b></p> <p>Intentar que las áreas de Lengua y Matemáticas se impartan todos los días en las primeras sesiones de la mañana.</p> <p>Procurar ubicar los refuerzos educativos en Lengua y Matemáticas en horarios donde haya varios profesores libres para eventuales sustituciones.</p> <p>Garantizar, siempre que el horario lo permita, que cada nivel tenga al menos dos días con dos sesiones seguidas con el tutor/a.</p> <p><b>Distribución de Horarios y Agrupamientos</b></p> <p>Flexibilizar el horario escolar durante septiembre en Educación Infantil para facilitar la incorporación gradual del alumnado de tres años.</p> <p>Flexibilizar el agrupamiento en las tutorías de Infantil para favorecer la atención individualizada y la iniciación en TIC y biblioteca.</p> <p>Completar el horario de un profesor de Educación Física con la tutoría y dos profesoras de inglés para favorecer la coordinación en ambas áreas.</p> <p>Agrupar las sesiones de la profesora itinerante de religión y de quienes tienen media jornada de dedicación al centro.</p> <p><b>Tareas Administrativas y de Coordinación</b></p> <p>Reservar una hora semanal para tareas de coordinación y planificación del Equipo Directivo.</p> <p>Reservar una hora semanal para la coordinación entre el Jefe de Estudios y la Orientadora.</p> <p>Establecer sesiones de coordinación para los responsables de los diferentes proyectos y programas.</p> <p>Disponer de una hora los martes para la coordinación del Equipo de Orientación.</p> <p>Reservar los martes sin horario lectivo para que el Director pueda realizar entrevistas y reuniones con los órganos de la Consejería.</p> <p>Reservar la primera hora de cada día sin docencia directa, siempre que sea posible, para que el Jefa de Estudios organice sustituciones y gestione permisos del profesorado.</p> <p><b>Sesiones Específicas</b></p> <p>Distribuir al menos una hora sin docencia directa a cada profesor/a, destinada a eventuales sustituciones.</p> <p>Asignar, siempre que se pueda, sesiones de 60 minutos a las áreas de Religión, Música y Artística.</p> <p>Asignar, siempre que se pueda, periodos de 45 minutos a las áreas de Ciencias Naturales (CN) y Ciencias Sociales (CS).</p> <p>Asegurar que el profesorado especialista con tutoría cumpla con el número de horas asignadas a esta labor.</p> <p>Contar al menos con una sesión diaria de lengua inglesa, incluyendo las áreas no lingüísticas seleccionadas.</p> <p><b>Condiciones Especiales</b></p> <p>Procurar que algunas áreas, con dos o tres sesiones semanales, no se</p>
--	--

## PROYECTO EDUCATIVO CP "EL BOSQUÍN"

	<p>impartan en días consecutivos, siempre que se pueda.</p> <p>En caso de ausencia prolongada de más de una semana de un tutor/a sin sustitución por la Administración Educativa, reestructurar los horarios para minimizar el impacto en el grupo.</p> <p><b>Recreo en Educación Infantil:</b></p> <p>Establecer el horario de recreo en Educación Infantil de 11:45 a 12:15, pudiendo extenderse desde las 11:45 hasta las 12:30 (según la Resolución del 6 de agosto de 2001).</p>
ADJUDICACIÓN DE TUTORÍAS, CURSOS Y ÁREAS	<p>Resolución de 6 de agosto de 2001 y la Circular de 15 de julio aclaratoria del procedimiento de asignación de cursos, áreas y tutorías en Educación Primaria.</p> <p><b>Continuidad pedagógica:</b> Se favorece la continuidad del profesorado en los mismos ciclos o áreas para asegurar la coherencia y estabilidad en el proceso educativo.</p> <p><b>Competencia profesional:</b> Se asignan tutorías, cursos y áreas considerando la formación y experiencia del profesorado, asegurando que los docentes cuenten con la preparación adecuada para impartir las materias asignadas.</p> <p><b>Atención a la diversidad:</b> Se prioriza la asignación de docentes con experiencia o formación en atención a la diversidad en aquellos grupos de alumnos que lo requieran.</p> <p><b>Equidad en la distribución:</b> Se busca una distribución equitativa de las cargas de trabajo entre el profesorado, evitando la sobrecarga de algunos docentes y promoviendo un reparto equilibrado de responsabilidades.</p> <p><b>Preferencias del profesorado:</b> Siempre que sea posible, se tienen en cuenta las preferencias y solicitudes de los docentes respecto a las tutorías, cursos y áreas.</p>
ACCESO	<p><b>Acceso al centro durante la jornada escolar:</b> El colegio dispone de tres accesos exteriores que permanecerán abiertos durante toda la jornada escolar para facilitar la entrada y salida del alumnado, personal y visitantes.</p> <p><b>Horario de cierre de accesos exteriores:</b> A partir de las 9:15 horas, los accesos exteriores se cierran, y el acceso al colegio se realiza exclusivamente por la puerta principal.</p> <p><b>Procedimiento para recoger a los alumnos/as:</b> Para recoger a los alumnos/as, las familias esperarán fuera del espacio reservado a las filas de los alumnos unos minutos antes de la hora de salida, evitando interferir en las actividades del patio.</p> <p><b>Acceso por la tarde para actividades extraescolares:</b> Por las tardes, el acceso al colegio para actividades extraescolares y grupos del entorno se facilitará exclusivamente por la puerta de las escaleras.</p> <p><b>Acceso de las familias en horarios establecidos:</b> Las familias tendrán acceso al edificio en los horarios establecidos para ellos, como tutorías,</p>

**PROYECTO EDUCATIVO CP “EL BOSQUÍN”**

	<p>dirección, jefatura de estudios y secretaría, evitando interrupciones en las clases.</p> <p><b>Solicitud de acceso en casos excepcionales:</b> En casos excepcionales, las familias solicitarán permiso y se identificarán en Secretaría. Si el asunto es de extrema importancia o urgencia, se procurará atenderlas en cualquier momento por parte del profesorado o el equipo directivo.</p>
ENTRADAS/SALIDAS	<p><b>Recepción en Educación Infantil:</b> Los niños y niñas de Educación Infantil se sitúan en sus filas correspondientes, siendo recibidos/as por el profesorado. Las familias podrán acompañarlos/as hasta el porche o entrada del edificio, pero no podrán permanecer en las filas.</p> <p><b>Fomento de la autonomía en Educación Primaria:</b> En Educación Primaria se fomentará la autonomía y responsabilidad del alumnado en las entradas y salidas, con la presencia activa del profesorado garantizada en todo momento.</p> <p><b>Salida del aula en grupo:</b> Al abandonar las aulas, todo el grupo lo hará junto con el profesor/a asignado en el horario correspondiente, asegurando la supervisión adecuada durante el proceso.</p> <p><b>Distribución en las escaleras:</b> Como criterio general, el alumnado de Primaria accederá por la parte izquierda de las escaleras, dejando la zona derecha para el alumnado de Infantil. A la hora de bajar las escaleras, se seguirá el mismo procedimiento, pero al revés.</p>
RECREOS	<p><b>Supervisión del recreo por parte del profesorado:</b> Todo el profesorado estará encargado del cuidado y vigilancia de los recreos, excepto los miembros del Equipo Directivo y los maestros/as itinerantes, quienes quedarán liberados de esta tarea, a menos que sea absolutamente necesario su colaboración.</p> <p><b>Organización de turnos de vigilancia:</b> Se organizarán turnos de vigilancia de acuerdo con la normativa legal vigente para garantizar una supervisión adecuada durante los recreos.</p> <p><b>Horario y duración del recreo:</b> El horario de recreo será el fijado por la normativa, con 30 minutos diarios tanto en Educación Primaria como en Educación Infantil. Habrá un desfase de 5 minutos entre ambas etapas tanto a la hora de salir como de entrar del patio.</p> <p><b>Supervisión de alumnos durante el recreo:</b> Durante el recreo, ningún alumno o alumna se quedará en clase sin causa justificada y, en todo caso, siempre estará acompañado/a por algún profesor/a.</p> <p><b>Salida durante el recreo:</b> Si algún alumno o alumna debe salir del centro durante el recreo, lo hará acompañado/a por su padre/madre o tutor/a, quienes habrán avisado previamente en Secretaría. Al regresar al colegio, se informará en Secretaría para comunicarlo a los profesores/as presentes en el patio en ese momento.</p>
SUSTITUCIONES	<p><b>Equilibrio en las sustituciones:</b> se intentará equilibrar las sustituciones de todos/as los/as maestros/as para garantizar una distribución justa de las responsabilidades; esto incluye equilibrar las faltas del propio</p>

**PROYECTO EDUCATIVO CP “EL BOSQUÍN”**

	<p>profesorado, sustituyendo en primer lugar aquél a quien más se sustituya.</p> <p><b>Priorización en caso de falta de profesorado:</b> en caso de no disponer de profesores/as para realizar sustituciones, se anularán en primer lugar las coordinaciones y, por último, los apoyos.</p> <p><b>Prioridad de sustitución del tutor/a ausente:</b> siempre que el tutor/a tenga una sustitución y esta deba realizarse en su curso, él/ella será el/la primero/a en ser sustituido/a.</p> <p><b>Acuerdos internos sobre programas y sustituciones:</b> Según acuerdo del claustro de 28 de junio de 2018, a partir del próximo curso escolar, los programas dispondrán de un máximo de 5 sesiones y las personas que los llevan a cabo no tendrán sustituciones, con el objetivo de aumentar las horas de apoyo y docencia compartida con el alumnado.</p> <p><b>Prioridad de sustitución en actividades complementarias:</b> cuando un/a maestro/a salga a alguna actividad complementaria, la persona que tenga clase lectiva con ese grupo y no lo acompañe será la primera en sustituir si fuera necesario.</p> <p><b>Cubrimiento de sustituciones en Educación Infantil:</b> en Educación Infantil, las sustituciones temporales de los tutores/as serán cubiertas por la maestra de apoyo.</p>
MÓVILES	<p><b>Profesorado</b></p> <p>Se abstendrán de usar el móvil en reuniones y recreos, salvo que sea totalmente necesario.</p> <p><b>Alumnado:</b></p> <p><b>Prohibición durante el horario escolar:</b> está prohibido el uso de móviles durante el horario escolar, incluyendo clases, recreos y actividades escolares, para evitar distracciones y mantener el foco en el aprendizaje.</p> <p><b>Excepciones bajo supervisión:</b> en casos excepcionales, como necesidades médicas o emergencias familiares, se permitirá el uso del móvil bajo supervisión del profesorado y previa autorización.</p> <p><b>Consecuencias por incumplimiento:</b> el incumplimiento de estas normas puede acarrear consecuencias disciplinarias, que pueden incluir la confiscación del móvil y la comunicación con los padres/tutores.</p> <p><b>Educación sobre uso responsable:</b> se proporcionará educación sobre el uso responsable de los dispositivos móviles, incluyendo la conciencia sobre el acoso cibernético, la privacidad en línea y el respeto hacia los demás.</p>
ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES	<p><b>Organización y Planificación de Actividades</b></p> <p>Programa de Actividades Complementarias y Extraescolares</p> <p>Los Equipos Docentes, en coordinación con la Jefatura de Estudios, elaborarán anualmente este programa, incluyéndolo en la P.G.A. del Centro.</p> <p>Si surge alguna actividad interesante después de la elaboración del</p>

## PROYECTO EDUCATIVO CP "EL BOSQUÍN"

<p>programa, se añadirá a la Memoria de final de curso</p> <p><b>Actividades Complementarias</b></p> <p><i>Definición</i></p> <p>Son actividades didácticas dentro del horario lectivo, realizadas dentro o fuera del Centro.</p> <p><i>Tipos de actividades</i></p> <p>Generales: para todo el Centro: Navidad, Día de la Paz, Carnaval, Semana del Libro, etc.</p> <p>Específicas: de un ciclo o nivel: salidas en horario lectivo, Fiesta de Graduación de Educación Infantil y 6º de Primaria.</p> <p>Otras: Organizadas por el Ayuntamiento y otros organismos.</p> <p><i>Objetivo</i></p> <p>Concienciar al alumnado sobre la importancia de preservar tradiciones asturianas, la cultura del libro, y fomentar la convivencia en ámbitos escolar, familiar y social.</p> <p><b>Actividades Extraescolares</b></p> <p><i>Definición</i></p> <p>Son actividades fuera del horario lectivo.</p> <p><i>Tipos de actividades</i></p> <p>Organizadas por el profesorado: Salidas de todo el día, Viaje de Estudios, Semana Blanca...</p> <p>Organizadas por la AMPA: Actividades promovidas por la asociación de madres y padres o de empresas que operan a través de la asociación.</p> <p><i>Desarrollo y Responsabilidades</i></p> <p>El Colegio velará siempre por un óptimo desarrollo de estas actividades, solicitando a los/las distintos/as monitores/as, bien a través de la A.M.P.A. o de forma directa, la correspondiente acreditación que les permite impartir la actividad, así como la relación de alumnos/as que participan en cada una de ellas o cualquier otro aspecto que se considere necesario a nivel organizativo. Los responsables de este alumnado serán siempre las personas que realizan las actividades. Los/las destinatarios/as de estas actividades son los/las actuales alumnos/as del Colegio, que deben abonar una cantidad por la asistencia.</p> <p>La realización del viaje de estudios está condicionada a la existencia de profesorado voluntario dentro de los que imparten sexto nivel. Dicha actividad suele realizarse en el mes de mayo y siempre que esté prevista su realización se incluirá en la P.G.A. del Centro.</p> <p>La actividad Semana Blanca, destinada al alumnado de segundo ciclo, está también supeditada a la existencia de profesorado voluntario del Centro.</p> <p><b>Actividades a través de Programas Institucionales</b></p> <p><i>Definición</i></p> <p>Se trata de actividades en las que participa el Centro presentando un</p>
---

## PROYECTO EDUCATIVO CP "EL BOSQUÍN"

<p>proyecto para determinados programas. Estas actividades no constituirán discriminación para ningún miembro de la Comunidad Educativa y carecerán de ánimo de lucro.</p> <p><i>Participación y Voluntariedad</i></p> <p>La participación en actividades complementarias dentro del Centro es obligatoria para profesorado y alumnado, salvo contradicción con creencias religiosas.</p> <p>Las actividades complementarias fuera del Centro son voluntarias para los/as alumnos/as, pero obligatorias para el profesorado.</p> <p>Las actividades extraescolares son voluntarias para ambos.</p> <p><b>Criterios y Orientaciones para la Realización de Actividades</b></p> <p><i>Planificación y Organización</i></p> <p>Información y Preparación: El profesorado informará previamente al alumnado sobre los lugares a visitar.</p> <p>Contratación de Transportes: Alternativamente, un profesor/a se encargará de contratar autobuses.</p> <p>Selección de Destinos: Se elegirán lugares cercanos con interés histórico, artístico o cultural.</p> <p>Costes: Las actividades no deben ser gravosas para las familias; el Centro financiará los casos necesarios.</p> <p>Responsabilidad: Los tutores/as o profesores/as organizadores serán responsables del grupo y la gestión económica.</p> <p>Notificación a Jefatura de Estudios: Se comunicará con antelación para organizar sustituciones y otros aspectos logísticos.</p> <p>Documentación y Autorizaciones: Las familias deben cubrir autorizaciones para cualquier salida, incluyendo detalles organizativos. Se solicitará una autorización general a principios de curso.</p> <p>Inclusión y No Discriminación: Las actividades no constituirán discriminación alguna y estarán diseñadas para incluir a todos los miembros de la Comunidad Educativa.</p> <p>Gestión de Situaciones Especiales: Si el 50% del alumnado no participa, la actividad puede ser suspendida.</p> <p>Coordinación y Evaluación: Se realizarán reuniones periódicas para evaluar y planificar actividades, incluyendo la participación de todos los sectores implicados.</p> <p><i>Criterios para la Realización</i></p> <p>Carácter Voluntario: Las actividades tendrán carácter voluntario para el alumnado y no formarán parte del proceso de evaluación.</p> <p>Carácter No Lucrativo: Las percepciones, en su caso, serán fijadas por el AMPA, a propuesta del Director/a y el/la coordinador/a del programa de Apertura; los cuales lo presentarán para la aprobación del Consejo Escolar.</p> <p>Normativa Específica para AMPA: Las actividades que desarrolle la Asociación de Padres/Madres se regirán exclusivamente por su</p>
--

## PROYECTO EDUCATIVO CP "EL BOSQUÍN"

	<p>normativa específica.</p> <p>La organización de estas actividades debe presentar un documento en el que conste de forma fehaciente que la contratación del personal se ha realizado entre personas ajenas a la plantilla del Centro y la Asociación, Entidades u Organismos responsables de las respectivas actividades.</p> <p>No constituirán discriminación alguna que no sea derivada de la naturaleza de las mismas (selecciones deportivas, limitaciones de plazas...).</p> <p>Las actividades extraescolares y aquellas otras que se desarrollen dentro del Programa de Apertura de Centros se suspenderán durante los periodos vacacionales.</p> <p>Inclusión en la PGA: Deben recogerse en la PGA, para su aprobación por el Consejo Escolar. Las actividades extraescolares deben orientarse a potenciar la Apertura del Centro a su entorno, la participación de todos los sectores de la Comunidad escolar y la relación con otros centros educativos.</p> <p><i>Organización y Desarrollo de Actividades</i></p> <p>Responsabilidad del Profesorado: El profesorado que en algún momento haya programado y organizado una actividad, será el encargado de la realización de la misma, salvo razones debidamente justificadas. En este supuesto podrá ser suplido por otro/a profesor/a si ello no perjudica el normal funcionamiento del Centro. El profesorado que imparta clase en el grupo/grupos que efectúe la salida y no acuda a la misma, quedará a disposición del Centro para realizar las sustituciones o tareas que le encomiende el/la Jefe/a de Estudios.</p> <p>Plan de Trabajo: El/la tutor/a que vaya a una salida deberá dejar un plan de trabajo para los/las alumnos/as que no vayan a la misma. Así mismo, los/las profesores/as no-tutores/as que asistan a la salida dejarán un plan de trabajo para atender a los grupos que les correspondiesen en ese día.</p> <p>Autorización de la Familia: Las actividades complementarias precisan autorización de la familia. En principio, el alumnado que no tenga la autorización pertinente no podrá asistir a la actividad, articulando Jefatura de Estudios el sistema de atención al mismo y dando por supuesto que en ningún momento se avanzará materia.</p> <p>Información y Atención del Alumnado: Se informará a Jefatura de Estudios con suficiente antelación de aquel alumnado que no vaya a la salida para facilitar la planificación de su atención.</p> <p>Evaluación y Memoria: De aquellas actividades que no hubiesen sido recogidas en la PGA y sea aprobada su realización, así como de las salidas de varios días, previa a su realización. Se incluirá para su valoración en la Memoria de fin de curso.</p> <p><i>Financiación y Subvenciones</i></p>
--	--

## PROYECTO EDUCATIVO CP "EL BOSQUÍN"

Subvenciones: En el caso de que las actividades sean subvencionadas, se entiende que la subvención es al Proyecto, lo que incluye a profesorado y alumnado. Si no cubriese la totalidad de los gastos, la diferencia será cubierta a partes iguales entre las familias de los alumnos y alumnas, pagando el Centro la parte correspondiente al profesorado.

Dietas del Profesorado: El profesorado cobrará la dieta correspondiente a manutención o pernocta que esté estipulada por el Principado.

Apoyo Económico a Familias: Excepcionalmente, tras informe favorable del tutor/a y con información suficientemente contrastada sobre las carencias económicas de la familia, los gastos del alumnado que no pudiese realizar las salidas didácticas por esta circunstancia, serían asumidos, siempre que ello fuese posible, a través de las subvenciones o se buscarían fórmulas alternativas de financiación.

### *Coordinación y Supervisión*

Programación Colaborativa: Las actividades serán programadas por el Centro en colaboración con organismos públicos y privados. La coordinación de todas ellas le corresponde al responsable del Programa de Apertura de Centros o, en caso de que este Programa no se estuviese desarrollando, al Jefe/a de Estudios o al Secretario/a, con la supervisión del Director/a.

Participación de la Comunidad Educativa: En la elaboración, seguimiento y evaluación de dicho programa deben participar todos los sectores implicados: Equipo Directivo, profesorado responsable, monitores/as y Asociación de Padres/Madres.

Propuestas al Consejo Escolar: La responsabilidad de presentar las propuestas al Consejo Escolar le corresponde al profesorado encargado de las actividades extraescolares y, si no los hubiese, al Director/a, si bien cualquier miembro u órgano de la comunidad educativa puede presentar propuestas al Consejo sobre las actividades u organización de las mismas.

### *Organización Técnica*

Implicación del Profesorado: Cuando implique a un profesor/a por aula, corresponde al profesor/a que la ha programado. En el caso de actividades organizadas por un profesor/a que afecten a varios cursos, deben consensuarse las actuaciones del profesorado implicado, previendo las sustituciones que fueran necesarias.

Acompañamientos: En caso de requerirse acompañamientos, se solucionarán siempre que ello sea posible. El Equipo Directivo aportará las soluciones técnicas necesarias para su realización.

Consideraciones al Incluir Actividades: Todas estas circunstancias han de tenerse en consideración al incluir actividades en la PGA e implican a todo el profesorado según el artículo 91 en su apartado F, de la LOE.

### **Calendario de Actuaciones**

## PROYECTO EDUCATIVO CP “EL BOSQUÍN”

	<p><i>Junio:</i> Elaboración del proyecto para el próximo curso y propuesta de solicitud de actividades.</p> <p><i>Septiembre:</i> Valoración de actividades realizadas y organización de las nuevas. Propuesta para la PGA.</p> <p><i>Febrero:</i> Evaluación intermedia de actividades con la PGA</p> <p><i>Actividades No Incluidas en la PGA:</i> Se añadirán a la memoria final del curso.</p> <p><b>Financiación y Subvenciones</b> Las actividades subvencionadas incluirán al profesorado y alumnado. Los gastos no cubiertos por subvenciones serán compartidos entre las familias y el Centro. El profesorado recibirá dietas según lo estipulado por el Principado. El Centro buscará alternativas de financiación para estudiantes con dificultades económicas.</p>
SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	<p><b>Acceso y Uso de Recursos Digitales</b> Acceso Restringido: Solo el personal autorizado (profesorado, administración y alumnado) podrá acceder a los sistemas de información del colegio. Autenticación Segura: El acceso a los sistemas se realizará mediante credenciales personales (usuario y contraseña) que deberán mantenerse confidenciales. Uso Responsable: El uso de los recursos digitales debe estar relacionado exclusivamente con actividades educativas y administrativas del centro.</p> <p><b>Protección de Datos y Privacidad</b> Confidencialidad: La información personal y académica del alumnado y personal debe ser tratada con estricta confidencialidad. Cumplimiento Legal: Se cumplirá con la normativa vigente sobre protección de datos personales (Ley Orgánica de Protección de Datos y Garantía de los Derechos Digitales - LOPDGDD). Autorizaciones: Se requerirá el consentimiento informado de las familias para la recogida y uso de datos personales de los estudiantes.</p> <p><b>Seguridad Informática</b> Actualización de Software: Todo el software utilizado debe mantenerse actualizado para proteger los sistemas contra vulnerabilidades. Antivirus y Firewall: Todos los dispositivos deben contar, a ser posible, con programas antivirus y sistemas de firewall activos y actualizados. Copias de Seguridad: Se realizarán copias de seguridad periódicas de la información crítica para asegurar su recuperación en caso de fallo del sistema.</p> <p><b>Comunicación Interna y Externa</b> Canales Oficiales: Las comunicaciones oficiales del centro se realizarán a</p>

## PROYECTO EDUCATIVO CP “EL BOSQUÍN”

	<p>través de canales establecidos como correos electrónicos institucionales, la página web del colegio y plataformas educativas aprobadas.</p> <p>Transparencia: La información relevante para la comunidad educativa (calendarios, actividades, avisos) debe ser fácilmente accesible y publicada con suficiente antelación.</p> <p>Política de Redes Sociales: El uso de redes sociales por parte del personal del colegio debe ser profesional y respetuoso, evitando la publicación de información personal o sensible.</p> <p><b>Uso de Dispositivos Electrónicos</b></p> <p>Dispositivos Personales: El uso de dispositivos personales (móviles, tablets) en el colegio debe estar regulado y limitado a situaciones autorizadas.</p> <p>Equipamiento del Centro: Los dispositivos proporcionados por el centro deben utilizarse únicamente para fines educativos y administrativos.</p> <p>Mantenimiento: El equipo tecnológico debe mantenerse en buen estado, reportando cualquier daño o malfuncionamiento al personal de TIC del colegio.</p> <p><b>Formación y Soporte Técnico</b></p> <p>Capacitación del Personal: Se ofrecerá formación continua al personal docente y administrativo en el uso seguro y eficiente de los sistemas de información y comunicación.</p> <p>Asistencia Técnica: Se dispondrá de un equipo de soporte técnico para resolver problemas y asegurar el correcto funcionamiento de los sistemas informáticos.</p> <p><b>Normas de Conducta en el Entorno Digital</b></p> <p>Respeto y Ciberviolencia: No se tolerará ningún tipo de acoso o comportamiento inapropiado en las plataformas digitales del colegio. Las faltas serán tratadas según el reglamento de convivencia del centro.</p> <p>Uso Ético de la Información: Se promoverá el uso ético y responsable de la información, respetando los derechos de autor y evitando el plagio.</p> <p><b>Supervisión y Evaluación</b></p> <p>Monitoreo de Uso: Se realizará un seguimiento periódico del uso de los sistemas de información para detectar y corregir posibles abusos o desviaciones.</p> <p>Evaluación Continua: Se evaluarán de manera regular las normas y procedimientos de TIC para adaptarlos a las nuevas necesidades y avances tecnológicos.</p>
BIBLIOTECA	<p><b>Asignación de sesiones semanales:</b></p> <p>La Jefatura de Estudios, en colaboración con los Coordinadores de Ciclo y el responsable del Programa de Biblioteca, asignará una sesión semanal a cada grupo al inicio de cada curso.</p> <p>El horario de las sesiones se exhibirá en la puerta del aula para conocimiento de todos.</p> <p><b>Disponibilidad del espacio:</b></p>

## PROYECTO EDUCATIVO CP "EL BOSQUÍN"

	<p>El resto del horario estará disponible para el uso del Profesorado y el alumnado, si así se determina.</p> <p><b>Objetivos de la Biblioteca:</b> Fomentar los hábitos de trabajo y silencio. Mantener el orden en las estanterías. Promover el buen uso del servicio de préstamo y devolución.</p>
SALA DE ORDENADORES	<p>Dispondrá, como la Biblioteca, de su correspondiente horario semanal asignado a cada grupo de Ciclo. El resto de horario podrá ser utilizado según necesidades, teniendo primero en cuenta los posibles desdobles.</p>
FONDO BIBLIOGRÁFICO	<p><b>Acceso y Uso del Fondo Bibliográfico</b></p> <p>Acceso Controlado: El acceso al fondo bibliográfico estará controlado por el personal responsable de la biblioteca. Los alumnos deben estar acompañados por un profesor o el personal de la biblioteca.</p> <p>Registro de Préstamos: Todos los préstamos de libros deben registrarse en un sistema de control (manual o digital), incluyendo el nombre del usuario, fecha de préstamo y fecha de devolución.</p> <p>Horarios de Biblioteca: La biblioteca tendrá un horario fijo de apertura que será comunicado a toda la comunidad educativa. Fuera de este horario, el acceso será restringido.</p> <p><b>Cuidado y Mantenimiento de los Libros</b></p> <p>Manipulación Adecuada: Se instruirá a los alumnos y al personal sobre la correcta manipulación de los libros para evitar daños. Esto incluye manejar los libros con las manos limpias y evitar doblar las páginas.</p> <p>Protección Física: Los libros deben guardarse en estanterías adecuadas, alejados de la luz solar directa, humedad y polvo. Las estanterías deben ser revisadas y limpiadas periódicamente.</p> <p>Reparación de Daños: Los libros dañados serán retirados temporalmente de circulación para ser reparados por el personal encargado. Se mantendrá un kit básico de reparación de libros en la biblioteca.</p> <p><b>Catalogación y Datación</b></p> <p>Catalogación Completa: Cada libro del fondo bibliográfico debe estar debidamente catalogado, incluyendo información sobre el autor, título, editorial, año de publicación, número de clasificación y código de barras (si se utiliza un sistema automatizado).</p> <p>Sistema de Clasificación: Se utilizará un sistema de clasificación reconocido (por ejemplo, el Sistema Decimal de Dewey) para organizar los libros y facilitar su localización.</p> <p>Actualización del Catálogo: El catálogo de la biblioteca será revisado y actualizado regularmente para incluir nuevas adquisiciones y retirar libros obsoletos o en mal estado.</p> <p><b>Conservación Preventiva</b></p> <p>Condiciones Ambientales: Se controlarán las condiciones ambientales de la biblioteca, manteniendo una temperatura y humedad adecuadas</p>

## PROYECTO EDUCATIVO CP "EL BOSQUÍN"

<p>para la conservación de los libros.</p> <p>Monitoreo de Plagas: Se implementarán medidas preventivas para evitar la presencia de plagas (insectos, roedores) que puedan dañar los libros. En caso de infestación, se actuará de inmediato para controlar y eliminar las plagas.</p> <p>Revisión Periódica: Se realizará una revisión periódica del estado físico de los libros para detectar y prevenir posibles daños.</p> <p><b>Políticas de Préstamo y Devolución</b></p> <p>Duración del Préstamo: Los libros podrán ser prestados por un período de tiempo definido (por ejemplo, dos semanas), con la posibilidad de renovación si no hay reservas pendientes.</p> <p>Responsabilidad del Usuario: Los usuarios serán responsables del cuidado de los libros prestados y deberán reponer o pagar los libros perdidos o dañados.</p> <p>Devoluciones Tardías: Se establecerá un sistema de recordatorios y posibles sanciones para los usuarios que no devuelvan los libros a tiempo.</p> <p><b>Uso de Recursos en Diferentes Espacios</b></p> <p>Biblioteca: Los libros de la biblioteca podrán ser utilizados en el lugar durante el horario de apertura, siguiendo las normas de cuidado y respeto del entorno.</p> <p>Clases y Aulas: Los profesores podrán llevar libros a las aulas para actividades específicas, asegurando su devolución en buen estado una vez finalizadas las actividades.</p> <p>Despachos y Salas de Profesores: El personal docente y administrativo podrá solicitar libros para uso en sus despachos y salas de profesores, siguiendo el mismo procedimiento de préstamo y devolución.</p> <p><b>Incorporación de Nuevos Materiales</b></p> <p>Selección de Materiales: La selección de nuevos libros y materiales para la biblioteca será realizada por un comité de biblioteca que incluirá representantes del equipo directivo, profesorado y, si procede, del alumnado.</p> <p>Adquisición y Donaciones: Las nuevas adquisiciones y donaciones se evaluarán para asegurar que cumplan con los objetivos educativos y necesidades de la comunidad escolar antes de su incorporación al fondo bibliográfico.</p> <p><b>Educación y Concienciación</b></p> <p>Formación para Usuarios: Se realizarán sesiones de formación para los alumnos y el personal sobre el uso adecuado de la biblioteca y el cuidado de los libros.</p> <p>Promoción de la Lectura: Se promoverán actividades que fomenten la lectura, como clubes de lectura, concursos literarios y eventos de autor, para aumentar el uso y el aprecio por el fondo bibliográfico.</p> <p><b>Evaluación y Mejora Continua</b></p>
--

## PROYECTO EDUCATIVO CP “EL BOSQUÍN”

		<p>Revisión Anual: Se llevará a cabo una revisión anual del estado del fondo bibliográfico y de las políticas de gestión para identificar áreas de mejora.</p> <p>Feedback de Usuarios: Se recogerá feedback de los usuarios (alumnos, profesores, padres) para mejorar los servicios y la gestión de la biblioteca.</p>
PRÉSTAMO LIBROS	DE	<p><b>Registro y Control del Préstamo</b></p> <p>Sistema de Registro: Se utilizará un sistema de registro (manual o digital) para documentar cada préstamo y devolución de libros. Este registro incluirá el nombre del alumno, el título del libro, la fecha de préstamo y la fecha de devolución.</p> <p>Tarjetas de Préstamo: Cada alumno tendrá una tarjeta de préstamo personal que deberá presentar al solicitar un libro.</p> <p>Catálogo Accesible: El catálogo de libros disponibles para préstamo estará accesible a toda la comunidad escolar, ya sea en formato físico en la biblioteca o a través de una plataforma digital.</p> <p><b>Procedimiento de Préstamo</b></p> <p>Solicitud de Préstamo: Los alumnos deberán solicitar los libros a través del personal de la biblioteca, quien se encargará de registrar el préstamo.</p> <p>Duración del Préstamo: Los libros se prestarán por un período estándar de dos semanas, con la posibilidad de renovar el préstamo si no hay reservas pendientes.</p> <p>Renovación de Préstamos: Los préstamos pueden renovarse por períodos adicionales de una semana, siempre que el libro no haya sido solicitado por otro alumno.</p> <p><b>Devolución de Libros</b></p> <p>Fecha de Devolución: Los alumnos deben devolver los libros en la fecha indicada en el registro de préstamo.</p> <p>Recordatorios: Se enviarán recordatorios a los alumnos y sus familias una semana antes de la fecha de devolución, y nuevamente el día anterior, para asegurar la devolución puntual.</p> <p>Revisión del Estado: Al devolver un libro, el personal de la biblioteca revisará su estado para asegurar que no haya daños.</p> <p><b>Responsabilidades del Usuario</b></p> <p>Cuidado de los Libros: Los alumnos son responsables del cuidado de los libros prestados y deben manejarlos con cuidado, evitando escribir o dibujar en ellos, y protegiéndolos de daños como agua y comida.</p> <p>Reposición de Libros: En caso de pérdida o daño significativo, el alumno (o su familia) deberá reponer el libro o cubrir su costo.</p> <p><b>Sanciones y Recompensas</b></p> <p>Sanciones por Retraso: Si un libro no se devuelve a tiempo, el alumno perderá temporalmente el derecho a pedir nuevos préstamos hasta que el libro sea devuelto o se resuelva la situación.</p>

## PROYECTO EDUCATIVO CP "EL BOSQUÍN"

	<p>Recompensas por Buen Uso: Se podrán implementar incentivos para los alumnos que demuestren un buen uso del servicio de préstamo, como reconocimientos, certificados o premios simbólicos.</p> <p><b>Acceso e Inclusión</b></p> <p>Acceso Equitativo: Todos los alumnos tendrán igualdad de oportunidades para acceder al programa de préstamo de libros. Se fomentará especialmente la participación de aquellos alumnos que menos utilizan el servicio.</p> <p>Libros Adaptados: Se procurará disponer de libros adaptados para alumnos con necesidades educativas especiales, asegurando que todos los estudiantes puedan beneficiarse del programa.</p> <p><b>Promoción y Educación</b></p> <p>Orientación Inicial: Al inicio del curso, se ofrecerá una sesión informativa a los alumnos y sus familias sobre el funcionamiento del programa de préstamo de libros.</p> <p>Promoción de la Lectura: Se organizarán actividades para fomentar la lectura, como lecturas en grupo, concursos de lectura y sesiones de cuentacuentos.</p> <p><b>Coordinación y Supervisión</b></p> <p>Responsable del Programa: Se designará a un responsable del programa de préstamo, quien se encargará de su coordinación y supervisión.</p> <p>Reuniones Periódicas: Se realizarán reuniones periódicas del equipo encargado de la biblioteca para evaluar el funcionamiento del programa y realizar ajustes necesarios.</p> <p>Informe Anual: Al final de cada curso escolar, el responsable del programa presentará un informe detallado sobre el funcionamiento del programa, incluyendo estadísticas de uso, problemas encontrados y sugerencias de mejora.</p> <p><b>Colaboración con la Comunidad Educativa</b></p> <p>Implicación del Profesorado: Los profesores colaborarán promoviendo el uso de la biblioteca y el programa de préstamo entre sus alumnos.</p> <p>Participación de las Familias: Se animará a las familias a participar en actividades relacionadas con la biblioteca y el fomento de la lectura en casa.</p> <p>Asociación de Padres/Madres: Se buscará la colaboración con la Asociación de Padres y Madres (AMPA) para apoyar y promocionar el programa de préstamo de libros.</p> <p><b>Evaluación y Mejora Continua</b></p> <p>Encuestas de Satisfacción: Se realizarán encuestas de satisfacción a los alumnos y sus familias para recoger feedback sobre el programa.</p> <p>Análisis de Datos: Se analizarán los datos del registro de préstamos para identificar patrones de uso y áreas de mejora.</p> <p>Adaptación de Políticas: Las normas y procedimientos del programa de préstamo se revisarán y ajustarán anualmente en base a las</p>
--	---

**PROYECTO EDUCATIVO CP “EL BOSQUÍN”**

		evaluaciones y feedback recibido.
ORGANIZACIÓN Y RECURSOS TIC	Y	Expuesto en el Plan Digital del Centro
DOCUMENTOS DE EVALUACIÓN Y EXÁMENES	DE Y	<p><b>Acceso a Documentos de Evaluación y Exámenes</b></p> <p>Confidencialidad y Seguridad: Todos los documentos de evaluación y exámenes estarán protegidos para garantizar la confidencialidad de la información. Solo el personal autorizado podrá acceder a ellos.</p> <p>Acceso Restringido: El acceso a los exámenes y documentos de evaluación se limitará a los profesores, el equipo directivo y el personal administrativo autorizado.</p> <p>Almacenamiento Seguro: Los documentos físicos se guardarán en archivadores cerrados con llave en la sala de profesores o en la oficina del director/a. Los documentos digitales se almacenarán en una plataforma segura con acceso restringido.</p> <p><b>Comunicación de Resultados a los Alumnos y Familias</b></p> <p>Transparencia y Claridad: Los resultados de evaluaciones y exámenes se comunicarán de manera clara y comprensible tanto a los alumnos como a sus familias.</p> <p>Entrega de Resultados: Los resultados se entregarán en reuniones presenciales, a través de informes escritos o mediante la plataforma digital del centro.</p> <p>Reuniones de Tutoría: Se programarán reuniones de tutoría para discutir los resultados de los exámenes y el progreso académico con los padres o tutores legales.</p> <p><b>Plataformas y Herramientas de Comunicación</b></p> <p>Plataforma Digital: Se utilizará una plataforma educativa digital (por ejemplo, Educastur) para la comunicación de resultados y la distribución de documentos de evaluación, garantizando la seguridad y privacidad de los datos.</p> <p>Correo Electrónico Institucional: Se podrá utilizar el correo electrónico institucional para enviar informes de evaluación y notificaciones importantes a las familias.</p> <p>Aplicaciones Móviles: Si el centro dispone de una aplicación móvil oficial, también se podrá utilizar para comunicar resultados y enviar notificaciones.</p> <p><b>Procedimiento para la Revisión de Exámenes</b></p> <p>Solicitud de Revisión: Los padres o tutores legales podrán solicitar una revisión de los exámenes o documentos de evaluación</p> <p>Revisión Transparente: El profesor responsable del examen revisará el documento en presencia del alumno y sus padres o tutores si lo desean, explicando los criterios de corrección y resolviendo dudas.</p> <p>Registro de Revisión: Se mantendrá un registro de las revisiones solicitadas y los resultados de las mismas para asegurar la transparencia y el seguimiento adecuado.</p>

## PROYECTO EDUCATIVO CP “EL BOSQUÍN”

	<p><b>Comunicación de Criterios de Evaluación</b></p> <p>Criterios Claros y Públicos: Los criterios de evaluación para cada asignatura se comunicarán a los alumnos y sus familias al inicio del curso escolar y estarán disponibles en la plataforma educativa del centro.</p> <p>Reuniones Informativas: Se organizarán reuniones informativas al inicio del curso para explicar a los padres los criterios de evaluación y los métodos de calificación.</p> <p><b>Protección de Datos</b></p> <p>Cumplimiento Normativo: El tratamiento de datos personales relacionados con la evaluación y los exámenes cumplirá con la normativa vigente en materia de protección de datos (LOPDGDD y RGPD).</p> <p>Consentimiento Informado: Se solicitará el consentimiento informado de los padres o tutores legales para el tratamiento de los datos de sus hijos en el contexto de la evaluación y los exámenes.</p> <p><b>Archivos y Conservación de Documentos</b></p> <p>Periodo de Conservación: Los exámenes y documentos de evaluación se conservarán durante el tiempo que determine la normativa vigente y las políticas del centro, generalmente hasta el final del curso escolar o un período adicional definido.</p> <p>Eliminación Segura: Al finalizar el periodo de conservación, los documentos se eliminarán de manera segura para proteger la confidencialidad de los alumnos.</p> <p><b>Evaluaciones Alternativas y Ajustes</b></p> <p>Necesidades Educativas Especiales: Se proporcionarán evaluaciones alternativas y ajustes razonables para los alumnos con necesidades educativas especiales, garantizando igualdad de oportunidades en la evaluación.</p> <p>Documentación de Ajustes: Todos los ajustes y adaptaciones realizados en los exámenes y evaluaciones se documentarán adecuadamente.</p> <p><b>Feedback y Mejora Continua</b></p> <p>Feedback Continuo: Los profesores proporcionarán feedback continuo a los alumnos sobre su desempeño en evaluaciones y exámenes para fomentar su mejora y desarrollo.</p> <p>Evaluación del Proceso: Al final del curso, se realizará una evaluación del proceso de comunicación y acceso a documentos de evaluación para identificar áreas de mejora.</p>
--	---

8.4 Procedimientos de actuación del consejo escolar, régimen de funcionamiento y competencias de la comisión de convivencia y otras comisiones que se constituyan

Comisión	de	Decreto 76/2007.
----------	----	------------------

**PROYECTO EDUCATIVO CP “EL BOSQUÍN”**

Convivencia	<p>- Artículo 8.2. La comisión de convivencia estará formada, al menos, por el director o la directora del centro, el jefe o la jefa de estudios; un profesor o profesora, un padre o madre y en su caso un alumno o alumna, elegidos entre los miembros del Consejo Escolar por cada uno de los sectores respectivos.</p> <p>- Artículo 8.3. La comisión de convivencia informará al Consejo Escolar sobre la aplicación de las normas de convivencia y especialmente colaborará con él en el desarrollo de las competencias que se citan en el artículo 7.i) y 7.j). Asimismo, informará al Consejo Escolar de todo aquello que éste le encomiende dentro de su ámbito de competencia. Decreto 249/2007.</p> <p>- Artículo 23. Comisión de convivencia.</p> <p>- Artículo 24. Funciones de la comisión de convivencia.</p>
Comisión de Gestión Económica	<p>Decreto 76/2007</p> <p>- Artículo 8.4. El Consejo Escolar constituirá también una comisión de gestión económica que estará constituida, al menos, por el director o la directora, el secretario o la secretaria, un profesor o profesora, un padre o una madre y un alumno o alumna, o en su caso, elegidos entre los miembros del Consejo Escolar por cada uno de los sectores respectivos.</p> <p>- Artículo 8.5. La comisión de gestión económica formulará propuestas al equipo directivo para la elaboración del proyecto de gestión y del presupuesto del centro docente. Asimismo, analizará el desarrollo del proyecto de gestión y el cumplimiento del presupuesto aprobado y emitirá un informe que se elevará para su conocimiento, al Consejo escolar y al Claustro de profesorado. También emitirá un informe previo, y no vinculante, a la aprobación por parte del Consejo escolar del presupuesto del centro y de su ejecución. Se celebrarán como mínimo dos reuniones: una previa al cambio del equipo directivo y la otra con la antelación suficiente a la elaboración de la cuenta de gestión.</p>
Comisión de Igualdad	<p>Decreto 76/2007.</p> <p>- Artículo 8.6. (...) Para el impulso de medidas educativas que fomenten la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres, se podrá crear una comisión de igualdad.</p>
Comisión de Salud Escolar	<p>Decreto 17/2008.</p> <p><b>Composición de la Comisión de Salud Escolar:</b> La comisión estará formada por representantes del equipo directivo, profesorado, personal de enfermería y otros profesionales de la salud, así como por representantes de los padres y del alumnado, en función de las características y necesidades del centro educativo.</p> <p><b>Funciones de la Comisión de Salud Escolar:</b> Elaboración y seguimiento del Plan de Salud Escolar: La comisión debe diseñar un plan que incluya actividades y programas para la</p>

**PROYECTO EDUCATIVO CP “EL BOSQUÍN”**

	<p>promoción de la salud y la prevención de enfermedades.</p> <p>Asesoramiento y apoyo: Proporcionar orientación y apoyo a los miembros de la comunidad educativa en temas relacionados con la salud.</p> <p>Vigilancia y control de la salud: Monitorear la salud de los estudiantes y del personal, incluyendo la detección temprana de enfermedades y la implementación de medidas preventivas.</p> <p>Promoción de hábitos saludables: Fomentar hábitos de vida saludable entre los estudiantes, como una dieta equilibrada, la práctica regular de ejercicio físico y la higiene personal.</p> <p><b>Desarrollo de Programas de Educación para la Salud:</b></p> <p>Programas de formación: Organizar talleres y actividades educativas para informar a los estudiantes sobre temas de salud, como la nutrición, la prevención de adicciones, la educación sexual y la salud mental.</p> <p>Colaboración con instituciones de salud: Trabajar en conjunto con centros de salud y otras instituciones sanitarias para llevar a cabo programas y campañas de vacunación, revisiones médicas y otras actividades preventivas.</p> <p><b>Gestión de Emergencias y Primeros Auxilios:</b></p> <p>Protocolos de actuación: Establecer procedimientos claros para la actuación en caso de emergencias médicas, incluyendo la formación del personal en primeros auxilios.</p> <p>Disponibilidad de recursos: Asegurar que el centro educativo disponga de los materiales y equipos necesarios para prestar primeros auxilios y atender emergencias de salud.</p> <p><b>Evaluación y Mejora Continua:</b></p> <p>Revisión periódica: La comisión debe reunirse regularmente para evaluar el cumplimiento del Plan de Salud Escolar y hacer los ajustes necesarios para mejorar la efectividad de las actividades y programas implementados.</p> <p>Informe anual: Presentar un informe anual sobre las actividades realizadas y los resultados obtenidos en el ámbito de la salud escolar.</p>
Otras comisiones	Decreto 76/2007. - Artículo 8.6. El Consejo escolar podrá constituir otras comisiones para asuntos específicos en la forma y con las competencias que se determinen en las normas de organización y funcionamiento del propio centro docente (...)

8.5 Distribución de los espacios del centro y la organización de las dependencias específicas y de los servicios complementarios

AULAS	<p><b>Silencio y Respeto</b></p> <p>Mantener un mínimo de silencio en el aula para favorecer la</p>
-------	---

## PROYECTO EDUCATIVO CP "EL BOSQUÍN"

	<p>concentración y el aprendizaje.</p> <p>Cada estudiante debe permanecer en su puesto asignado, salvo indicaciones del profesor/a.</p> <p>El respeto al material escolar y a los compañeros es obligatorio.</p> <p><b>Limpieza y Orden</b></p> <p>Mantener el aula limpia y ordenada en todo momento.</p> <p>Cada estudiante es responsable de su espacio y de cualquier material que utilice.</p> <p><b>Normas Democráticas</b></p> <p>Cada grupo, con la ayuda del tutor/a, elaborará sus propias normas partiendo de las generales acordadas en Ciclo.</p> <p>Las normas serán elaboradas de manera democrática y estarán visibles en el aula.</p> <p>Todos los miembros del grupo deben acatar las normas establecidas.</p> <p><b>Educación Infantil</b></p> <p>Fomentar la autonomía y la responsabilidad desde una edad temprana.</p> <p>Adaptar el mobiliario y los materiales a las necesidades de los niños/as.</p> <p>Establecer rutinas claras y sencillas que los alumnos/as puedan seguir fácilmente.</p> <p><b>Educación Primaria</b></p> <p>Promover la participación activa y el trabajo en equipo.</p> <p>Implementar sistemas de recompensa para incentivar el buen comportamiento y el respeto.</p> <p>Facilitar materiales didácticos adaptados a los diferentes niveles de aprendizaje.</p> <p><b>Aula de PT y AL</b></p> <p>Adaptar el entorno y los materiales a las necesidades individuales de los alumnos/as.</p> <p>Garantizar un apoyo constante por parte de personal especializado</p> <p>Crear un ambiente inclusivo donde todos los estudiantes se sientan valorados y respetados.</p> <p><b>Aula de Música</b></p> <p>Manipular los instrumentos con cuidado y bajo la supervisión del profesor/a.</p> <p>Respetar el turno de uso de los instrumentos y materiales.</p> <p>Mantener el aula limpia y recoger todos los materiales al finalizar la clase.</p> <p><b>Aula de Informática</b></p> <p>Usar los equipos informáticos exclusivamente para actividades educativas.</p> <p>No instalar software o cambiar configuraciones sin permiso del profesor/a.</p> <p>Informar inmediatamente de cualquier problema técnico al profesor/a.</p> <p><b>Aula de Educación Física</b></p> <p>Usar ropa y calzado adecuado para las actividades físicas.</p>
--	---

## PROYECTO EDUCATIVO CP "EL BOSQUÍN"

	<p>Respetar las instrucciones y normas de seguridad establecidas por el profesor/a.</p> <p>Cuidar el material deportivo y devolverlo en buen estado.</p> <p><b>Biblioteca Escolar</b></p> <p>Mantener silencio para no interrumpir a otros usuarios.</p> <p>Respetar los horarios y normas de préstamo de libros.</p> <p>Devolver los libros en buen estado y dentro del plazo establecido.</p>
DESPACHOS	<p><b>Acceso y Horarios</b></p> <p>Los despachos estarán accesibles durante el horario laboral establecido.</p> <p>Las visitas a los despachos deben programarse con antelación, siempre que sea posible.</p> <p>Los estudiantes deben estar acompañados por un profesor/a o personal autorizado cuando necesiten acudir a un despacho.</p> <p><b>Silencio y Respeto</b></p> <p>Mantener un ambiente de silencio y respeto en los despachos para no interrumpir el trabajo administrativo y académico.</p> <p>Las conversaciones y reuniones deben realizarse en un tono moderado y respetuoso.</p> <p><b>Uso del Espacio</b></p> <p>Utilizar los despachos únicamente para actividades administrativas, reuniones de trabajo y atención a padres, estudiantes y otros miembros de la comunidad educativa.</p> <p>No está permitido el uso de los despachos para actividades personales que no estén relacionadas con el trabajo escolar.</p> <p><b>Organización y Limpieza</b></p> <p>Mantener los despachos limpios y ordenados. Cada persona es responsable de su espacio de trabajo.</p> <p>Descartar los materiales innecesarios y clasificar los documentos de manera ordenada para facilitar su acceso.</p> <p><b>Materiales y Equipos</b></p> <p>Cuidar y utilizar adecuadamente los materiales y equipos disponibles en los despachos, como ordenadores, impresoras y teléfonos.</p> <p>Reportar cualquier daño o mal funcionamiento de equipos al personal encargado del mantenimiento.</p> <p><b>Confidencialidad y Seguridad</b></p> <p>Mantener la confidencialidad de la información y los documentos manejados en los despachos.</p> <p>Asegurar que los documentos y datos sensibles estén guardados en lugares seguros y que solo el personal autorizado tenga acceso a ellos.</p> <p><b>Reuniones y Atención</b></p> <p>Las reuniones con padres, estudiantes y otros visitantes deben registrarse y realizarse en un ambiente profesional.</p> <p>Informar a la Jefatura de Estudios de cualquier reunión importante que pueda requerir su atención o intervención.</p>

## PROYECTO EDUCATIVO CP "EL BOSQUÍN"

	<p><b>Comunicación</b> Fomentar una comunicación efectiva y respetuosa entre todos los miembros del personal administrativo y docente. Utilizar los canales oficiales para las comunicaciones internas y externas del centro.</p> <p><b>Uso de Recursos</b> Los recursos del centro deben utilizarse de manera eficiente y responsable. Evitar el uso excesivo de papel y otros materiales de oficina, promoviendo prácticas sostenibles.</p>
FUERA DEL AULA	<p><b>Pasillos y Escaleras</b> Desplazamiento Seguro: Transitar por los pasillos y escaleras caminando, sin correr ni jugar. Comportamiento Adecuado: Mantener el orden y evitar alborotar o gritar. Respeto Mutuo: Respetar el espacio de los demás y permitir el paso.</p> <p><b>Servicios y Aseos</b> Limpieza y Orden: Mantener los aseos limpios y recogidos después de cada uso. Uso Responsable: Usar las instalaciones de manera adecuada, evitando desperdiciar agua o papel. Respeto: Respetar la privacidad de los demás usuarios.</p> <p><b>Vestuarios</b> Intimidad y Respeto: Salvaguardar la intimidad de todos los usuarios. Orden y Limpieza: Mantener los vestuarios limpios y ordenados. Uso Adecuado: Utilizar las instalaciones solo para su propósito, evitando comportamientos inapropiados.</p> <p><b>Patios y Recreos</b> Seguridad en los Juegos: Evitar juegos peligrosos que puedan causar lesiones. Material Adecuado: Usar el material adecuado para las actividades recreativas, asegurando la seguridad de todos los participantes. Fomento de Juegos Populares: Promover y participar en juegos populares que fomenten la cooperación y el respeto. Respeto a los Pequeños: Ser respetuoso y considerado con los alumnos más pequeños.</p> <p><b>Limpieza del Patio</b> Uso de Papeleras: Utilizar las papeleras y contenedores de envases y papel disponibles en el patio para mantener la limpieza. Conciencia Ambiental: Promover el cuidado del medio ambiente entre los estudiantes, incentivando la correcta separación de residuos.</p>
SALÓN DEL ESCENARIO	<p><b>Actividades Extraordinarias:</b> El salón del escenario se utilizará prioritariamente para actividades extraordinarias como reuniones de padres, charlas, teatro, conciertos, entre otros eventos especiales.</p>

**PROYECTO EDUCATIVO CP “EL BOSQUÍN”**

	<p><b>Programación Flexible:</b> Debido a la naturaleza especial de estas actividades, no se puede establecer un horario fijo, por lo que estas tendrán prioridad sobre otras actividades programadas.</p>
<p>SALA DE PROFESORADO</p>	<p><b>Uso Prioritario</b>  Lugar de Trabajo y Reuniones: La sala del profesorado es destinada principalmente para el trabajo y las reuniones del personal docente.  Claustros y Consejos Escolares: Fuera del horario lectivo, la sala tendrá preferencia para la realización de Claustros y Consejos Escolares.  <b>Uso por la Comunidad Escolar</b>  Permiso Requerido: La sala puede ser utilizada para otros tipos de reuniones de la comunidad escolar siempre que se cuente con el permiso del Equipo Directivo.  Solicitud de Uso: Las solicitudes para utilizar la sala deben ser presentadas con antelación al Equipo Directivo, indicando el propósito de la reunión y la cantidad de asistentes.  <b>Mantenimiento y Orden</b>  Limpieza y Orden: Todos los usuarios de la sala del profesorado deben mantener el espacio limpio y ordenado.  Cuidado del Mobiliario y Equipos: Se debe respetar y cuidar el mobiliario y los equipos disponibles en la sala.  <b>Normas de Conducta</b>  Comportamiento Adecuado: Mantener una conducta profesional y respetuosa en todo momento.  Uso del Espacio: Utilizar la sala exclusivamente para fines relacionados con el trabajo y reuniones profesionales del personal docente.</p>
<p>VESTÍBULOS</p>	<p><b>Uso Principal</b>  Exposición de Actividades Colectivas: Los vestíbulos serán el lugar preferente para exponer las actividades colectivas del Centro, tales como trabajos de los alumnos, proyectos escolares, y eventos especiales.  <b>Uso por el Profesorado</b>  Coordinación de Actividades: El profesorado puede utilizar los vestíbulos para actividades específicas, siempre y cuando se haya comunicado previamente al Equipo Directivo.  <b>Mantenimiento y Orden</b>  Limpieza y Orden: Todos los usuarios deben mantener los vestíbulos limpios y ordenados después de cada uso.  Cuidado de Exposiciones: Se debe tener especial cuidado con las exposiciones y el material expuesto, evitando cualquier daño o deterioro.  <b>Normas de Conducta</b>  Comportamiento Respetuoso: Mantener un comportamiento adecuado y respetuoso en los vestíbulos, evitando ruidos excesivos y conductas disruptivas.  Circulación: Transitar de manera ordenada y respetuosa por los vestíbulos, sin bloquear el paso ni causar aglomeraciones.</p>

## PROYECTO EDUCATIVO CP "EL BOSQUÍN"

	<p><b>Seguridad</b></p> <p>Normas de Seguridad: Cumplir con todas las normas de seguridad establecidas para el uso de los vestíbulos.</p> <p>Accesos y Salidas de Emergencia: Asegurarse de que las salidas de emergencia y accesos estén siempre despejadas.</p> <p><b>Coordinación y Comunicación</b></p> <p>Las actividades planificadas en los vestíbulos deben ser notificadas con antelación al Equipo Directivo para asegurar una adecuada coordinación y evitar conflictos de horario.</p> <p><b>Responsabilidad</b></p> <p>El personal encargado de las exposiciones debe supervisar regularmente el estado de las mismas y realizar los ajustes necesarios para mantener su presentación y seguridad.</p>
PISTA CUBIERTA	<p>La utilización de la pista cubierta se rige por la Orden de 20 de julio de 1995, que regula el uso de instalaciones de Educación Infantil y Colegios de Educación Primaria por parte de Ayuntamientos y otras entidades.</p> <p><b>Uso Prioritario</b></p> <p>Actividades Docentes y del Centro: El uso de la pista cubierta estará supeditado al normal desarrollo de la actividad docente y del funcionamiento del Centro.</p> <p>Horario No Lectivo: La pista se utilizará fuera del horario lectivo, durante los fines de semana y periodos vacacionales, siempre previa programación del Centro.</p> <p><b>Solicitud y Coordinación</b></p> <p>Presentación de Solicitudes: Las solicitudes para el uso de la pista se presentarán al Director/a del Centro, que las trasladará, en caso necesario, al ayuntamiento.</p> <p>Establecimiento de Horarios: El Director/a, junto con el/la coordinador/a de Apertura de Centros y, en su caso, el/la presidente/a del AMPA, establecerán los horarios de uso, previa consulta a los interesados. Se reservan el derecho de modificar los horarios de forma justificada.</p> <p>Decisiones Puntuales: En casos puntuales, el Director/a tomará decisiones sobre el uso de la pista, previa comunicación al Ayuntamiento.</p> <p><b>Preferencias de Uso</b></p> <p>Actividades Extraescolares del Centro: Prioridad para los alumnos/as del Centro en actividades extraescolares. Se intentará equilibrar las sesiones disponibles entre las diferentes actividades.</p> <p>Alumnos/as de Otros Centros Públicos: Se permitirá el uso a alumnos/as de otros centros docentes públicos.</p> <p>Asociaciones y Grupos: Se dará preferencia a actividades de asociaciones constituidas, como el AMPA, asociaciones de vecinos, antiguo alumnado, peñas deportivas, y grupos de amigos.</p> <p><b>Uso por el Ayuntamiento</b></p> <p>Comunicación Necesaria: Si el Ayuntamiento necesita la instalación, bastará con la comunicación al Director/a del Centro, siempre que se respete la programación del Centro.</p> <p>Modificaciones a la Programación: Cualquier modificación a la programación debe contar con el acuerdo de los afectados.</p>

## PROYECTO EDUCATIVO CP "EL BOSQUÍN"

	<p><b>Responsabilidades de los Usuarios</b></p> <p>Mantenimiento y Cuidado: Los usuarios se comprometen a vigilar, mantener y limpiar la instalación.</p> <p>Gastos por Deterioros: En caso de deterioro, los usuarios deben sufragar los gastos ocasionados.</p> <p>Documentación y Llaves: Se entregará un documento que acredite la autorización, junto con la llave de acceso al patio, al polideportivo y al cuarto de luces. Estas llaves deben ser devueltas al Director/a al finalizar el plazo de uso.</p> <p>Denegación de Permiso: En caso de mal uso o falta de responsabilidad, se les denegará el permiso de forma razonada, comunicándolo al Ayuntamiento y a la Consejería de Educación.</p> <p><b>Documentación y Coordinación</b></p> <p>Coordinación Continua: El Director/a y el/la coordinador/a de Apertura de Centros, si lo hubiera, se encargarán de la coordinación continua del uso de la pista, asegurando que se cumplan las normas y se resuelvan cualquier conflicto o problema que surja.</p>
BAÑOS Y ASEOS	<p><b>Lavado de Manos:</b> El alumnado debe lavarse las manos con agua y jabón después de usar el baño y antes de salir del mismo.</p> <p>Enseñar la técnica adecuada de lavado de manos para garantizar una higiene óptima.</p> <p><b>Uso Adecuado de Papel Higiénico:</b> Evitar tirar papel al suelo o al inodoro, ya que puede causar obstrucciones.</p> <p><b>Cuidado de los Accesorios y Equipos:</b> Los estudiantes deben tratar con cuidado los accesorios del baño, como los grifos, los dispensadores de jabón y las puertas.</p> <p>Evitar dañarlos o jugar con ellos para mantener el baño en buenas condiciones.</p> <p><b>Respeto a la Privacidad:</b> Se debe enseñar al alumnado a respetar la privacidad de los demás mientras usan el baño.</p> <p>Deben esperar su turno de manera ordenada y evitar mirar o molestar a quienes están dentro de los cubículos.</p> <p><b>Seguridad en el Baño:</b> Los alumnos deben utilizar el baño de manera segura, evitando correr, empujar o jugar dentro de él.</p> <p>Tener cuidado al caminar sobre superficies mojadas para evitar resbalones y caídas.</p> <p><b>Reporte de Problemas:</b> Alentar al alumnado a informar a un adulto si encuentran algún problema en el baño, como fugas de agua, falta de papel higiénico o cualquier otra situación que requiera atención.</p> <p><b>Mantenimiento de la Limpieza:</b> Es responsabilidad de todos mantener los baños limpios y ordenados.</p> <p>El alumnado debe desechar los desechos de manera adecuada, limpiar cualquier derrame y evitar escribir o dibujar en las paredes o puertas.</p> <p><b>Uso Responsable del Agua y la Energía:</b></p> <p>Promover el uso responsable de recursos como el agua y la energía.</p> <p>Los/as alumnos/as deben cerrar los grifos correctamente después de</p>

## PROYECTO EDUCATIVO CP "EL BOSQUÍN"

		usarlos y apagar las luces al salir del baño si no están en uso.
ALMACEN MATERIAL	DE	<p><b>Acceso Restringido</b> Solo el personal autorizado, como profesores y personal de mantenimiento, tiene acceso al almacén de material. Se debe establecer un sistema de control de acceso, como llaves asignadas, para evitar la entrada de personas no autorizadas.</p> <p><b>Registro de Entrada y Salida</b> Llevar un registro detallado de todos los materiales que ingresan y salen del almacén. Anotar la fecha, el tipo de material, la cantidad, el propósito y la persona responsable de cada movimiento de inventario.</p> <p><b>Orden y Limpieza</b> Mantener el almacén limpio y ordenado en todo momento. Almacenar los materiales en estanterías o armarios designados, evitando dejar objetos en el suelo o en áreas de paso.</p> <p><b>Uso Responsable de los Materiales</b> Los materiales deben ser utilizados únicamente para el propósito previsto y de manera adecuada. Instruir a los usuarios sobre el manejo correcto de los materiales para evitar cualquier uso indebido que pueda causar daños.</p> <p><b>Respeto por el Material</b> Fomentar el cuidado y la conservación de los materiales escolares. Tratar los materiales con respeto, evitando dañarlos, rayarlos o desperdiciarlos.</p> <p><b>Sistema de Préstamo</b> Establecer un sistema claro de registro y control de préstamos si se permite el préstamo de materiales del almacén. Los usuarios deben comprometerse a devolver los materiales en buenas condiciones y en el plazo establecido.</p> <p><b>Seguridad</b> Tomar medidas para garantizar la seguridad en el almacén, como mantener los pasillos despejados y asegurar estanterías y armarios para evitar caídas de objetos. Proporcionar equipos de protección personal cuando sea necesario y asegurarse de que los usuarios conozcan y sigan las normas de seguridad.</p> <p><b>Reporte de Problemas</b> Alentar a los usuarios a informar sobre cualquier problema o anomalía en el almacén, como daños en los materiales o problemas de seguridad. Tener un procedimiento establecido para la reparación y el mantenimiento de los materiales y equipos.</p> <p><b>Uso Eficiente de los Recursos</b> Promover el uso eficiente de los recursos y evitar el desperdicio innecesario. Apagar las luces y equipos cuando no estén en uso y evitar el</p>

## PROYECTO EDUCATIVO CP "EL BOSQUÍN"

	<p>almacenamiento excesivo de materiales que no se utilicen con frecuencia.</p> <p><b>Cumplimiento de Normativas</b></p> <p>Asegurarse de que todas las actividades en el almacén cumplan con las normativas y regulaciones vigentes, incluyendo las relacionadas con seguridad laboral, prevención de incendios y manejo de productos químicos, en caso de ser aplicables.</p>
COMEDOR	<p><b>Marco Legal</b></p> <p>Ley 17/2011, de 5 de julio, de Seguridad Alimentaria y Nutrición. Orden de 24 de noviembre de 1992, modificada por Orden de 30 de septiembre de 1993, que regula los comedores escolares. Circular de inicio de curso correspondiente a cada curso escolar. Real Decreto 32/2010, de 12 de febrero, que establece las condiciones de los comedores escolares.</p> <p><b>Solicitud y Pago del Servicio de Comedor</b></p> <p>Las familias deben solicitar el servicio de comedor en Secretaría. El pago mensual se realiza por transferencia bancaria durante la primera semana del mes posterior. La cantidad a abonar se fija anualmente por la Consejería de Educación del Principado de Asturias.</p> <p><b>Alumnos Eventuales</b></p> <p>Los alumnos eventuales pueden usar el comedor en función de la disponibilidad de plazas. El coste del servicio para estos alumnos puede incrementarse según normativa de la Consejería. Notificación previa en Secretaría antes de las 11:00 horas para utilizar el servicio.</p> <p><b>Impago</b></p> <p>El impago de dos mensualidades o la morosidad continuada puede causar la baja del servicio hasta el abono de la deuda.</p> <p><b>Baja del Servicio</b></p> <p>La baja voluntaria del comedor debe notificarse en Secretaría. Horario del comedor: de 14:15 a 15:15 horas (de octubre a mayo). Durante este tiempo, las puertas del centro permanecerán cerradas.</p> <p><b>Recogida y Permanencia</b></p> <p>Los/as alumnos/as no pueden salir del recinto escolar durante el periodo de comedor salvo por causa justificada y comunicada a Secretaría o Dirección. Los padres que deseen recoger a sus hijos antes del término del servicio deben notificarlo y presentarse en el centro.</p> <p><b>Asistencia y Notificaciones</b></p> <p>Los alumnos que no asistan a clase no pueden usar el comedor. Notificación en Secretaría si un/a alumno/a fijo no se queda al comedor un día determinado.</p> <p><b>Menús y Excepciones</b></p>

## PROYECTO EDUCATIVO CP "EL BOSQUÍN"

	<p>Menú único para todos los comensales con excepciones para dietas blandas y alumnos con alergias o intolerancias alimenticias, previa presentación de certificado médico.</p> <p><b>Administración de Medicamentos</b></p> <p>Los cuidadores no deben entregar medicamentos a los niños. Los padres deben administrarlos, o en su ausencia, una cuidadora del centro lo hará tras coordinación con la Dirección.</p> <p><b>Información y Normas de Convivencia</b></p> <p>Hoja informativa mensual con el menú diario.</p> <p>Los/as alumnos/as deben respetar las normas de convivencia y hábitos de higiene, así como las instrucciones del personal del comedor.</p> <p>Cualquier incumplimiento puede llevar a sanciones que varían según la gravedad del comportamiento.</p> <p><b>Alumnado</b></p> <p>Respetar las normas básicas de convivencia, higiene y buena conducta.</p> <p>Respetar y obedecer al personal del comedor.</p> <p>Cuidar el material y colaborar en las tareas que se les asignen.</p> <p>Comer una cantidad mínima diaria y variada, solicitar ayuda con corrección y pedir permiso para levantarse de la mesa o ir al servicio.</p> <p>Mantenerse en el patio durante el recreo y no en aulas o pasillos sin autorización.</p> <p><b>Cuidadores de Empresa</b></p> <p>Horario de trabajo: dos horas. Colocar mesas, distribuir platos, vasos y cubiertos.</p> <p>Comida: de 13:30 a 14:10.</p> <p>Acompañar a los alumnos de Infantil y vigilar su entrada y comportamiento en el comedor.</p> <p>Servir comida adecuadamente y asistir a los alumnos que no pueden comer solos.</p> <p>Mantener el orden y buenos hábitos durante la comida.</p> <p><b>Cuidadores Maestros</b></p> <p>Horario de trabajo: una hora. Acompañar a los alumnos de Primaria al comedor.</p> <p>Servir comida adecuadamente y asistir a los alumnos que no pueden comer solos.</p> <p>Mantener el orden y buenos hábitos durante la comida.</p> <p><b>Familias</b></p> <p>Cooperar para el cumplimiento de las normas establecidas.</p> <p>Comunicar alergias, regímenes y comidas excepcionales con antelación.</p> <p>Interesarse por la atención y comportamiento de sus hijos en el comedor.</p> <p><b>Faltas y Sanciones:</b></p> <p>Las faltas se clasifican en leves, graves y muy graves, atendiendo a su trascendencia y circunstancias del alumno.</p> <p>Las sanciones pueden variar desde amonestaciones verbales hasta la</p>
--	---

## PROYECTO EDUCATIVO CP "EL BOSQUÍN"

	<p>expulsión del comedor.</p> <p>Estas normas están diseñadas para asegurar un ambiente seguro, ordenado y educativo en el comedor escolar, contribuyendo al bienestar de todos los alumnos y al buen funcionamiento del centro.</p> <p>FALTAS Y SANCIONES. Las actividades del Comedor Escolar se registrarán, con carácter general, por el <b>REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR</b> recogidas en el <i>Decreto 249/2007, de 26 de septiembre, por el que se regulan los derechos y deberes del alumnado y normas de convivencia en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos del Principado de Asturias</i>. Los comportamientos que no se ajusten a las normas de convivencia antes descritas serán sancionados como faltas leves, graves o muy graves, atendiendo a su trascendencia. Los encargados de la imposición de las sanciones serán, atendiendo a la gravedad del caso, los responsables del comedor, la Dirección del centro y la Comisión de Convivencia. Para calificar una actitud o comportamiento como falta leve, grave o muy grave, se tendrán en cuenta, en todo caso, las circunstancias que han rodeado el incidente y las peculiaridades del alumno: edad, reiteración en el comportamiento disruptivo, evolución...</p> <p>FALTAS LEVES. Serán consideradas faltas leves conductas tales como desobedecer al personal de comedor, gritar, levantarse de la mesa sin permiso, correr en el comedor, jugar en la mesa, no lavarse las manos, etc. Las sanciones serán impuestas por el personal del comedor y consistirán en medidas tales como la amonestación verbal al alumno y comunicación a los padres, cambio de sitio en la mesa, prohibición de juegos en el patio...</p> <p>FALTAS GRAVES. Constituirán faltas graves las conductas de desobediencia reiterada al personal del comedor, salir del recinto sin permiso, desperdiciar la comida o arrojarla al suelo, etc. Este tipo de faltas serán comunicadas por el personal del comedor a la Directiva del centro, quien, una vez informada sobre el caso y oídas las partes, podrá tomar medidas tales como la comunicación por escrito a las familias, la separación del alumno de su grupo, e incluso su expulsión del Comedor hasta cinco días.</p> <p>FALTAS MUY GRAVES. Serán consideradas siempre faltas muy graves la falta de respeto o la agresión física o verbal hacia el personal o los compañeros, la destrucción intencionada del menaje o del mobiliario y, en general, cualquier conducta violenta. Las sanciones por falta muy grave podrán conllevar la expulsión del alumno del Comedor por tiempo de hasta un mes, o de manera definitiva si se reincide en la falta muy grave, y serán decididas por la <b>Comisión de Convivencia</b> tras oír a los interesados y sus familias.</p>
TRANSPORTE	<b>Derecho al Servicio de Transporte Escolar</b> Alumnos Beneficiarios:

## PROYECTO EDUCATIVO CP "EL BOSQUÍN"

	<p>Alumnos residentes en diferentes localidades situadas a más de kilómetro y medio del centro escolar.</p> <p>Existencia de una línea de transporte contratada por la Consejería de Educación y Cultura y Deporte.</p> <p>Alumnos alejados de las rutas de transporte establecidas pueden acceder a una ayuda individual de transporte, gestionada por la Consejería cuando lo convoque y bajo sus condiciones.</p> <p><b>Solicitud del Servicio</b></p> <p>Los alumnos deben solicitar el servicio durante la matriculación, presentando el empadronamiento que justifica el uso del servicio.</p> <p><b>Programación del Transporte Escolar</b></p> <p>Elaborada por el Equipo Directivo cada curso y disponible en la página web del Consorcio de Transportes.</p> <p>Incluye rutas, itinerarios, paradas y horarios de salida y llegada.</p> <p>Distribuida a los padres de los alumnos beneficiarios al inicio del curso.</p> <p><b>Funciones del Equipo Directivo</b></p> <p>Supervisión y control del servicio.</p> <p>Expedir justificantes mensuales a la Consejería.</p> <p>Velar por el cumplimiento de las normas del servicio.</p> <p>Tramitar incidencias y facilitar información requerida para la organización del servicio.</p> <p>Elaborar planos de rutas con empresas adjudicatarias.</p> <p>Actuar como interlocutor con usuarios y empresas adjudicatarias.</p> <p>Actualizar relaciones de alumnos transportados o solicitantes de ayudas.</p> <p>Coordinar horarios y vigilar el cumplimiento de normas y deberes de los alumnos.</p> <p>Comunicar el incumplimiento de normas.</p> <p><b>Condiciones de Calidad y Seguridad</b></p> <p>Adaptación de Horarios:</p> <p>El servicio se adaptará al horario del centro, con una anticipación máxima de diez minutos antes del inicio de clases.</p> <p>Vehículos presentes en el centro al finalizar las clases para evitar demoras.</p> <p>Condiciones de Seguridad:</p> <p>Vehículos cumpliendo el Real Decreto 443/2001 de 27 de abril.</p> <p>Acompañantes con números de teléfono de alumnos para emergencias.</p> <p>Uso del servicio únicamente por alumnos con derecho al mismo.</p> <p>Vehículos realizarán paradas en lugares seguros y establecidos.</p> <p>En caso de avería, se garantizará la seguridad de los alumnos y se informará a la empresa y a las familias.</p> <p>Incidencias:</p> <p>Conductores y acompañantes reportarán conductas inapropiadas e incumplimientos de normas.</p> <p>Padres y alumnos deben comunicar incidencias al Director del Centro.</p> <p>El centro comunicará a la Consejería las certificaciones mensuales y las incidencias, graves y no graves, observadas durante el servicio.</p> <p>Obligaciones de Alumnos, Acompañantes y Padres:</p> <p><b>Funciones del Acompañante</b></p> <p>Cuidado y atención de alumnos durante el transporte.</p> <p>Seguridad en paradas y en el acceso al vehículo.</p> <p>Conocer y usar mecanismos de seguridad del vehículo.</p>
--	--

## PROYECTO EDUCATIVO CP "EL BOSQUÍN"

	<p>Fomentar buen comportamiento y conductas solidarias. Comunicación de incidencias al centro. Atención especial en caso de accidentes.</p> <p><b>Obligaciones del Acompañante</b> Puntualidad y ubicación adecuada en el vehículo. Vigilar el comportamiento de los alumnos. Subir y bajar del vehículo según las normas. Esperar con los/as alumnos/as en el colegio hasta que los maestros los reciban.</p> <p><b>Obligaciones de los Padres</b> Acompañar y recoger a niños de Educación Infantil y primer ciclo de primaria. Comunicar incidencias observadas sobre el vehículo, conductor o acompañante al centro. Estar con antelación en la parada correspondiente.</p> <p><b>Comportamiento en Paradas y Durante el Trayecto</b> Mantener orden y compostura en paradas. No moverse hasta que el autobús se detenga y el acompañante autorice el acceso. Subir y bajar del autobús en orden. Permanecer sentados durante el trayecto. No distraer al conductor y mantener comportamiento adecuado. Utilizar cinturones de seguridad si están disponibles. Respetar al personal del servicio. Mantener el autobús limpio y evitar deterioro. No manipular elementos de seguridad del autobús. Bajar del autobús en orden y sin apresuramiento.</p>
ACCIDENTES ESCOLARES	<p><b>Actuación en Caso de Accidentes</b> Atención Inmediata: El profesor a cargo debe atender la situación usando los medios disponibles con la mayor diligencia posible. Comunicación: Informar al tutor y a la Dirección del Centro. Contactar a la familia del alumno lo antes posible. Decisiones Inmediatas: Decidir junto con la Dirección si se espera a los familiares o se traslada al alumno al centro sanitario más cercano. En casos graves, llamar al 112 para solicitar una UVI móvil. Información a la Familia: El director se encargará de informar a la familia si el tutor no pudo hacerlo y organizar las sustituciones necesarias para cubrir al tutor del alumno accidentado.</p> <p><b>Gestión de Enfermedades y Medicación</b> Información por Parte de las Familias: Las familias deben informar al tutor y al equipo docente sobre cualquier condición médica que pueda afectar la vida escolar del alumno, entregando la información por escrito y actualizándola en secretaría.</p>

**PROYECTO EDUCATIVO CP “EL BOSQUÍN”**

	<p>Responsabilidades del Tutor:          Confirmar y registrar la información médica del alumno en la carpeta de acción tutorial.          Derivar a las familias a Secretaría para actualizaciones médicas.</p> <p>Administración de Medicación:          Las familias deben coordinar con la Dirección del Centro y proporcionar la solicitud escrita con un certificado médico.          Se firmará una autorización para que un profesor, de forma voluntaria, pueda administrar la medicación, siempre que no requiera conocimientos técnicos específicos.</p> <p>Asignación de Tareas:          Si hay una Auxiliar Técnica Educativa (ATE), será la encargada de administrar la medicación correspondiente.          Si no es posible, se facilitará para que los representantes legales administren la medicación. En su defecto, el tutor o el director lo harán siguiendo los procedimientos indicados.</p>
<p>PUBLICACIÓN DE IMÁGENES</p>	<p>En el marco de nuestro proyecto educativo, seguimos dos principios fundamentales respecto a la publicación de imágenes de los alumnos:</p> <p><b>Principio de Irrelevancia de Afectación:</b> no es necesario obtener consentimientos ni autorizaciones cuando la publicación de la imagen o datos del menor es totalmente inocua para sus intereses, de acuerdo con los usos sociales.</p> <p><b>Protección Reforzada de Derechos:</b> el tratamiento de imágenes del menor debe basarse en el principio general de proteger sus derechos a la intimidad y a la propia imagen (Instrucción Fiscalía General del Estado nº 2/2006, de 15 de marzo).</p> <p>Dando prioridad al segundo principio, cualquier imagen de un menor en un medio de comunicación requiere el consentimiento de sus representantes legales. Por lo tanto, al formalizar la matrícula en el Centro, se entregará a los padres o tutores legales un modelo de autorización para la publicación de imágenes del menor. Esta autorización especificará que las imágenes se utilizarán únicamente con fines educativos y dentro del contexto de las actividades escolares.</p> <p>En caso de que algún representante legal niegue el consentimiento para la publicación de las imágenes, se evitará que el menor aparezca en las mismas. Si no es posible, se utilizarán técnicas para distorsionar la imagen de modo que el menor no pueda ser reconocido.</p>
<p>ALUMNADO DE PRÁCTICAS DE MAGISTERIO</p>	<p>Cada septiembre, el profesorado que cumpla los requisitos puede solicitar voluntariamente, a través del Coordinador/a, la tutoría de alumnos del Practicum I y II de Magisterio mediante una solicitud a la Viceconsejería.</p> <p>Las funciones del Coordinador/a y del Tutor/a están detalladas en la documentación del Practicum I y II, la cual también incluye las normas básicas de funcionamiento para los alumnos en prácticas y los criterios</p>

## PROYECTO EDUCATIVO CP "EL BOSQUÍN"

	para su evaluación.
--	---------------------

### 9.- COORDINACIÓN CON LOS SERVICIOS SOCIALES Y EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO Y LAS RELACIONES PREVISTAS CON OTRAS INSTITUCIONES

En el Centro consideramos muy importante tener en cuenta el entorno que nos rodea, ya que no queremos ser algo ajeno a él, sino todo lo contrario, formar parte de él, para integrar la propia realidad en los aprendizajes que damos a nuestro alumnado.

Pero no sólo queremos insertarnos en nuestro entorno, queremos también influir en él de manera positiva. Por ello pretendemos que nuestro alumnado desarrolle valores como la defensa del medio ambiente, la prevención del consumismo desenfrenado y la potenciación de la creatividad y adopción de posturas críticas ante la realidad que los rodea.

Desde el centro

Excursiones de observación de la naturaleza: Organiza paseos por los alrededores del colegio para que los estudiantes puedan observar la flora y fauna local. Puedes llevarlos a parques naturales, bosques cercanos o incluso a la costa si está disponible. Durante estas excursiones, los estudiantes pueden aprender sobre la importancia de preservar el medio ambiente y participar en actividades prácticas como la limpieza de basura o la siembra de árboles.

Visitas a centros de reciclaje: Organiza visitas a centros de reciclaje locales donde los estudiantes puedan aprender sobre la importancia del reciclaje y cómo pueden contribuir a reducir la cantidad de residuos que generan. Pueden participar en actividades prácticas de separación de residuos y aprender sobre la reutilización de materiales.

Proyectos de jardinería escolar: Crea un espacio de jardinería dentro del colegio donde los estudiantes puedan plantar y cuidar flores, hierbas y vegetales. Esto les permitirá aprender sobre el ciclo de vida de las plantas y la importancia de cuidar el medio ambiente. También pueden investigar sobre técnicas de jardinería sostenible y cómo pueden aplicarlas en sus propios hogares.

Entrevistas a personas mayores: Organiza visitas a residencias de ancianos o invita a personas mayores de la comunidad a la escuela para que los estudiantes puedan entrevistarlas sobre la historia y las tradiciones locales. Esto les permitirá aprender sobre el patrimonio cultural de la comunidad y valorar la importancia de preservar las costumbres y el conocimiento ancestral.

Participación en actividades comunitarias: Promueve la participación de los estudiantes en actividades comunitarias como la limpieza de parques, la siembra de árboles o la participación en campañas de sensibilización ambiental. Esto les permitirá involucrarse activamente en la mejora de su entorno y desarrollar un sentido de responsabilidad hacia la comunidad.

Creación de un periódico escolar: Anima a los estudiantes a investigar y escribir artículos sobre temas relacionados con el medio ambiente, la historia local o la cultura. Pueden entrevistar a expertos, realizar investigaciones de campo y compartir sus descubrimientos a través de un periódico escolar que se distribuya entre la comunidad educativa.

## PROYECTO EDUCATIVO CP "EL BOSQUÍN"

Administrativo	<p>Comunicación fluida con la Consejería de Educación, Cultura y Deporte: Establecer reuniones periódicas con representantes de la Consejería para discutir las necesidades del centro en cuanto a personal, materiales, infraestructuras y participación en programas.</p> <p>Crear un sistema de retroalimentación donde el centro pueda proporcionar comentarios y sugerencias sobre políticas y programas implementados por la Consejería.</p> <p>Organizar eventos educativos en colaboración con la Consejería, como conferencias sobre temas relevantes para la comunidad educativa.</p> <p>Colaboración con el Centro de Profesorado y Recursos (C.P.R.) de Oviedo: Participar activamente en las actividades de formación organizadas por el C.P.R., tanto para el profesorado como para el personal administrativo.</p> <p>Designar un representante de formación en el centro y asegurarse de que esté involucrado en la toma de decisiones y la planificación de actividades de formación.</p> <p>Mantener una comunicación regular con el C.P.R. para transmitir las necesidades de formación del centro y para estar al tanto de las oportunidades de desarrollo profesional disponibles.</p> <p>Fortalecer la relación con la Universidad de Oviedo y las Escuelas Universitarias de Formación del Profesorado: Aprovechar el convenio existente para la realización del Practicum de los alumnos de Magisterio para establecer una colaboración más amplia.</p> <p>Ofrecer oportunidades de prácticas y pasantías para estudiantes de la universidad en el centro, permitiéndoles ganar experiencia práctica y contribuir al entorno educativo.</p> <p>Organizar eventos conjuntos con la universidad, como charlas o talleres sobre temas relevantes para la formación docente y la educación en general.</p> <p>Crear redes de colaboración interinstitucionales: Participar en redes de colegios, centros de profesorado y universidades para intercambiar buenas prácticas, recursos y experiencias.</p> <p>Organizar eventos y actividades conjuntas con otras instituciones educativas para fomentar el trabajo en equipo y el intercambio de conocimientos.</p>
----------------	--

## PROYECTO EDUCATIVO CP "EL BOSQUÍN"

Institucional	<p>Participación en actividades culturales y deportivas:</p> <p>Organizar reuniones periódicas con representantes del Ayuntamiento para discutir y planificar la participación del colegio en actividades culturales y deportivas organizadas por el municipio.</p> <p>Promover la asistencia de los estudiantes a eventos culturales y deportivos patrocinados por el Ayuntamiento, como obras de teatro, conciertos, exposiciones y competiciones deportivas.</p> <p>Utilización de dependencias del Centro para actividades municipales:</p> <p>Establecer protocolos de colaboración con el Ayuntamiento para el uso de las instalaciones del colegio para la realización de actividades culturales, deportivas y de formación organizadas por el municipio.</p> <p>Facilitar el acceso a las dependencias del Centro para la realización de cursos, talleres de danza u otras actividades dirigidas por el Ayuntamiento, en beneficio de la comunidad local.</p> <p>Coordinación con servicios sociales municipales:</p> <p>Mantener una comunicación constante con los servicios sociales del municipio para identificar y abordar las necesidades de los estudiantes y sus familias, incluyendo el seguimiento del absentismo escolar, la identificación de alumnos desfavorecidos socialmente y la gestión de becas.</p> <p>Colaborar en la implementación de programas dirigidos a la inclusión y el bienestar de los estudiantes, como programas de alimentación escolar, apoyo psicosocial y actividades extracurriculares para niños y jóvenes en riesgo social.</p> <p>Colaboración con el Gobierno del Principado de Asturias:</p> <p>Participar en programas específicos implementados por el Gobierno del Principado de Asturias, como programas de educación ambiental, prevención de la violencia escolar o promoción de la salud.</p> <p>Mantener una comunicación regular con representantes del Gobierno del Principado para discutir y coordinar la implementación de actividades y programas que beneficien a la comunidad educativa del colegio.</p> <p>Promoción de la participación ciudadana y la democracia participativa:</p> <p>Fomentar la participación de estudiantes, padres y personal del colegio en procesos de consulta y toma de decisiones locales, como presupuestos participativos o consejos de participación ciudadana.</p> <p>Organizar actividades educativas sobre civismo, responsabilidad cívica y derechos ciudadanos para promover una ciudadanía activa y comprometida con el bienestar común.</p>
---------------	--

**PROYECTO EDUCATIVO CP “EL BOSQUÍN”**

10.- MEDIOS PREVISTOS PARA FACILITAR E IMPULSAR LA COLABORACIÓN ENTRE LOS DISTINTOS SECTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

Comunicación efectiva	Canales de comunicación	<p>Plataforma educativa: Un portal web o aplicación móvil donde se centralice la información relevante para la comunidad educativa (avisos, calendario, tareas, etc.).</p> <p>Correo electrónico: Comunicación individualizada con familias, profesores y personal del centro.</p> <p>Mensajería instantánea: Grupos de chat para la comunicación fluida entre tutores, familias y alumnado.</p> <p>Redes sociales: Facebook, Twitter o Instagram para compartir noticias, eventos y actividades del centro.</p>
	Reuniones periódicas	<p>Tutorías individualizadas: Seguimiento del progreso académico y personal del alumnado.</p> <p>Reuniones de padres: Información sobre el funcionamiento del centro, actividades y temas educativos.</p> <p>Claustro de profesores: Coordinación docente y toma de decisiones pedagógicas.</p> <p>Consejo Escolar: Participación de todos los sectores de la comunidad educativa en la gestión del centro.</p>
Implicación familias	<p>Actividades extraescolares: Talleres, deportes, excursiones y actividades culturales que fomenten la participación de las familias.</p> <p>Voluntariado: Colaboración de las familias en actividades del centro como apoyo al profesorado o en la organización de eventos.</p> <p>Asociación de Madres y Padres de Alumnos (AMPA): Representación de las familias y organización de actividades para la comunidad educativa.</p>	
Coordinación profesorado	<p>Planificación docente conjunta: Coordinación de los contenidos, actividades y evaluación entre los profesores de un mismo curso o ciclo.</p> <p>Espacios de colaboración: Departamentos didácticos, comisiones de trabajo y proyectos de innovación educativa.</p> <p>Formación continua: Cursos y talleres para el desarrollo profesional del profesorado.</p>	
Participación alumnado	<p>Delegados de clase: Representación del alumnado en el Consejo Escolar y en la organización de actividades.</p> <p>Actividades de aprendizaje cooperativo: Proyectos, debates y trabajos en equipo que fomenten la participación y la responsabilidad del alumnado.</p> <p>Buzón de sugerencias: Canal para que el alumnado pueda expresar sus opiniones y propuestas</p>	

## PROYECTO EDUCATIVO CP “EL BOSQUÍN”

Recursos tecnológicos	<p>Plataformas educativas online: Entornos virtuales de aprendizaje para la comunicación, la colaboración y el acceso a recursos educativos.</p> <p>Uso de dispositivos móviles: Tabletas y ordenadores portátiles para el aprendizaje en el aula y en casa.</p> <p>Aplicaciones educativas: Recursos interactivos para el aprendizaje de diferentes materias.</p>
Otros medios	<p>Espacios comunes: Biblioteca, patio de recreo, comedor escolar y otros espacios que favorezcan la interacción entre los diferentes sectores de la comunidad educativa.</p> <p>Eventos y actividades: Fiestas escolares, jornadas de puertas abiertas, concursos y eventos deportivos que fomenten la cohesión de la comunidad educativa.</p> <p>Colaboración con entidades externas: Ayuntamientos, asociaciones culturales, empresas y otras entidades que puedan aportar recursos y apoyo al centro educativo.</p>

### 11.- MEDIDAS PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD EFECTIVA ENTRE HOMBRES Y MUJERES

PRINCIPIOS COEDUCATIVOS	OBJETIVOS
<p><b>Igualdad de oportunidades:</b> Garantizar que todo el alumnado, independientemente de su género, tenga igualdad de oportunidades para participar y destacar en todas las áreas curriculares y actividades extracurriculares.</p> <p><b>Diversidad de modelos:</b> Proporcionar ejemplos y modelos diversos de roles y profesiones, alentando a los niños a explorar una amplia gama de intereses y carreras sin restricciones de género.</p> <p><b>Prevención del acoso:</b> Implementar políticas y programas de prevención del acoso escolar, incluido el acoso de género, y fomentar un ambiente seguro y de apoyo para todo el alumnado.</p> <p><b>Educación en género:</b> Incorporar la educación en género en el currículo para que el alumnado comprenda la igualdad de género, los estereotipos de género y los problemas relacionados con la discriminación de género.</p> <p><b>Fomento de la comunicación:</b> Promover la comunicación abierta y la empatía entre el alumnado para que pueda comprender y respetar las perspectivas y experiencias de los demás, independientemente de su género.</p> <p><b>Participación de padres y tutores:</b> Involucrar a las familias en la promoción de la coeducación y la igualdad de género a través de talleres, charlas y</p>	<p>a) Hacer de la coeducación un factor de calidad de la educación en nuestro centro de primaria y el fundamento de la socialización y la formación de nuestros estudiantes.</p> <p>b) Planificar actividades de formación y estrategias para la coeducación en nuestra escuela, promoviendo la igualdad de oportunidades entre niños y niñas.</p> <p>c) Determinar los recursos y materiales necesarios para llevar a cabo las distintas iniciativas que se programen en el ámbito de la coeducación.</p> <p>d) Proporcionar al equipo directivo y al profesorado la formación y el apoyo necesarios para implementar la educación en igualdad en las relaciones entre los distintos miembros de nuestra comunidad escolar, en nuestra</p>

## PROYECTO EDUCATIVO CP "EL BOSQUÍN"

<p>actividades relacionadas con el tema.</p> <p><b>Material educativo inclusivo:</b> Utilizar material educativo, libros de texto y recursos que reflejen una variedad de perspectivas de género y eviten la promoción de estereotipos o roles de género limitantes.</p> <p><b>Modelos a seguir:</b> Facilitar la interacción con modelos a seguir de ambos géneros para que el alumnado se sientan inspirados a seguir sus pasiones y aspiraciones sin limitaciones de género.</p> <p><b>Evaluación y monitoreo:</b> Regularmente, evaluar y monitorear la igualdad de género en el centro escolar, identificando áreas en las que se pueda mejorar y tomando medidas para abordarlas.</p> <p><b>Celebración de la diversidad:</b> Celebrar la diversidad de género y otras diversidades, como la étnica, la cultural y la de orientación sexual, a través de eventos y actividades escolares.</p> <p><b>Resolución constructiva de conflictos:</b> Enseñar al alumnado habilidades para la resolución de conflictos de manera pacífica y constructiva, promoviendo relaciones saludables.</p> <p><b>Sensibilización del personal:</b> Proporcionar formación y sensibilización al personal escolar sobre temas de género y coeducación para que puedan ser modelos a seguir y apoyar al alumnado de manera efectiva.</p>	<p>cultura y prácticas educativas, y en la adaptación de nuestros programas curriculares.</p> <p>e) Establecer mecanismos para la prevención, detección temprana y respuesta eficaz ante comportamientos contrarios a los principios de la coeducación y ante situaciones de violencia de género en el entorno escolar.</p>
<b>DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL EN MATERIA DE COEDUCACIÓN EN EL CENTRO</b>	
<p>Para ello procederemos a:</p> <p><b>Paso 1: Revisión de Documentos</b></p> <p>Análisis de los documentos institucionales identificando si incluyen objetivos y acciones relacionadas con la coeducación.</p> <p><b>Paso 2: Encuesta a la Comunidad Escolar</b></p> <p>Objetivo: Recopilar información sobre las percepciones y experiencias de los miembros de la comunidad escolar en relación con la coeducación.</p> <p>Diseño de una encuesta para alumnos, profesores, personal de apoyo y padres/madres.</p> <p>Preguntas como:</p> <p>¿Siente que se fomenta la igualdad de género en la escuela?</p> <p>¿Ha observado situaciones de discriminación de género?</p> <p>¿Cree que las actividades y los materiales educativos promueven la coeducación?</p> <p>Administraremos la encuesta de manera confidencial y analizaremos los resultados.</p> <p><b>Paso 3: Observación de Clases y Entorno Escolar</b></p> <p>Objetivo: Implementar las prácticas de coeducación en el aula y en la escuela en general.</p> <p>Diferentes acciones para trabajar la igualdad de género en la enseñanza y la interacción entre alumnado y profesorado.</p>	

## PROYECTO EDUCATIVO CP “EL BOSQUÍN”

Eliminación del entorno escolar que promueven estereotipos de género: carteles, decoración y actividades escolares.

### Paso 4: Entrevistas y Grupos Focales

Charlas y ponencias de miembros clave de la comunidad escolar.

Debates con el alumnado sobre sus experiencias y percepciones sobre la igualdad de género en la escuela.

### Paso 5: Análisis de Resultados y Plan de Acción

Objetivo: Utilizar la información recopilada para identificar áreas de mejora y desarrollar un plan de acción.

Implementando el plan de acción y estableciendo un sistema de seguimiento y evaluación para medir el progreso a lo largo del tiempo.

### LINEAS ESTRATÉGICAS DE ACTUACIÓN Y SU CONCRECIÓN

Recursos	Metodologías
<p><b>Canciones y Música:</b> Uso de canciones y música relacionadas con la igualdad de género y la coeducación para acompañar la actuación. Puedes encontrar canciones que promuevan mensajes positivos sobre la igualdad de género.</p> <p><b>Videos Educativos:</b> Proyección de videos educativos apropiados para la edad que aborden temas de igualdad de género y coeducación. Estos pueden incluir animaciones o documentales cortos que ilustren conceptos importantes.</p> <p><b>Presentaciones Visuales:</b> Preparación de presentaciones visuales, como diapositivas en PowerPoint o carteles, que resalten los mensajes clave sobre la coeducación. Usa imágenes y gráficos adecuados para los niños de primaria.</p> <p><b>Obra de Teatro o Skit:</b> Creación o adaptación de una obra de teatro o un sketch relacionado con la coeducación. Puedes utilizar personajes y situaciones que resalten la importancia de la igualdad de género y el respeto mutuo.</p> <p><b>Libros y Cuentos:</b> Lectura de libros y cuentos que promuevan la igualdad de género en voz alta al alumnado antes o después de la actuación. Esto puede incluir cuentos infantiles que traten temas de género y roles de manera positiva.</p> <p><b>Charlas de Invitados Especiales:</b> Invitación a oradores o invitados especiales que puedan hablar sobre temas de igualdad de género y coeducación. Pueden compartir experiencias personales o profesionales relacionadas con estos temas.</p> <p><b>Actividades Interactivas:</b> Incorporación de</p>	<p><b>Enfoque de género integrado:</b> Integrar la perspectiva de género en todas las áreas del currículo escolar, para que los niños y niñas puedan aprender sobre igualdad y diversidad de género en todas las materias.</p> <p><b>Aprendizaje cooperativo:</b> Fomentar el trabajo en equipo entre niños y niñas, promoviendo la colaboración y el respeto mutuo. Se pueden formar grupos mixtos de género para proyectos y actividades.</p> <p><b>Literatura y cuentos inclusivos:</b> Utilizar libros y cuentos que desafíen los estereotipos de género y muestren personajes diversos que enfrentan desafíos y logran éxitos independientemente de su género.</p> <p><b>Role-playing y dramatización:</b> Realizar actividades de role-playing donde los niños y niñas puedan interpretar diferentes roles sin restricciones de género, permitiendo que exploren una amplia gama de identidades y expresiones.</p> <p><b>Proyectos de investigación:</b> Animar al alumnado a investigar y presentar temas relacionados con la igualdad de género, como la historia de mujeres influyentes, la igualdad de salarios o la diversidad de identidades de género.</p>

## PROYECTO EDUCATIVO CP “EL BOSQUÍN”

<p>actividades interactivas que involucren a el alumnado, como debates, juegos de roles o ejercicios de reflexión. Estos pueden ayudar a los niños a pensar críticamente sobre la igualdad de género.</p> <p><b>Paneles de Discusión:</b> Organización de paneles de discusión con estudiantes, docentes y/o padres de familia para que compartan sus perspectivas sobre la coeducación y la igualdad de género.</p> <p><b>Recursos en Línea:</b> Utilización recursos en línea, como videos educativos de plataformas educativas, sitios web de organizaciones centradas en la igualdad de género y juegos interactivos en línea relacionados con la coeducación.</p> <p><b>Arte y Manualidades:</b> Animación al alumnado a crear arte o manualidades que representen conceptos de igualdad de género. Pueden hacer carteles, dibujos, collages u otras formas de expresión artística.</p> <p><b>Entrevistas Ficticias:</b> Creación de entrevistas ficticias en las que el alumnado actúen como personajes históricos o figuras contemporáneas que han luchado por la igualdad de género.</p> <p><b>Recursos Didácticos:</b> Utilización de recursos didácticos específicos para la coeducación, como juegos de mesa, rompecabezas o tarjetas de aprendizaje con preguntas relacionadas con la igualdad de género.</p>	<p><b>Debates y discusiones:</b> Organizar debates y discusiones en clase sobre temas de género, proporcionando un espacio seguro para que el alumnado compartan sus opiniones y aprendan a respetar las perspectivas de los demás.</p> <p><b>Visitas y charlas de expertos:</b> Invitar a expertos en igualdad de género, activistas o personas que desafían los roles de género tradicionales para hablar con el alumnado y responder sus preguntas.</p> <p><b>Educación emocional:</b> Enseñar al alumnado a reconocer y expresar sus emociones de manera saludable, lo que puede ayudar a desafiar los estereotipos de género relacionados con la expresión emocional.</p> <p><b>Modelos a seguir:</b> Destacar modelos a seguir de ambos géneros en áreas como la ciencia, la política, el deporte y las artes, para que el alumnado vea ejemplos positivos de personas exitosas sin importar su género.</p> <p><b>Evaluación inclusiva:</b> Evaluar y retroalimentar de forma equitativa y no sesgada por el género. Fomentar el reconocimiento de las habilidades y logros individuales de cada estudiante.</p>
<b>¿Y si probamos a hacer Teatro?</b>	
<p><b>Teatro Participativo:</b></p> <p>Descripción: El alumnado participa activamente en la creación y actuación de una obra de teatro relacionada con la igualdad de género. Pueden trabajar en grupos para desarrollar escenas que aborden temas específicos, como estereotipos de género, resolución de conflictos o amistades.</p> <p>Beneficios: Fomenta la creatividad del alumnado, les permite explorar temas de género desde diferentes perspectivas y les empodera al asumir roles en la actuación.</p> <p><b>Debate Teatral:</b></p> <p>Descripción: El alumnado se divide en grupos y representa personajes con diferentes puntos de vista sobre un tema de igualdad de género. Luego, participa en debates teatrales donde defienden sus argumentos en el escenario.</p> <p>Beneficios: Promueve el pensamiento crítico, la empatía y la habilidad para expresar opiniones. El alumnado puede explorar la complejidad de los temas de género desde diferentes perspectivas.</p>	

## PROYECTO EDUCATIVO CP "EL BOSQUÍN"

### **Actuación Basada en Historias Reales:**

Descripción: El alumnado investiga y recopila historias reales relacionadas con la igualdad de género en su comunidad o en el mundo. Luego, adaptan estas historias en escenas teatrales para sensibilizar a otros sobre los problemas de género.

Beneficios: Conecta al alumnado con la realidad, les ayuda a comprender la relevancia de la igualdad de género en la vida cotidiana y les motiva a ser agentes de cambio.

### **Teatro de Sombras:**

Descripción: El alumnado crea escenas de teatro de sombras en las que las siluetas representan situaciones relacionadas con la igualdad de género. Esta técnica permite una representación simbólica y artística de los conceptos.

Beneficios: Fomenta la creatividad visual, la expresión artística y la comprensión simbólica de los problemas de género.

### **Actuación Multimedia:**

Descripción: Combina el teatro con elementos multimedia, como videos, música o presentaciones visuales, para enfatizar los mensajes relacionados con la igualdad de género.

Beneficios: Atrae la atención del alumnado y les permite experimentar la coeducación de manera multisensorial. Puede ser especialmente efectivo en estos momentos.

### **Ejemplo de actividad/metodología: "Explorando la Igualdad" (tercer ciclo)**

Objetivo	Promover la igualdad de género y la conciencia sobre los estereotipos de género en un entorno escolar inclusivo y participativo.
Preparación	Identificar el tema específico de igualdad de género que se abordará en la actuación (por ejemplo, roles de género, resolución de conflictos, amistades). Seleccionar o crear un guion o escenario que refleje el tema elegido de manera efectiva. Elegir o crear materiales de apoyo, como imágenes, presentaciones visuales o recursos didácticos.
Introducción Y sensibilización	Iniciar la actuación con una breve introducción que explique el propósito de la representación y su relación con la igualdad de género. Realizar una actividad de sensibilización, como una encuesta rápida o una pregunta abierta, para involucrar al alumnado y activar sus conocimientos previos sobre el tema.
Actuación interactiva	Realizar la actuación, asegurándose de que involucre al alumnado en el proceso. El alumnado puede desempeñar papeles, participar en diálogos o interactuar de alguna manera. Introducir situaciones o dilemas relacionados con la igualdad de género en la trama de la actuación. A medida que la actuación avanza, fomentar la participación activa del alumnado al hacer preguntas, pedir opiniones y permitir que sugieran soluciones a los dilemas presentados.
Reflexión y discusión	Tras la actuación, facilitar una discusión en grupo en la que el alumnado pueda compartir sus reflexiones y opiniones sobre el tema de la igualdad de género. Utilizar preguntas abiertas para estimular la reflexión, como "¿Cómo se sintieron los personajes en la actuación?" o "¿Qué harían ustedes en esa"

**PROYECTO EDUCATIVO CP "EL BOSQUÍN"**

	<p>situación?".</p> <p>Fomentar un ambiente de respeto y escucha activa durante la discusión.</p>
<p>Actividades de seguimiento</p>	<p>Organizar actividades posteriores a la actuación que refuercen los conceptos de igualdad de género, como debates, proyectos de arte o escritura, o juegos de rol.</p> <p>Incluir la reflexión continua sobre la igualdad de género en las actividades regulares del aula y en la vida escolar.</p>
<p>Evaluación y reflexión</p>	<p>Evaluar la actuación y el proceso de aprendizaje, considerando la participación del alumnado, la comprensión del tema y los objetivos alcanzados.</p> <p>Reflexionar sobre cómo se pueden aplicar los conceptos de igualdad de género en la vida cotidiana del colegio y en las relaciones entre estudiantes.</p>
<b>SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>	
<b>Seguimiento</b>	<b>Indicadores de logro</b>
<p><b>Fase 1: Preparación</b></p> <p>Formación del equipo de coeducación.</p> <p>Revisión de documentos.</p> <p>Diseño de la encuesta a la comunidad escolar.</p> <p>Preparación de los materiales y recursos necesarios.</p> <p><b>Fase 2: Evaluación</b></p> <p>Administración de la encuesta a la comunidad escolar.</p> <p>Observación de clases y entorno escolar.</p> <p>Realización de entrevistas y grupos focales.</p> <p>Análisis de resultados y preparación del plan de acción.</p> <p><b>Fase 3: Desarrollo de Líneas Estratégicas</b></p> <p>Implementación de las primeras estrategias, incluyendo actuaciones en el aula, charlas de invitados especiales y actividades interactivas.</p> <p>Continuación de las estrategias y expansión a nuevas áreas, como obras de teatro y actividades multimedia.</p> <p><b>Fase 4: Seguimiento y Evaluación</b></p> <p>Seguimiento de las estrategias implementadas, recolección de retroalimentación de docentes, estudiantes y padres.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Participan igual alumnos que alumnas en actividades curriculares y extracurriculares.</li> <li>• Disminución de brechas de género en el rendimiento académico y los logros escolares.</li> <li>• Hay disponibilidad de recursos y ejemplos de modelos diversos en el currículo y en la escuela.</li> <li>• Se registran y siguen los incidentes de acoso escolar y acoso de género.</li> <li>• Se evalúa el programa de prevención del acoso.</li> <li>• Se actualiza el contenido curricular y de cómo se abordan los temas de igualdad de género y estereotipos de género.</li> <li>• Al menos una charla con el alumnado sobre su capacidad para comprender y respetar las perspectivas de los demás, independientemente de su género.</li> <li>• Se registra la asistencia y participación de familias en talleres, charlas y actividades relacionadas con la coeducación.</li> <li>• Se realiza algún forms para medir la percepción de los padres sobre la coeducación en la escuela.</li> <li>• Se adquiere material educativo, libros de texto y recursos en términos de su reflejo de perspectivas de género diversas y la falta de estereotipos de género.</li> <li>• Se proponen modelos a seguir de</li> </ul>

**PROYECTO EDUCATIVO CP “EL BOSQUÍN”**

<p>Evaluación de los resultados y ajuste de las estrategias según sea necesario.</p> <p><b>Fase 5: Celebración y Promoción</b> Organización de eventos y actividades para celebrar la diversidad y la igualdad de género en la escuela. Elaboración de informes y presentación de los logros alcanzados.</p>	<p>ambos géneros.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Al menos un evento y actividad escolar que celebran la diversidad de género y otras diversidades.</li> <li>• Se trabajan prácticas relacionadas con la resolución de conflictos de manera pacífica y constructiva.</li> </ul>
--	--

12.- CONDICIONES EN LAS QUE PODRÁ ESTAR REPRESENTADOS LOS ALUMNOS CON VOZ, PERO SIN VOTO, EN EL CONSEJO ESCOLAR DEL CENTRO

<b>BASE LEGAL</b>	
Real Decreto 82/1996, de 26 de enero: Aprueba el Reglamento Orgánico de las Escuelas de Educación Infantil y de los Colegios de Educación Primaria.	
<b>REQUISITOS GENERALES</b>	<p>Nivel educativo: Educación Primaria.</p> <p>Elección: Los alumnos deben ser elegidos por sus compañeros de clase.</p> <p>Número de representantes: El número de representantes de los alumnos se establece en el Proyecto Educativo del Centro.</p> <p>Edad mínima: No se establece una edad mínima en la normativa, pero suele ser a partir de 5º o 6º curso.</p> <p>Cargo: Los alumnos representantes no tienen voto en el Consejo Escolar, pero sí tienen voz y pueden participar en los debates y decisiones.</p>
<b>FUNCIONES DE LOS REPRESENTANTES</b>	<p>Transmitir las opiniones e inquietudes de sus compañeros al Consejo Escolar.</p> <p>Participar en la elaboración del Proyecto Educativo del Centro y de las normas de convivencia.</p> <p>Colaborar en la organización de actividades y eventos del centro.</p> <p>Informar a sus compañeros sobre las decisiones tomadas en el Consejo Escolar.</p>
<b>RECURSOS PARA LA PARTICIPACIÓN</b>	<p>Formación: Los alumnos representantes pueden recibir formación específica para el desempeño de su cargo.</p> <p>Espacios de participación: Se pueden crear espacios de participación específicos para los alumnos, como el Consejo Escolar Infantil o el Parlamento Escolar.</p>
<b>BENEFICIOS DE LA PARTICIPACIÓN</b>	<p>Mejora la comunicación entre los diferentes sectores de la comunidad educativa.</p> <p>Favorece la participación democrática de los alumnos en la vida del centro.</p> <p>Ayuda a desarrollar la responsabilidad y el sentido crítico de los alumnos.</p> <p>Mejora el clima escolar y la convivencia</p>
La participación de los alumnos en el Consejo Escolar es un derecho recogido en la normativa	

## PROYECTO EDUCATIVO CP “EL BOSQUÍN”

educativa. El Proyecto Educativo del Centro debe establecer las condiciones específicas para esta participación. Los alumnos representantes tienen voz en el Consejo Escolar, aunque no tienen voto. Su participación aporta numerosos beneficios a la comunidad educativa, mejorando la comunicación, fomentando la democracia, desarrollando la responsabilidad y el sentido crítico de los alumnos, y mejorando el clima escolar y la convivencia.

### 13.- PLAN DE MEJORA

<b>EVALUACIÓN</b>
<p>Es fundamental establecer pautas de evaluación que nos permitan medir el grado de cumplimiento de los objetivos propuestos y aplicar las medidas correctoras necesarias. Para lograr esto, se considera de especial importancia que, anualmente, al redactar la Memoria del curso, se realice un análisis detallado de dichos objetivos. Este análisis debe incluir una evaluación del progreso alcanzado y la identificación de áreas de mejora. Las propuestas de mejora resultantes de este análisis se incorporarán en la Programación General Anual del próximo curso, asegurando así un proceso continuo de evaluación y ajuste que garantice la mejora continua y el cumplimiento de los objetivos establecidos.</p>
<b>INFORMACIÓN Y DIFUSIÓN EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA</b>
<p>Una vez aprobado el Proyecto Educativo, este será publicado como una auténtica señal de identidad del centro. Se pondrá a disposición del profesorado, de los miembros del Consejo Escolar y de los representantes de padres, madres y tutores legales, enviando una copia en formato digital y otra en papel a quienes la soliciten.</p> <p>Las familias que matriculen a sus hijos en el centro, así como aquellas interesadas en conocer nuestra organización y sistema educativo, podrán consultar el Proyecto Educativo en las dependencias administrativas.</p> <p>El profesorado del centro deberá conocer en detalle el Proyecto Educativo, asumirlo y cumplir con sus requisitos una vez aprobado. Este documento será considerado durante la elaboración de la Programación General Anual para asegurar su cumplimiento, tarea que corresponderá al Equipo Directivo.</p> <p>El Jefe de Estudios coordinará las actividades académicas, de orientación y complementarias tanto de los maestros como de los alumnos en relación con el Proyecto Educativo, y velará por su ejecución.</p> <p>Finalmente, la Comisión de Coordinación Pedagógica se encargará de asegurar la coherencia entre el Proyecto Educativo, la Programación General Anual y las Concreciones Curriculares de Etapa.</p>
<b>MODIFICACIÓN</b>
<p>Será necesario realizar revisiones y evaluaciones periódicas para determinar en qué medida se están cumpliendo los objetivos del Proyecto Educativo y si existen aspectos que deben ser modificados.</p> <p>Cuando se considere necesario introducir modificaciones en el Proyecto Educativo, las propuestas podrán ser presentadas por el equipo directivo, el claustro, cualquiera de los sectores representados en el Consejo Escolar, o por un tercio de los miembros de este órgano. Una vez presentada la propuesta, el Director fijará un plazo mínimo de un mes para que todos los miembros del Consejo Escolar puedan estudiarla.</p>

# PROYECTO EDUCATIVO CP "EL BOSQUÍN"



GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

C.P. "EL BOSQUÍN"

C/ La Oscura Nº 1

33940 El Entrego

Doña Noelia García Orviz, como secretaria del Claustro y del Consejo Escolar del Colegio Público "El Bosquín" en la localidad del Entrego, concejo de San Martín del Rey Aurelio en Asturias

CERTIFICA:

Que según se desprende del acta de la reunión ordinaria del Claustro de Profesores del Centro, de fecha 27 de junio de 2024, el Proyecto Educativo ha sido informado y aprobado por el Claustro de Profesores.

Que según se desprende del acta de la reunión extraordinaria del Consejo Escolar del Centro de fecha 27 de junio de 2024, el Proyecto Educativo ha sido informado y aprobado por el Consejo Escolar.

En El Entrego, a 27 de junio de 2024

Vº Bº

El Director

Fdo: Samuel Sánchez Forner



La Secretaria

Fdo: Noelia García Orviz